

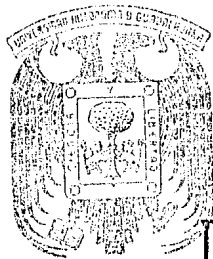
870125

2

207

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA

ESCUELA DE PSICOLOGIA



TESIS CON
FALLA DE CR.GEN

LOS FACTORES QUE INTERVIENEN COMO AGENTES
CAUSALES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A:

GUADALUPE DEL SOCORRO ALONZO SILVA

GUADALAJARA, JAL.,

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página

INDICE

I	INTRODUCCION	1
II	DEFINICIONES DE DELINCUENCIA JUVENIL	5
III	DATOS HISTORICOS SOBRE ESTUDIOS DE LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL	11
IV	HISTORIA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	27
	- Historia General	27
	- En México	33
V	LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO COMPROMISO ANTE LA LEY QUE ACTUA EN DEFENSA DE LOS JOVENES	35
	BIBLIOGRAFIA	49
VI	FACTORES SOCIALES	55
	1. STATUS SOCIOECONOMICO	55
	2. LA FAMILIA Y LA SITUACION DEL HOGAR	68
	- Definiciones	69
	- La Función Familiar	69

-	HOGARES ROTOS PSICOLOGICAMENTE	94
-	LA AUSENCIA DE UN PADRE	99
3.	PANDILLERISMO	106
	CONCLUSION	124
VII	FACTORES FISICOS	126
1.	LA EDAD	126
2.	EL SEXO	134
3.	PSICOLOGICOS	143
	A. PERSONALIDAD	143
	B. INTELIGENCIA	157
	CONCLUSION	165
VIII	FACTORES HEREDITARIOS	167
	ALCOHOLISMO	168
	ENFERMEDADES VENEREAS	169
	NEUROSIS	170
	NEUROSIS TOXIINFECCIOSAS	170
	ESTUDIOS SOBRE MELLIZOS	177
	ESTUDIOS SOBRE ADOPCION	179
	CONCLUSION	180

CONCLUSION GENERAL

181

BIBLIOGRAFIA

184

I N T R O D U C C I O N

A partir de la última guerra mundial reportes provenientes de distintos países señalan un aumento considerable de ciertas formas de criminalidad y de conductas delictivas entre los adolescentes y jóvenes particularmente en los barrios populares de las grandes ciudades. Existe una gran preocupación por el aumento de la delincuencia juvenil en esta década, señalando que tanto el aumento en los arrestos de jóvenes llevados a cabo por la policía como en los casos de delincuencia de los tribunales para menores, han aaventajado debido al aumento de la población de jóvenes y adolescentes.

La delincuencia juvenil se refiere a los patrones de conducta de los jóvenes que han violado la Ley. Según el Informe del Congreso sobre el Régimen Jurídico de Menores de México, fundado desde 1921, dedicados a proteger a la infancia, definen el término de delincuencia juvenil como "la conducta que la sociedad reprueba y que por lo tanto justifica alguna amonestación, castigo o medidas correctivas para bien del público.

La conducta que se desvía de la norma puede encontrarse en los individuos, desde la primera infancia hasta ya avan-

zada la edad adulta y no es necesariamente peculiar de alguna enfermedad. La generalidad de la gente piensa que la adolescencia es el período durante el cual se manifiestan gran parte de esta conducta desviada, actitud que se ve reforzada por la constante publicidad sobre el aparente aumento de la delincuencia juvenil que se relaciona principalmente con los adolescentes.

Los patrones de conducta que llevan a cometer actos delictivos frecuentemente se desarrollan mucho antes de que el niño llegue a la pubescencia. La niñez es una preparación para la delincuencia, la conducta de una persona que está creciendo es el resultado de numerosos factores que operan a través de la vida de esa persona. El niño comienza muy temprano a desarrollar ciertas características que se van fijando a medida que crece. La aceptación del niño por parte de los padres es el factor que da esa gran seguridad tan necesaria en el desarrollo emocional, pues la familia es de mucha importancia en la formación del individuo. Otro factor importante es la realización del joven como también la influencia de los compañeros con los que el chico se asocia. El incumplimiento de uno de estos factores puede llevar a patrones de conducta defectuosos que puedan culminar con actos delictivos.

Muchos de los factores relacionados con la delincuencia

juvenil se encuentran dentro de amplios marcos, como el psicológico, el social y el biológico. Cada una de estas categorías es importante factores específicos dentro de cada uno, se asocian con la delincuencia. Estas tres categorías se relacionan entre sí, de hecho, de manera muy compleja y es posible considerar que la delincuencia es un problema que se basa en la culminación de estos factores. Parecerá que el factor biológico se asocia menos íntimamente con la delincuencia que los otros dos, pero no es posible asegurar que alguno sea más importante, aunque si es posible hacerlo en casos individuales. El planteamiento individual está en relación a los aspectos de la personalidad de cada individuo que es único en sus procesos de formación y evolución, es decir los factores bio-psico-social que configuran una personalidad son diferentes en cada persona.

El problema de la delincuencia que no es del todo nuevo, parece ser el resultado de una serie de circunstancias que culminan con la tendencia de los adolescentes a asociarse en pandillas, en el seno de las cuales la conducta delictiva es valorada como manifestación de hombría y confiere a quien la ejecuta considerable prestigio: vagancia, riñas con grupos similares, ataques abusivos a mujeres y a personas indefensas, robos, asaltos, agresiones. Pero debe aclararse que la agresividad no es solamente matar o agredir físicamente, sino que existen otros tipos de agresión, la

autoagresión del drogadicto, la agresión a nivel del engaño del otro que se da en las estafas, la agresión a nivel sexual, las perversiones con menores, la destrucción de objetos. La conducta agresiva (delito) es la expresión de la psicopatología particular del individuo, de su alteración psicológica y social, por lo tanto el delincuente no sólo es un individuo enfermo sino que es el emergente de un núcleo familiar enfermo en la que el individuo traduce a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar.

Entre las condiciones que producen la delincuencia, las que se consideran propiciadoras, son los antecedentes familiares, el inadecuado control familiar debido a la falta de uno de sus padres o al abandono de que fue objeto. Individuos que encuentran deprivaciones a sus necesidades externas es decir, falta de vivienda propia, alimentación, de cuidados, de posibilidades de instrucción, pero también, frecuentemente privaciones afectivas, de protección para un sano desarrollo psíquico y social.

DEFINICIONES DE DELINCUENCIA
JUVENIL

RUBIN dice:

"La delincuencia juvenil es una conducta que la Sociedad rechaza porque viola las normas vigentes y obliga al Juez de Menores o al organismo tutelar a intervenir".

MIDENDORFF dice:

"Es un comportamiento reprobado por la sociedad que provoca la intervención del Estado dentro de los límites legales concernientes a la edad y responsabilidad penal".

RODRIGUEZ MANZANERA define a la delincuencia juvenil como:

"Los hechos cometidos por menores de 18 años considerados por la ley como delitos".

ROBERTO TOCAVEN considera que la antisocialidad infanto-juvenil no puede ser expresada en términos puramente jurídicos porque es la culminación de una serie de influencias físicas, psicológicas, sociales, económicas, políticas, -- etc. y dado que esto abarca una serie de tipos de conducta debe definirse como un comportamiento que infrinja las leyes penales, los reglamentos y que haga presumir una tendencia a causar daño a sí mismo, su familia o la sociedad.

SCOTT dice:

"La delincuencia es una conducta que viola las leyes. Veinte por ciento de los adolescentes habitantes de grandes urbes son tomados prisioneros en una o más ocasiones, usualmente por robar o por destrucción de bienes ajenos.(*)

EL MANUAL DIAGNOSTICO Y ESTADISTICO DE LA ASOCIACION -
PSIQUIATRICA AMERICANA (DSM III) presenta los siguientes tipos:

TRASTORNO DE CONDUCTA INFRASOCIALIZADO, AGRESIVO

Es un patrón repetitivo y persistente de conducta agresiva que viola los derechos elementales de los demás, y que se manifiesta por alguna de las siguientes características: (1) Violencia física contra personas o bien (no con la finalidad de defenderse o de defender a otros), del tipo del vandalismo, la violación, el allanamiento de morada, el asalto o la provocación de incendios; (2) Robos fuera de casa, con enfrentamiento a las víctimas (extorsión, robo por el procedimiento del tirón, atraco a una gasolinera).

Incapacidad para establecer un grado normal de afecto, empatía, o vínculo con los demás, como lo demuestran la

existencia de no más de uno de los siguientes indicadores de vinculación social: (1) Tiene uno o más camaradas que le han durado de seis meses; (2) Se preocupa de los demás aunque no sea probable una ventaja inmediata; (3) Parece sentir culpa o remordimiento cuando hay motivos para ello (no sólo cuando se le presiona o está en dificultades); (4) Evita acusar o delatar a sus compañeros; (5) Se preocupa por el bienestar de sus amigos o compañeros. La duración del patrón de conducta agresiva es de al menos seis meses. Si el sujeto tiene 18 años, no reúne los criterios que definen el trastorno antisocial de la personalidad.

TRASTORNO DE CONDUCTA INFRASOCIALIZADO,
NO AGRESIVO

Un patrón repetitivo y persistente de conducta no agresiva, que viola los derechos elementales de los demás o las reglas sociales correspondientes al grupo de la misma edad y que se manifiesta por alguna de las siguientes características: (1) Violaciones crónicas de una serie de reglas importantes (razonables y apropiadas para la edad del niño), tanto en casa como en el colegio (por ejemplo, abuso de sustancias tóxicas o repetidas ausencias de la escuela, con vagabundeo y comisión de delitos); (2) Repetidas fugas de casa pasando la noche fuera; (3)

Mentiras serias y repetidas dentro y fuera de casa: (4)
Robo sin confrontación con la víctima.

Incapacidad para establecer un grado normal de afecto, empatía o vínculos con los demás, como lo demuestran la existencia de no más de uno de los siguientes indicadores de vinculación social: (1) Tiene uno o más camaradas que le han durado más de seis meses; (2) Se preocupa de los demás aunque no sea probable una ventaja inmediata; (3) Parece sentir culpa o remordimiento cuando hay motivos para ello (no sólo cuando se le presiona o está en dificultades) (4) Evita acusar o delatar a sus compañeros; (5) Se preocupa por el bienestar de sus amigos o compañeros. La duración del patrón de conducta no agresivo es de al menos seis meses. Si el sujeto tiene 18 años o más, no reúne los criterios que definen al trastorno antisocial de personalidad.

TRASTORNO DE CONDUCTA SOCIALIZADO, AGRESIVO

Un patrón repetitivo y persistente de conducta agresiva, que viola los derechos básicos de los demás y que manifiesta alguna de las siguientes características: (1) Violencia física contra personas o bienes (no con la finali-

dad de defenderse o de defender a otros), del tipo de vandalismo, la violación, el allanamiento de morada, el asalto o la provocación de incendios; (2) Robos fuera de casa, con enfrentamiento a las víctimas (extorsión, robo por tirón, atraco a una gasolinera). Pruebas de vínculos sociales con los demás, como lo indicarían los siguientes patrones de conducta: (1) Tiene uno o más camaradas que le han durado más de seis meses; (2) Se preocupa de los demás aunque no sea probable una ventaja inmediata; (3) Parece sentir culpa o remordimientos cuando hay motivos para ello (no sólo cuando se le presiona o está en dificultades); (4) Evita acusar o delatar a sus compañeros; (5) Se preocupa por el bienestar de sus amigos o compañeros. La duración del patrón de conducta agresiva es de al menos seis meses. Si el sujeto tiene 18 años o más, no reúne los criterios que definen el trastorno antisocial de la personalidad.

TRASTORNO DE CONDUCTA SOCIALIZADO,
NO AGRESIVO

Un patrón repetitivo y persistente de conducta no agresiva, que viola los derechos básicos de los demás o las reglas sociales correspondientes al grupo de la misma edad y que se manifiesta por alguna de las siguientes

características: (1) Violaciones crónicas de una serie de reglas importantes (razonables y apropiadas para la edad del niño), tanto en casa como en el colegio (ejemplo, abuso de sustancias tóxicas o repetidas ausencias del colegio, con vagabundeo y comisión de delitos); (2) Repetidas fugas de casa pasando la noche fuera; (3) Mentiras serias y repetidas dentro y fuera de casa; (4) Robo sin confrontación con la víctima.

Pruebas de vínculos sociales con los demás, como lo indican los siguientes patrones de conducta: (1) Tiene uno o más camaradas que le han durado más de seis meses; (2) Se preocupa de los demás aunque no sea probable una ventaja inmediata; (3) Parece sentir culpa o remordimientos cuando hay motivos para ello (no sólo cuando se le presiona o está en dificultades); (4) Evita acusar o delatar a sus compañeros; (5) Se preocupa por el bienestar de sus amigos o compañeros. La duración del patrón de conducta no agresivo es de al menos seis meses. Si el sujeto tiene 18 años o más, no reúne los criterios que definen al trastorno antisocial de la personalidad.(**)

(*) Tocavén, Roberto. Elementos Criminológicos Infanto-Juvenil Edicol. México, 1979.

(**) American Psychiatric Association. DSM III. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Barcelona 1983. Editorial Masson.

DATOS HISTORICOS SOBRE ESTUDIOS
DE LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL

La preocupación por la mala conducta de los menores se remonta a los comienzos de la historia, pues la delincuencia es tan antigua como la Humanidad, por lo que siempre ha constituido un fenómeno social de gran importancia. Motivo por el cual siempre ha sido objeto de estudio por las grandes figuras de la historia de la personalidad antisocial, que han contribuido aportando sus conocimientos científicos y humanitarios, realizando investigaciones sobre los problemas de la delincuencia, y estudiando el comportamiento delictivo. Por lo que la Personalidad Antisocial es el estudio sistemático, de una larga y confusa evolución.

En 1586 GIAMBATTISTA della PORTA quien tomó medidas centropométricas de muchos delincuentes, a fin de establecer una tipología. Escritores del siglo XVIII como BERNARD MANDEVILLE, HENRI FIELDING y PATRICK COLQUHOUN, enumeraron como causas de la criminalidad la corrupción de la policía, el contagio moral de las prisiones, de deficiente aplicación de la ley, el juego, la bebida, el analfabetismo y la ignorancia.(1) En 1786 BENJAMIN RUSH *, médico de Filadel-

* RUSH, BENJAMIN (1746-1813) médico norteamericano, -- político y reformador social. Defensor de la Independencia Norteamericana. Abogó por un sistema nacional de educación. Fué uno de los principales fundadores en 1786, del primer dispensario gratuito de los Estados Unidos.

fia, publicó un ensayo sobre la influencia de las causas físicas sobre las facultades mentales, describiendo algunos sujetos que a pesar de ser normales en otros aspectos, llegaban a la criminalidad en virtud de una lesión de sus facultades morales, enfermedad que denominó anomia. Utiliza por primera vez la noción de idiotez moral o imbecilidad moral para describir a los pacientes que cometían actos impulsivos, antisociales desde muy temprana edad. En 1806 PHILIPPE PINEL*, observó que ciertos pacientes no tenían perturbaciones en su razonamiento, pero sus conductas eran desadaptadas como otros enfermos mentales, los describió como manía sin delirio. Pinel describió lo que llamó "manía de delirio" en un ciudadano francés que, en un acceso de cólera, arrojó a su mujer por un despeñadero. (2) En 1815 FRANZ JOSEPH GALL, en sus estudios sobre anatomía cerebral, influido por las doctrinas psicológicas de la época, hizo estudios del cerebro y del sistema nervioso, lo cual lo llevó a elaborar una teoría acerca de la localización de las funciones cerebrales, suponiendo que cada una de ellas operaba a través de un órgano integrado en un conjunto de órganos distribuidos sobre la capa exterior del cerebro. La conducta criminal surgía al producirse una existencia excesiva de un órgano superdesarrollado de agresividad o adquisividad. En 1827 CHARLES

* PHILIPPE, PINEL (1745-1826) admirador de los clásicos, de Hipócrates y Plutarco. Estudió en la Facultad de Letras, interesado en las ciencias naturales y en las matemáticas. Hizo estudios de medicina y empezó siendo profesor de física médica.

J.M. LUCAS, hizo estudios sobre la relación existente entre el grado de instrucción y el delito. En 1831 ADOLPHE QUETELET, hizo estudios sobre la correlación entre la edad y la delincuencia. En 1833 ANDRE M. GUERRY, hizo estudios acerca del efecto de las condiciones económicas, el grado de instrucción, el sexo, sobre la criminalidad.(3) En 1835, PRITCHARD al observar características peculiares en la afectividad de cierto tipo de delincuencia, sugirió por primera vez la posibilidad de que se trataba de una enfermedad y habló de "locura moral", término que describe en algunos criminales ausencia de emociones, falta de auto-control y falta de sentido ético. El término locura moral que pretende discriminar los trastornos que, en oposición a otras alternativas psiquiátricas afectan tan sólo a la naturaleza moral del hombre. El concepto de locura moral o imbecilidad moral reflejaba la orientación filosófico-religiosa de aquel tiempo respecto a la primacía del pensamiento moral en el hombre racional y la existencia de degeneración moral: sobre todo en las personas que sucumben al alcoholismo, crimen y desviación social se alegaba moral débil. (4) En 1857 B.A. MOREL, en sus estudios sobre la generalización de defectos físicos y mentales, enfermedades, pobreza y criminalidad inspiraron a Morel, médico francés, a publicar un texto ilustrado detallando todos los tipos de degeneración típica en los pacientes que asociaba a a estados de deficiencia moral y mental,

según la cual todos estos fenómenos eran resultados de un proceso patológico progresivo en el cual la herencia desempeñaba un papel destacado. En 1870 KRAFT EBING, denominó a los estados psicopáticos estados de degeneración. En 1870 KANDINSKY, en su trabajo denominó "Estados psicopáticos" y dice que la psicopatía empieza en los primeros años de vida del sujeto. En 1878 GOUSTIER, describió un cuadro de demencia moral como un trastorno del juicio provocado por la perversión moral.(5) MENDEL, en 1880 pretende establecer una correlación entre los tipos somáticos y la criminalidad. En 1880 LOMBROSO *, publicó un capítulo titulado "psicopatías" donde define a los psicopatas como de origen innato y congénito y se refiere a la locura moral. Lombroso llegó a la conclusión de que el delincuente significaba un salto atrás (atavismo), una persona que posee el cuerpo y la mente de sus antepasados primitivos, una especie de superviviente degenerado de una época en que el género humano vivía en un peldaño inferior de su escala evolutiva, que actuando de una manera natural para él, quebranta las leyes de la sociedad moderna. (6) En 1881 ENRICO FERRI, en su esfuerzo para conciliar los puntos de vista divergentes de los tratadistas sociales y de los antropólogos criminales condujo a un método multifactorial para el estudio de la etiología del delito que tomaba en consideración los factores antropológicos, telúricos y sociales. Sus primeros estudios fueron: análisis

* LOMBROSO, CESARE de familia judía, nació en Verona (1835-1909), célebre penalista italiano, se educó con los Jesuitas licenciándose en medicina en la

estadísticos de la criminalidad en Francia a partir de 1825. En 1890 TARDE *, sostiene en su teoría que la criminalidad, en cuanto actividad específica se explicaba por las leyes de la imitación. El criminal venía a representar un tipo social. En las clases sociales superiores se originaban formas delictivas que se propagaban hacia las clases bajas mediante la imitación; por ello cualquiera que fuera la depravación natural de un individuo, eran las influencias del medio social las que hacían de él un delincuente. En 1890 DURKHEIM** la aportación más notable, fue su teoría de la anomia, condición creada según él por la evolución social en la medida en que ésta transforma las sociedades homogéneas, debido a la progresiva división del trabajo y al nacimiento de nuevos grupos sociales con normas divergentes que pueden entrar en conflicto con las normas legales. (7) En 1893 KORSKOV en su libro "Curso de psiquiatría" incluye un capítulo sobre "Las psicopatías degenerativas ordinarias", la constitución psicopática está vinculada con la vida psíquica del individuo, las personas que sufren de psicopatía están en el límite entre lo normal y lo psicótico, sus manifestaciones son las anomalías del carácter, el equilibrio insuficiente, y la mala adaptación al medio, y una reacción incorrecta a los distintos estímulos.

Universidad de Pavia en 1858 y en cirugía en la Universidad de Génova en 1859. Sus puestos más destacados: profesor de medicina legal e higiene pública.

* TARDE, GABRIEL (1843-1904) fue uno de los principales sociólogos franceses del siglo XIX. Se le conoció por

En 1895 BECHTEREV, escribió un libro llamado "La psicopatía" donde señala que son personalidades extrañas, enigmáticas, las cuales sienten, piensan y actúan de un modo distinto que la gente sana, a menudo desde la infancia son seres profundamente viciosos, enfermos mentales. Menciona dos tipos de psicopatías: a) psicopatías congénitas con una organización de la personalidad congénitamente insuficiente, con un defecto de la organización cerebral; b) psicopatías adquiridas como resultado de enfermedades generales graves, alcoholismo, traumas, Etc. (8) En 1895 KOCH, utilizó el término inferioridad psicopática para pacientes con graves defectos de conducta, para referirse a tipos de delincuencia cuya personalidad parecía enferma sobre todo en sus aspectos afectivos. Describió a las psicopatías como variantes anormales de carácter en su mayor parte congénitas. En 1909 KRAEPELIN***dió una extensa lista de subtipos de personalidad psicopática. Describió el excéntrico, el mentiroso, el

su trabajo criminológico. Fue fundador y director de la sección estadística criminal del Ministerio de Justicia. Era consciente de las tendencias de conjunto que representaba la tasa de criminalidad.

- ** DURKHEIM, EMILE (1858-1917) uno de los principales fundadores de la moderna teoría sociológica. Contribuyó sustancialmente y de forma muy destacada a resolver problemas empíricos relativamente específicos de la sociología.
- *** KRAEPELIN, EMIL nació en 1856 en NEUSTRELETZ y murió en MUNICH en el año de 1926. En Munich fué profesor de psiquiatría y director de una clínica psiquiátrica desde 1903. Escribió sobre problemas de criminalidad. Es conocido por su contribución a la clasificación de los trastornos mentales, en particular de las psicosis.

estafador, el antisocial y el pendenciero. En 1923 SCHNEIDER, publicó su obra "Personalidad psicopática" que definía a estas personalidades como aquéllas que hacen sufrir a la sociedad. Los psicópatas son personalidades anormales en sus sentimientos, valoraciones y tendencias. En 1928 TRILLAT, distingue cinco clases de reacciones características de la personalidad psicopática es: a) fugas; b) suicidio; c) fenómeno ambivalente; d) alcoholismo y toxicomanía; e) conductas antisociales y anormales. (9) En 1931 KANH, amplió más la subclasificación en 16 variedades de personalidad psicopática: nervioso, ansioso, sensitivo, compulsivo, excitable, hipertímico, depresivo, irritable, con frialdad afectiva, voluntad débil, impulsivo, perverso sexual, histérico, caprichoso, chiflado y excéntrico. Es evidente que abarca todo el rango de trastornos neuróticos y psicóticos, llenando más allá de lo que actualmente se distingue como trastorno de personalidad antisocial. En 1932 ADOLF MEYER *, contribuyó a separar los trastornos de conducta de las entidades neuróticas conocidas y fue el precursor de la comprensión psicodinámica. (10) En 1939 EDWIN H. SUTHERLAND **, apoyó la popular "teoría multifactorial" que mantiene que las causas de un delito residen en una serie de circunstancias con-

* MEYER, ADOLF (1866-1950) fué la figura dominante en la psiquiatría norteamericana a lo largo de los primeros 40 años del presente siglo. Nació en Zurich (Suiza). Emigró a los Estados Unidos. Poco después de recibir su doctorado en 1892 ocupó puestos de neuropatólogo. Realizó aportaciones fundamentales a la neuroanatomía y neuropatología.

cretas; cuando concurren un número determinado de circunstancias, se produce el comportamiento delictivo. Según su teoría una persona accede al comportamiento delictivo porque mantiene su asociación con otros, principalmente en el seno de un grupo de conocidos íntimos, encuentra un "mínimo de opiniones favorables a la violación de la ley superior al número de opiniones desfavorables a la violación de la ley".

(11) En 1939 HENDENSON, describió tres tipos de psicópatas: a) inadaptado; b) agresivo; c) creativo, que coinciden en aceptar como características de la personalidad algunos rasgos comunes tales como: conducta antisocial o asocial, inmadurez emocional, falta de previsión, falta de sentimientos de culpa. En 1944 CLECKLEY, afirma que tradicionalmente en psicopatología es la persona que se expresa a través de la acción, pone el énfasis sobre el comportamiento premeditado, hostil, falta de afecto y de moral. El psicópata no da la importancia de estar mentalmente enfermo aún después de un cuidadoso exámen psiquiátrico ni de estar impedido o emocionalmente afectado, tampoco muestra actitud o aspecto que indicaría que carece de conciencia, su razonamiento parece ser normal a pesar de su conducta pasada y futura mos-

** SUTHERLAND, edwin H. (1883-1950) Sociólogo Norteamericano contribuyó de forma decisiva a elaborar una teoría y una orientación metodológica básicos para la criminología contemporánea.

trará una conducta destructiva. En 1946 BOWLBY, observó la gran importancia de la separación de la madre en ladrones juveniles, OSTROW y OSTROW en 1946, nos dice que se observan más indicios de trastornos neurológicos entre los delincuentes que en la población normal. Puede suceder que la proporción mayor de trastornos físicos sea el resultado de la pobreza ambiental, bien que algunos casos el mal funcionamiento fisiológico intervenga causalmente en la producción de la delincuencia. En 1947 KATE FRIEDLANDER, estudiando jóvenes delincuentes se refiere a una formación caracterológica, los niños que reciben el afecto de un ambiente criminal lo traducen en su formación caracterológica antisocial y son incapaces de una ulterior adaptación a su código normal. En 1948 PAUL NAKE, dice que el delincuente nato es idéntico al loco moral con bases epilépticas, explicable por sus atavismos y con el tipo físico y psicológico especial. (13) En 1951 WOOTON, dice que el delincuente tiene tendencias instintivas, y hace una clasificación de la personalidad psicopática: 1) Tipo Primario e Ideopático, es el tipo afectivamente empobrecido en cuanto al desarrollo de la conciencia y la capacidad de establecer relaciones afectivas e introyectar un código. 2) Tipo secundario o Sintomático, en el cual la conducta oculta trastornos neuróticos o psicóticos subyacentes. En 1951 staffor-CLARK, encuentran que los delincuentes presentan más señales de inmadurez físico o "anomalías de desarrollo" que los no delincuentes. En 1952

dice que los psicópatas se caracterizan por una conducta antisocial, impulsiva y una marcada irresponsabilidad, los estados emocionales son intensos pero lábiles. En 1953 HATHAWAT y MONACHESI, han utilizado el inventario multifásico de personalidad de Minnesota para tratar de perfilar diversos patrones de personalidad que aparecen entre los delincuentes. Estos estudios revelan que muchos delincuentes sufren trastornos mentales que están negativamente relacionados con la delincuencia. En 1956 MC CORD, en su libro "El Psicópata" no utiliza el término personalidad psicopática como entidad diagnóstica, pero describe características generales que individualizan la personalidad del psicópata. Las características que señala en el psicópata son las de "un ser asocial, destructivo, altamente agresivo e impulsivo que se mueve en pos del placer inmediato, carece de principios o de planificación previsoras; en ocasiones carece de sentimientos de culpa; aunque a veces una engañosa apariencia de remordimiento y moralidad, éstos no alcanzan a obstaculizar sus acciones; busca constantemente el placer inmediato y la excitación de la variedad. Es incapaz de crear lazos duraderos de afecto con otros seres humanos, parece frío y carente de compasión, trata a la gente como medio para su propio placer. (14) En 1956 MAKARENKO, BETTELHEIM, MC CORD, REDLY y WINEMAN, encontraron caminos de acceso a niños y jóvenes infractores, aclaran elementos más profundos y revelan aspectos que explican dinámicas internas. Estos y los resultados en el establecimiento de una relación

afectiva y la posibilidad de recuperación invalidan el concepto anterior de carencia total de sentimientos de culpa y ansiedad. En 1957 WOLBERG, en "Descartando la estructura del carácter de los jóvenes" agrega a esta observación la de que estos niños parecen no haber desarrollado nunca la capacidad de demorar la gratificación inmediata para el logro de planes futuros y que la privación moviliza tensiones casi incontrolables. En 1957 RUESCH denomina al psicópata personalidad de acción y enfatiza la perturbación de la comunicación. En 1958 ACKERMAN, en su obra "Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares" considera que "personalidad psicopática" no es un diagnóstico válido. Según él debe hablarse de una forma de conducta que ataca a los que tienen menos defensas por la edad y/o la estructura. Al definir esta conducta, coincide en los rasgos generales señalados por todos. Se trataría de una forma de conducta que refleja fundamentalmente detención de los procesos de socialización y de formación en las pautas de identificación. Por lo cual el individuo queda fijado a su ambiente humano infantil, de modo que es egocéntrico. Con trastornos de conducta, desviación del carácter, neurósis, perversión sexual, personalidad paranoide, psicosis. O puede darse también en personas normales sometidas a cambios bruscos de ambiente físico y cultural, para lo que no están de ninguna manera preparados. En 1959 ROBERT LINDNER, expresa que el psicópata es en esencia un niño, con la impaciencia, la

megalomanía los acceso de cólera, el divorcio de las exigencias de la realidad, la estrechez del sentido del tiempo y aún la difusa psicosexualidad que caracterizan al niño. En 1960 STONE y CHURCH, se refieren a una delincuencia psicopática, el individuo es incapaz de tener verdaderos sentimientos por los demás y carece de ligaduras emocionales fuertes con la realidad, expresan que los psicópatas infantiles proveen el grueso de la población de delincuencia adulta. En 1960 HENRY EY, dice que las personalidades psicopáticas presentan una inadecuación a la vida social y se caracterizan por la facilidad del pasar a la acción. En 1960 H. SULLIVAN* dice que existe una falta de estabilidad en las relaciones interpersonales del psicópata, viven a través de un gran número de relaciones fugaces con otras personas. En 1962 LIBERMAN, estudia las perturbaciones de la comunicación del psicópata, que pasando casi sin transición de la percepción a la acción.. En 1966 MUNICHIN, afirma que los procesos de socialización en familias desorganizadas son deficientes para transmitir normas que puedan ser internalizadas. En 1966 ZAC JOEL describe la estructura endopsíquica básica del psicópata, resultante de la interacción del niño en su evolución con el medio familiar y ambiental; señala un déficit en la estructuración yoica. (16) En 1966, C.R. JEFFERY, en su estudio sobre la alienación social (es decir el retiro

* SULLIVAN, HARRY STACK (1892-1949) psiquiatra norteamericano, que cambió a la psiquiatría como el estudio de las relaciones interpersonales. Intervino en estudios psicoanalíticos con esquizofrénicos. Una de sus labores importantes fue como consultor de la UNESCO.

determinado por una multitud de factores, esencialmente sociales) se asemejan a la de tipo psico-socio-criminogénico que parece adaptarse particularmente bien a un gran número de casos de delincuencia juvenil o de individuos desocializados que se aglutinan al margen de la sociedad o contra ella. En 1966 B. de TULLIO atribuye una gran importancia a la herencia (herencia progresiva) precisando que ésta se haya a su vez bajo la dependencia de factores endocrinos y nutritivas. Para él, la inmadurez, la inferioridad o la anomalía de la vida afectiva, son de naturaleza biológica. (17) En 1967 KARPMAN, en sus estudios clínicos de muestras representativas de ofensores convictos ha identificado - constantemente a un pequeño grupo de criminales especialmente persistentes que proceden en la mayoría de los casos, de ambientes sociales superficiales, que muestran las características distintivas de la "falta de conciencia" y de falta de sentimientos de culpa. En 1967 SIEGMAN, observó que los delincuentes son personas "orientadas hacia el presente" que piensan poco en el futuro". En 1968 las numerosas investigaciones del Harvard Laboratory señalan que frecuentemente los niños rechazados desarrollan conductas antisociales, pero que la falta de amor no lo produce inexorablemente dependiendo probablemente de la severidad del rechazo. En 1968 LEVY descubre que los niños con privación emocional desarrollan un alto porcentaje de agresividad a la vez que falta de profundidad emocional y marcada incapacidad para

aprender de la experiencia. (18)

En México, recientemente EDMUNDO BUENTELLO ha sostenido la presencia de un "Común denominador psicológico criminológico", escasez, falta o distorsión de los principios morales originales o materia básica constructiva aprovechable. Los estudios sobre genética que realizaron en el mismo Centro Penitenciario del Estado de México los doctores SALVADOR ARMENDARES Y LEONORA BUENTELLO, para establecer la frecuencia del síndrome YY en una población seleccionada, fijaron las características fenotípicas del síndrome en nuestra población para observar si existe relación entre el complemento cromosómico YY y el delito cometido. De acuerdo a estudios hechos con gemelos han demostrado que existe un cromosoma Y extra presente en los criminales varones, que tanto la herencia como el ambiente se encuentran implicados en el desarrollo de los tipos criminales. Descubrieron una posible relación entre la anomalía cromosómica XYY y la criminalidad, y la posibilidad de que el cromosoma Y extra en los varones se encuentre relacionado con una tendencia agresiva heredada. Para determinar normas de manejo de estos sujetos que están predispuestos a la delincuencia de alta agresividad. El Dr. DIONISIO NIETO * realizó estudios entre gemelos monocigóticos y dicigóticos, los cuales arrojan

* DR. DIONISIO NIETO destacado pilar de la psiquiatría en nuestro país, quien ha realizado numerosas investigaciones relacionadas con la conducta delictiva con jóvenes mexicanos.

cierta concordancia entre la conducta delictiva, inclusive la especie criminosa perpetrada entre las parejas monogóticas, la concordancia es menor aún cuando también existe entre las dicigóticas. RODRIGUEZ NIETO en sus estudios sobre el delincuente, expresa que el factor herencia predomina en los padecimientos, actitudes, personalidad, estructura anímica, que representa en el complejo engranaje de la intimidad humana algo que no debe olvidarse en el estudio integral del hombre. NERIO ROJAS habla de la locura moral, a la que prefiere denominar degeneración con perversión instintiva e indica que consiste en la falta de sentimientos éticos como exteriorización de tendencias antisociales y aparente integridad más o menos completa de la inteligencia. Expresa que sus rasgos son amoralidad, inafectividad, inadaptación e impulsividad. (19) QUIROZ CUARON señala que el concepto psicopatía se refiere a las desviaciones principalmente congénitas del término medio en lo relativo a conducta, al carácter, los instintos y a las relaciones entre los sentimientos y el propio cuerpo. Habla de que el delito no desaparece como no desaparece la energía, sino sólo se transforma, se modifica, muda o cambia su rostro. RAMON DE LA FUENTE afirma que la personalidad psicopática se manifiesta por un modo recurrente de conducta antisocial que no es influido por las normas culturales. Consigna que a dife-

rencia del psicótico, el psicópata distingue claramente entre lo bueno y lo malo, referencia que interesa a la llamada capacidad de entender el elemento característico de la impunitabilidad. También advierte que los psicópatas son incapaces de rectificar su conducta a pesar de los castigos y reprimendas; ella está determinada por sus fuerzas instintivas las que operan sin relación con situaciones o personas. El psicópata carece de la capacidad de experimentar sentimientos de responsabilidad social. Los doctores PATIÑO ROJAS y HUESCAS LAGUNAS señalaron los elementos que hay en la psicopatía, que son inmadurez de la personalidad con la mayor gravedad patológica, funciones intelectuales dentro de niveles normales, incapacidad total para adaptarse a las normas culturales del grupo, conducta sistemáticamente anti-social o parasocial, incapacidad de asimilar experiencias que orientan la trayectoria vital, conducta anormal desde la infancia, tendencia a la satisfacción inmediata de apetencias y caprichos, sentimientos de culpa reducida o inexistentes, incapacidad de afectos profundos o duraderos, mitomanía y mundo fantástico. (20)

HISTORIA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

La palabra delincuencia viene del Latín delinquentia, que se refiere al conjunto de delitos. El delito es un acto de conducta específico, que daña a alguien y viola las normas mínimas de convivencia humana que están garantizadas por los preceptos contenidos en las leyes penales, al describir los tipos de conducta que la ley reprueba y castiga. (21)

HISTORIA GENERAL

No siempre se ha considerado a los menores colocados en una situación legal excepcional, ya que hubo pueblos en que el derecho de castigar fue tan duro con ellos como con los adultos, al aplicar la cárcel y aún la muerte, pueblos primitivos que estuvieron conscientes de que la menor edad podría ser considerada como justificativa de normas excepcionales a favor de los sujetos que violaban la ley. Existen datos generales que indican que hay países y pueblos que condenaron a muerte a los niños, por causas diversas: homicidio, robo sin importancia, hechicería y brujería.

La delincuencia juvenil representa un problema universal y permanente; nació con la sociedad organizada y existe en todos los países del mundo. Cada país ha tenido su propia evolución.

En la India el Manava Dharmasastra, también conocido como el Código o las Leyes de Manú, cuya antigüedad se supone sea del siglo XIII a de J.C., el cual ordena que si los niños incurren en falta la pena va de reprimendas a sanción corporal, pasando por severos reproches y multas, (22) también se les castigaba con una cuerda o tallo de Bambú, golpeando sólo en la parte posterior del cuerpo; el libro IX, indica que a los niños se les pegue azotándolos con un látigo o rama de tronco de bambú, o atándolos con cuerdas. (23)

Entre los Hebreos, el hijo perverso o rebelde era causa de que se convocara a la familia, para reprenderlo, después de su primera falta. Con motivo de la segunda era conducido ante los Tribunales de los Tres y sometido a pena de azotes. En las posteriores faltas conocía el asunto el Tribunal de los Veintitrés y, al ser condenado, sufría lapidación. Para quedar sometido a estos castigos era indispensable tener cuando menos dos pelos en cualquier parte del cuerpo y no tener crecida la barba todavía, ya que según el Talmud ella era signo de que el hombre

estaba ya desarrollado. Si el padre y la madre, conjuntamente pedían la muerte del hijo, podía concederse, pero esto nunca llegó a suceder.

En Siria y Persia los hijos de los delincuentes quedaban sujetos a los suplicios y a la pena de muerte. En Egipto los hijos de los delincuentes acompañaban a sus padres a sufrir el trabajo, que también ejecutaban en el interior de las minas. (24)

En Grecia es bien conocido el hecho de que no se castigaba el robo del menor de edad en el caso de que se dejara sorprender en el acto. En todos los delitos gozaba de atenuaciones o prerrogativas por su condición de menor, pero si cometía homicidio no se atenuaba la penalidad. (25)

El derecho canónico establece para los menores de 7 años, un período de inimputabilidad plena, por carecer de malicia. Desde los 7 años a los 12 en las hembras, y a los 14 en los varones, la responsabilidad es dudosa debiendo resolverse la cuestión del discernimiento. Cuando había obrado con discernimiento, que implicaba el dolo y la malicia en sus actos, como la malicia suplía a la edad, cabía la imposición de penas, pero atenuadas. (26)

La Biblia, en diversos libros del Antiguo Testamento, previene numerosos delitos conminados con penas severísimas: muerte, penas corporales.

La pena previstas en el Korán que iban de la mera amonestación a la pena capital. En diversos supuestos sólo procede perdón o a lo sumo pena leve.

Por lo que respecta al Derecho Prehispánico, el de aztecas, mayas y tarascos correspondió, en su crueldad al de los equivalentes europeos y asiáticos: la muerte (en formas múltiples, que incluían descuartización, seguido por canibalismo y empalamiento), y la mutilación fueron castigos frecuentes por numerosas conductas delictivas. No era desconocida la prisión. (27)

En el Derecho Romano, las Doce Tablas (siglo V a de J.C.) distinguían, entre impúberes y púberes, pudiendo castigar al impúber ladrón con penas atenuadas. Al principio del Imperio se estableció la distinción entre infantes, impúberes y menores, llegando la infancia hasta cuando el niño sabía hablar bien. Posteriormente, Justiniano (siglo VI) excluyó de responsabilidad a la infancia que llegaba hasta los 7 años. A partir de esa edad se era impúber hasta los nueve y medio años siendo hembra y hasta los diez y medio años siendo varón; los próximos a la

infancia eran inimputables y en los próximos a la pubertad debía estimarse el discernimiento. En caso de afirmarse que había obrado con él, se aplicaba pena atenuada. El discernimiento era considerado como la existencia de ideas formadas de lo bueno y de lo malo, de lo lícito y de lo ilícito, pero en ciertos delitos como el de falsificación de monedas, el impúber era considerado, irresponsable.(28) La pena de muerte, que nunca llegó a aplicarse a menores, era posible a partir de los doce años para las hembras y desde los 14 años para los varones. En general, desde esta edad hasta los 25 años se consideraban menores y eran responsables, por lo que se les aplicaban penas atenuadas.

En Inglaterra, ya desde el siglo X el Rey Aethalstan, en su *Judicia Civilitatus Lundoniae*, estableció que la pena de muerte no se aplicaría a los niños menores de 15 años cuando por primera vez delinquieran y que si algún pariente del menor de edad fuera acusado de un delito y no lo toma la justicia a su cargo como garantía para su honestidad, el niño deberá jurar no volverá delinquir, debiendo permanecer en una prisión por la falta cometida. Y si después de esto roba de nuevo, se le permite a los hombres que lo maten o lo cuelguen como a sus mayores. (29) En el año de 1815 Inglaterra había condenado a muerte a cinco menores que cometieron delitos diversos. (30)

En España la ley expedida en 1263, excluye la responsabilidad al menor de 14 años por delitos de adulterio y de lujuria. En general al menor de diez y medio años no se le podía acusar de ningún delito que hiciese, y no se le puede aplicar pena alguna, pero si fuese mayor de edad y menor de 17 años se aplicaría un castigo. Siendo de más de diez años y medio y menor de 14 años y si cometiese robo, hiriera o matare, la pena será atenuada hasta una mitad de ella. (31)

En Francia San Luis Reyes expidió una ordenanza en 1268 en que consideraba a los niños menores de 10 años como irresponsables de los delitos que cometieran, pero desde esta edad hasta los 14 años debería dárseles una reprimenda o azotes. A partir de los 14 años quedaban sujetos a las penas comunes. (32)

En Alemania, durante los siglos XVII y XVIII todavía se aplicaba la pena de muerte a los menores de 8 años; a partir de los 10 años ya era aplicada en la hoguera. (33).

En los años de 1823, en Estados Unidos se toma la misma iniciativa de Inglaterra, con los menores, condenando a éstos a penas de muerte por los delitos que cometieren. (34)

En Noruega, en el derecho noruego punitivo, el menor que cometía homicidio era entregado como pago al grupo familiar ofendido. Los máximos castigos que llegaron a realizarse contra los niños fueron azotes, marca con hierro candente, corte del cabello u otros similares, a juicio del juez. (35)

EN MEXICO.

En México, el Código Penal de Netzahualcóyotl, los menores de 10 años, aunque cometieran el delito de robo estaban exentos de castigo. A partir de esta edad, el Juez tenía libertad de fijar la pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes y destierro.

El Código Mendocino habla de los castigos a niños entre los 7 y 12 años. Estos eran pinchazos en el cuerpo desnudo con púas de maguey, aspirar el humo de pimientos asados, estar desnudos durante todo el día atados de pies y manos y tomar de alimento una tortilla y media. (36)

En la época Colonial se excluía a los indios de 19 años de los trabajos forzados en las construcciones de templos y palacios. Pero para los negros no había límite de edad.

En la Independencia, se expidió la Ley de Montes que exluyó de toda responsabilidad a los menores de 10 años y, para los infractores entre los 10 y 18 años estableció penas correccionales.

En 1871 el Código Penal aseguraba que el menor de 9 años no tenía responsabilidad alguna, y que de los 9 a los 14 años había que investigar si había obrado con discernimiento. A partir de esta edad, el chico ya era responsable. (37)

La expresión "delincuencia juvenil" se emplea en todo el mundo, pero no en todos los lugares tiene el mismo sentido. Para los americanos, se designa al conjunto de menores, definidos como tales por la ley, que cometen contravenciones, delitos o crímenes, o tienen un comportamiento considerado como socialmente reprensible, en Europa se designa al conjunto de menores, definidos como tales por la ley que cometen delitos o crímenes o se comportan de una manera que la ley los asimila a la delincuencia propiamente dicha, como el vagabundeo, la prostitución, la mendicidad, Etc. En la U.R.S.S. se denomina "delincuencia juvenil" a la criminalidad de los menores, es decir al conjunto de menores que cometen delitos graves. (38)

LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO COMPROMISO
ANTE LA LEY QUE ACTUA EN DEFENSA
DE LOS JOVENES

En la literatura se da ampliamente a entender que los tribunales para menores y reformas paralelas en penología representó un esfuerzo progresivo por los reformadores empeñados en aliviar los males de la vida urbana y a resolver los problemas sociales con métodos racionales. Los programas de lucha contra la delincuencia puede hacerse remontar a las esforzadas reformas de salvación del niño, que han contribuido a crear instituciones especiales para el tratamiento y la vigilancia de los jóvenes "inquietantes". Dedicados a salvar a quienes tenían un lugar menos afortunado en el orden social.

En España en 1337 Pedro IV de Aragón llamado "El Ceremonioso", estableció en Valencia una institución llamada "Padre de Huérfanos", por sus efectos benéficos se extendió posteriormente a otros lugares de España. En ella se tendía a proteger a los menores "delincuentes" se les enjuiciaba para aplicarles medidas correctivas de educación y de capacitación (39). Era hábito investigar la vida previa del menor. Fue "padre de huérfanos" quien separó a los niños de sus padres inmorales o negligentes. En 1407 se creó el Juzgado de Huérfanos, donde se perseguía

y se castigaban los delitos de los huérfanos. En 1410 fundó San Vicente Ferrer la Cofradía de Huérfanos para los niños abandonados por sus padres. Se les alojaba en un asilo que en los tiempos de Carlos V se convirtió en el colegio de niños huérfanos de San Vicente (40), en el siglo XVI, San Vicente de Paul de origen español recoge en las calles de París a niños abandonados, delincuentes o mendigos, a quienes alojaba en la Casa de Salud de "San Lázaro". En 1600 se fundó en Barcelona el Hospicio de Misericordia, con fines parciales de protección de menores, y en 1734 surgió una institución en Sevilla: el hermano Toribio de Velasco, un hospicio de talleres y escuela. Hacía con verdadero amor, la investigación de la vida de cada niño que llegaba y se reunía con los menores previamente aislados para recibir la información que los demás daban del chico; a su vez informaba lo que sabía de la vida del novato, y dejaba que los muchachos decidieran lo que habría de hacerse al muchacho.(41) El 23 de febrero de 1734, Felipe V dictó una Pragmática en que atenuaba la penalidad a los menores delincuentes de 15 a 17 años y Carlos III el 19 de Septiembre de 1788, ordenó se internara en una escuela o en hospicio a los vagos menores de 16 años, para su educación y aprendizaje de un oficio. La Novísima Recopilación de fecha 2 de Junio de 1805 ordena que, si el delincuente es mayor de 15 años y menor de 17, no se imponga pena de muerte, sino

otra diferente; además atenuaba las penas para menores de 12 a 20 años. El Código Penal de 1822 declaró la irresponsabilidad de los menores hasta los 7 años de edad, de 7 a 17 había que investigar su grado de discernimiento. (42) En 1834 la Ordenanza de Presidios mandó tener a los jóvenes separados de los adultos . (43) En 1918 se expidió un Decreto Ley creando los tribunales Tutelares para menores. (44)

En Inglaterra, el Rey Eduardo I en el siglo XVIII, estableció que los niños menores de 12 años de edad no serían condenados por delitos de robo, como consta el The Year Book of Eduard I. (45) En el siglo XVI se estableció la irresponsabilidad penal absoluta de los niños hasta los 7 años. (46) En 1827 la Chancery Court de Inglaterra decidió el caso de Wellesley en el sentido de que debería atenderse en primer lugar el bienestar del niño, más que la protección de sus propiedades. En 1934 se creó una prisión exclusiva para menores de 18 años. En 1932 se dictan las leyes que tenían por espíritu la protección y la tutela de los menores y de las personas mayores comprendidas en ellas. (48)

En Francia en el siglo XVI el rey Francisco I excluyó de responsabilidad a todos los menores de edad, y estableció un criterio proteccionista. En 1904 se expidió una Ley de Asistencia Pública para tutelar a los desvalidos

entre los que se encontraban los menores, el 22 de julio de 1912 fue dada la ley sobre tribunales para niños y adolescentes de libertad vigilada. (49)

En Alemania el 2 de julio de 1900 se expidió la Ley Alemana de Educación Previsora para rescatar a los menores delincuentes. (50) El día 9 de julio de 1923 se expidió la ley de Protección a la Juventud, estableciendo el tribunal de Tutela. Este Tribunal conocería los casos de abandono ocurridos entre los 14 y los 18 años de edad. (51)

Fue hasta la ley del 10 de diciembre de 1925 cuando en Italia se instituyó la Obra Nacional para la Protección de la Maternidad y la Infancia, que comenzó a intervenir para mejorar la situación de los menores. Tal espíritu se revela en el Código Penal de 1930, indicando que éstos fueran protegidos mediante la intervención de internados hasta su juventud. Establecía dicho Código la absoluta irresponsabilidad hasta los 14 años, pudiendo dejarlos en libertad vigilada o darles tratamiento en un internado para su reforma; de los 14 a los 18 años habría que resolver la cuestión del discernimiento para que en caso positiva, se impusieran penas atenuadas. El 24 de julio de 1934 se creó la Ley de Tribunales de Menores y Tratamientos de Delincuentes y Abandonados. (52)

Mucho antes de la puesta en vigor del tribunal para menores, en 1899 había ya en Estados Unidos disposiciones especiales para la protección y custodia de los niños "delincuentes" apartados de los adultos. En 1869 en el Estado de Massachusetts se promulga una ley que autoriza al Gobernador del Estado a nombrar un "agente visitador" cuya función será asistir a los procedimientos penales en representación del menor infractor; y vigilar además que los chicos sancionados sean colocados en instituciones adecuadas, también debe comprobar que los chicos que quedan en libertad vigilada cumplan con ciertos requisitos convenidos. En 1870 el mismo Estado de Massachusetts establece el juicio separado para los menores, que posteriormente se difunde por todo el país. En 1898 un penalista norteamericano, Frederic W. Wines hizo un estudio con el que demostró lo contraproducente de los resultados que se obtienen con la aplicación de castigos y penas a los chicos delincuentes; y la necesidad de una inmediata reforma de tratamiento. Gracias a esto en 1899 entró en vigor la "Ley que reglamenta el Tratamiento y Control de Menores abandonados, descuidados y delincuentes". Y se formó el primer Tribunal para Menores, con el nombre de Childrens Court of Country". El establecimiento del Primer Tribunal para Menores en Cook Country, Illinois en 1899, fue la culminación de muchos años de labor jurídica y humanitaria encaminada a proteger a los menores acusados de infringir la

Ley y estudio y discusión de los críticos con arreglos a los cuales podía declarárseles culpable. La nueva legislación vino a crear unos nuevos mecanismos al margen del derecho penal, para juzgar a los jóvenes delincuentes. Todos los Estados de Norteamérica y todas las sociedades "modernas" o "desarrolladas" establecieron a partir de dicha fecha sus procedimientos legales especiales para juzgar a los jóvenes delincuentes. (53)

En 1889 se establece en Australia no solamente un local especial para los juicios de los menores de 18 años, sino también una reclusión de observación.

En julio de 1928 se reunieron por azar en París, jueces de menores de diversas nacionalidades; la comunidad de problemas y la igualdad relativa de las aspiraciones, hicieron que se constituyera una Fraternidad; que desde luego se señalara como sede de la misma la ciudad de Bruselas, en Bélgica. En el mes de julio de 1930, se constituyó la Asociación Internacional de Jueces de Menores cuya primera asamblea general se reunió en Bruselas. Las actividades de esta Asociación están auspiciadas por las Naciones Unidas. (54)

EN MEXICO. En la Independencia se expidió la Ley de Montes que exluyó de toda responsabilidad a los menores

de 10 años y, para los infractores entre los 10 y 18 años estableció penas correccionales.

En 1871, el Código Penal establecía la absoluta irresponsabilidad de los menores de nueve años; de los de nueve a los 14 años quedaba a cargo del acusador probar que el niño había procedido con discernimiento, lo que demuestra ya el criterio protector, pues de no lograr aquél su intento, el niño quedaba liberado de toda pena.

En 1907 el Departamento Central del Distrito Federal dirigió a la Secretaría de Justicia una exposición acerca de las cárceles adecuadas para menores. (55) y en 1908, dado el éxito del juez paternal en New York, una persona siempre preocupada por el bienestar de los jóvenes, el licenciado Antonio Ramos Pedrueza, sugirió a Don Ramón Corral, Secretario de Gobernación, crear jueces paternos destinados a conocer los actos ilegales cometidos por el menor de edad, abandonando el criterio del discernimiento. (56)

Las características del juez paternal neoyorquino eran: que sólo se ocupa de "delitos" leves; que ellos deberían ser productos del mal ejemplo de los padres que eran, a menudo, viciosos, miserables o de vida promiscua. El juez paternal era suave y enérgico y esto producía

buen efecto si los menores no estaban pervertidos aún. El juez no debería perder contacto con el menor y con su intervención lograba que él tuviera escuela y taller, cuyos efectos aseguraban su corrección. (57)

Debido a la Revolución Mexicana y a las inquietudes provocadas por los abusos de poder del régimen del General Porfirio Díaz, el dictámen de los abogados Macedo y Pimentel en marzo de 1912 aprobando la medida y aconsejando se dejara fuera del Código Penal a los menores de 18 años y se abandonara la cuestión del discernimiento. Proponían investigar la persona y ambiente del menor, su escuela y su familia y establecer la libertad vigilada.

En 1926 el Dr. Roberto Solís Quiroga elaboró un proyecto para la creación de un Tribunal para Menores; y gracias al entusiasmo con que lo recibió el Secretario General de Gobierno, el Lic. Villa Michel, el 19 de agosto de 1926 se expidió el "Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal". Los tribunales para menores estudiarían las faltas cometidas por personas menores de 16 años, estudiar los casos de los menores cuando hubiesen cometido actos ilegales y cuando hubiesen sido declarados absueltos por haber obrado sin discernimiento; conocer los casos de vagancia y mendicidad de los chicos menores de 8 años siempre que no fueran

de la competencia de las autoridades judiciales; auxiliar a los tribunales del orden común en los procesos contra menores, resolver las solicitudes de padres y tutores en casos de menores "incorregibles" y tener a su cargo la responsabilidad de los establecimientos correccionales del Distrito Federal proponiendo de acuerdo con la Junta Federal de Protección a la Infancia, todas las medidas que estimaran necesarias para su debida protección. Este tribunal quedó constituido por tres jueces: un médico, un profesor y un psicólogo. Los Jueces podían amonestar, devolver al menor a su hogar, mediante vigilancia, someterlo al tratamiento médico o enviarlo a un establecimiento correccional o a un asilo, según su estado de salud física y mental.

En 1928 se expidió la "Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorio" apodada "Ley Villa Michel" por haber sido elaborada por este Jurista. Esta Ley sustraña a los menores de 15 años de todo contacto con leyes penales. Permitía la aplicación de medidas educativas, médicas, de vigilancia, de guardia, correccional, Etc.

En 1929 se vuelve a incluir a los menores en el Código Penal y se les declara oficialmente responsables, aunque las sanciones permanecen casi las mismas. En 1931 se

efectuó un nuevo cambio en los Tribunales para Menores, al expedirse el Código Penal de 1931. Este elevó la edad límite hasta los 18 años y señaló medidas aplicables a los menores, para su corrección educativa. Se rechazó toda idea represiva y se adoptó una ideología protectora de los menores pero conservó un resabio penal por estar dentro de las disposiciones del Código Penal. Hasta 1931 habían dependido de los Tribunales de Menores del Gobierno del Distrito Federal; a partir de entonces pasaron a depender de la Secretaría de Gobernación, definida como la que dirige la política general del gobierno y especialmente la seguida contra la delincuencia, en otros países se llama Secretaría del Interior. Este hecho demuestra que no se ha entendido el asunto. No se trata de política general, sino de asistencia y de educación. Por tanto Asistencia Pública o Secretaría de Educación debían atenderlo. En 1934 se redactó el Primer reglamento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares. En 1941 se promulgó la Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales, que vino a darle la forma jurídica que actualmente presentan esos Tribunales.

Para el resto de la República, el Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación estableció en 1937 una comisión instaladora de Tribunales de Menores

bajo la Presidencia del Dr. Héctor Solís Quiroga que dejó establecidos Tribunales de Menores en Toluca, Méx., Durango, Chihuahua y en Ciudad Juárez, Chih. Otros Estados lo han creado por cuenta propia; en 1964 se creó en Zacatecas.

La base legal que el Consejo Tutelar del Distrito Federal tomaría era que siendo Consejeros Tutelares los que debieran decidir el tratamiento de cada menor, no podrían imponerle sanciones que tuvieran carácter retributivo o punitivo. La Procuraduría General de la República convocó a un Congreso sobre Régimen Jurídico de Menores, donde se propuso resolver la situación del menor, con la intervención del promotor, que tomaría a su cargo su representación cuando los padres estuvieran incapacitados o fueran profundamente ignorantes para defenderlo y hacer que esa resolución y las posteriores fueran apegadas a las necesidades del menor como persona, y con animo de protegerlo de un futuro negativo.

Ante el ejemplo del Distrito Federal, la mayoría de los Estados de la República han organizado instituciones similares, contando con varios de ellas dentro de su territorio el Distrito Federal y los Estados de Jalisco y Chihuahua. (58)

El Estado de Michoacán cuenta con el Código Tutelar para Menores, vigente desde el 5 de febrero de 1968. Tanto los menores que incurran en conductas previstas como delictivas por la ley penal como aquéllos que se encuentran "pervertidos o en peligro de pervertirse" quedan sujetos a la Jurisdicción de los Tribunales de Menores (Artículo 30), cuya composición inspirada en la de los federales y objetada en algunos comentarios, obedece a las posibilidades de la realidad michoacana. También -- cuenta con un Albergue para menores infractores desde 1968. (59)

Hasta 1970 el Gobierno de la República -y los gobiernos de diversas entidades federativas- había atendido de manera episódica el sistema de readaptación social de adultos delincuentes y de menores infractores. Ciertamente hubo propósitos y realizaciones notables antes de 1970. Se realizaron intentos de selección y formación del personal penitenciario. El actual Gobierno Federal se ha ocupado con perseverancia en la reforma del régimen de readaptación social. Se ha dispuesto la erección de reclusorios adecuados en diversas partes del país, que sustituyan con gran ventaja a los existentes y que presten adecuadas bases físicas para el tratamiento de los infractores. En 1971 el Presidente de la República Luis Echeverría hizo expresa referencia al ordenamiento esencial de la renovación peni-

tenciaria; Fué promulgada la Ley que establece las normas mínimas de Readaptación Social de Sentenciados para que se haga posible la regeneración del delincuente por medio de la educación y el trabajo, y a través de un sistema progresivo que culmine en instituciones abiertas que faliciten su incorporación cabal a la comunidad.

La Ley para Jalisco cuyo principal autor es el penitenciarista Antonio Sánchez Galindo, recibe la influencia de la Ley del Estado de México y de la Ley de Normas Mínimas; además en forma importante la del Reglamento del Centro Penitenciario del Estado de México el 23 de julio de 1969. Otra fuente ha sido el sistema de recomendaciones de las Naciones Unidas, conocido como Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos el 30 de agosto de 1951. El Consejo Tutelar para menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años, el estudio de la personalidad de los jóvenes, la aplicación de medidas correctivas y de protección y vigilancia del tratamiento.

(60)

La delincuencia por la necesidad o por el hambre, con la que se busca subsistir o por lo menos obtener algo de lo que se quiere y necesita; y la infracción evasiva o curiosa, por la que toma el joven atajos en su ímpetu de conocer, de saber, o de eludir a superar una realidad

difficil, de adquirir nuevas experiencias y acceder a probables paraísos.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Sills, David L. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Barcelona 1974. Editorial Aguilar.
- (2) Marchiori, Hilda. Personalidad del Delincuente. Editorial Porrúa, México 1985.
- (3) Sills, David L. op. cit.
- (4) Platt M. Anthony. Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia. Ed. Siglo Veintiuno. Méx. 1982.
- (5) Middendorff, Wolf. Criminología de la Juventud. Editorial Aruel, S.A. Barcelona 1963.
- (6) Marchiori, Hilda, op. cit.
- (7) Sills, David L. op. cit.
- (8) Middendorff, Wolf, op. cit.
- (9) Sills, David L. op. cit.
- (10) Marchiori, Hilda. op. cit.

- (11) Middendorff, Wolf. op. cit.
- (12) García Ramírez, Sergio. Manual de Prisiones. Editorial Porrúa. México, 1980.
- (13) Sills, David L. op. cit.
- (14) Lion, John R. Trastornos de la personalidad. Editorial Salvat. Barcelona 1978.
- (15) Tocavén, Roberto. Elementos de criminología Infanto Juvenil. Editorial Edicol-México, México 1982.
- (16) García, Ramírez Sergio. Op. cit.
- (17) García Ramírez, Sergio. Manual de Prisiones. Porrúa.
- (18) Tocavén, Roberto. op. cit.
- (19) Solís Quiroga, Héctor Dr. Justicia de Menores. Editorial Porrúa, S.A. México 1986.
- (20) Solís Quiroga, Héctor. Introducción a la Sociología Criminal. Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. México 1962.
- (21) García Ramírez, Sergio. Manual de Prisiones. Editorial

Porrúa. México 1962.

- (22) Raggi y Ageo, Armando M. Criminalidad juvenil y defensa social. Editorial Cultura. Haba 1937. Tomo I.
- (23) Pérez Vitoria, Octavio. La minoría penal. Editorial Bosch. Barcelona 1940.
- (24) Pérez Vitoria, Octavio. op. cit.
- (25) Raggi y Ageo, Armando. op. cit.
- (26) García Ramírez, Sergio. op. cit.
- (27) Raggi y Ageo, Armando. op. cit.
- (28) Pérez Vitoria, Octavio. op. cit.
- (29) Solís Quiroga, Héctor. Justicia de menores. Editorial Porrúa. México, 1986.
- (30) García Ramírez, Sergio. op. cit.
- (31) Raggi y Ageo, Armando M. op. cit.

- (32) León Rey, José Antonio. Los menores ante el Código Penal Colombiano. Imprenta Nacional. Bogotá 1939.
- (33) Cué de Olalde, María Luz. El problema de la educación de los menores infractores. México 1956.
- (34) González González, Eugenio. Bandas Juveniles. Editorial Herder. Barcelona 1982.
- (35) Pérez Vitoria, Octavio. op. cit.
- (36) Solano, Celia. "Historia, organización y actuación de los tribunales para menores" Revista Criminalia. Octubre de 1940.
- (37) González González, Eugenio. op. cit.
- (38) Gómez Meza, Antonio. Organización y Funcionamiento de un tribunal de menores. Editorial Bailly Bailliere, S.A. Madrid 1935.
- (39) López Riocerezo, José María. Delincuencia juvenil. Editorial Victoriano Suárez. Madrid 1960.
- (40) Bugallo Sánchez, José. Los reformatorios de niños. Editorial Bosch. Barcelona 1940.

- (41) Pérez Vitoria, Octavio. op. cit.
- (42) López Riocerezo, José María. op. cit.
- (43) Gómez Meza, Antonio. op. cit.
- (44) Raggi y Ageo, Armando M. op. cit.
- (45) Pérez Vitoria, Octavio. op. cit.
- (46) Peña Hernández, José. La delincuencia de los menores. México 1937.
- (47) Raggi y Ageo, Armando M. op. cit.
- (48) Pérez Vitoria, Octavio. op. cit.
- (49) Raggi y Ageo, Armando M. op. cit.
- (50) Solana, Celia. Historia, organización y actuación de los tribunales para menores. Revista criminalia. 1940.
- (51) Cué de Olalde, María Luz. El problema de educación de menores infractores. México 1956.

- (52) Anthony M. Platt. Los salvadores del niño o la invención a la delincuencia. Traducción Félix Blanco. Editorial Siglo Veintiuno Editores. México 1982.
- (53) Peña Hernández, José. op. cit.
- (54) Solana, Celia. op. cit.
- (55) Solís Quiroga, Héctor. Los menores inadaptados. Gráficos del Departamento del D.F. México 1936.
- (56) Peña Hernández, José. op. cit.
- (57) Solís Quiroga, Héctor. Historia de los tribunales para menores. Revista Criminalia. Octubre 1962.
- (58) García Ramírez, Sergio. Manual de Prisiones. Porrúa. México, 1980.
- (59) García Ramírez, Sergio. La política penitenciaria del Gobierno Federal. Quinto Congreso Nacional Penitenciario. Hermosillo, Son. 1978.
- (60) "Revista Mexicana de Ciencias Penales". Año II 1978 1979, Número 2.

FACTORES SOCIALES

En este espacio se intentará explicar mediante el uso de varias tendencias sociales como: el status socioeconómico, la familia y la situación del hogar, y el pandillismo; la relación que pueda existir en la propensión a generar conductas antisociales en los jóvenes. Tomando en cuenta que son factores que desempeñan un papel muy importante en la delincuencia juvenil.

1. STATUS SOCIOECONOMICO

Los diferentes tipos de trasgresores no están repartidos proporcionalmente en todos los niveles o clases sociales. Por lo contrario, una característica de los diversos tipos de delincuencia es que abundan o se concentran sobre todo en determinados sectores, es decir, muestran una determinada concentración por clases. Así, por ejemplo los delincuentes pandilleros suelen pertenecer a la clase obrera, en tanto que los "robacoches alegres y escandalosos" proceden más bien de medios económicos holgados.

Se ha tomado el término "clase" en el sentido de que deslinda dentro de la comunidad diversos sectores relativamente homogéneos desde el punto de vista económico. Advirtamos, por lo tanto, que las diferencias económicas

no dan razón por sí mismas de los diversos patrones de conducta delictiva. Lo que sí indica la posición económica es un "estilo o modo de vivir" lo que ocasiona o propicia el comportamiento. Y así resulta que al analizar los vínculos de clase que muestra la conducta delictiva, estamos buscando diferencias en el estilo de vivir que sí obran como factores para determinar la línea de desviación a que tienden los diferentes niveles o clases. Vemos por ejemplo, que los que atentan contra la propiedad ajena con dedicación semiprofesional son personas de la clase obrera que proceden de los sectores urbanos de bajos ingresos; esto nos hace sospechar que hay algo más que una simple casualidad y que tal vez exista en la vida social de estos medios algo que propicia tal género de desmanes. El punto de vista general que aquí mantenemos es que dichos elementos obran como factores en una buena parte de los patrones de conducta delictiva. (1)

El status socioeconómico se refiere a una posición en la sociedad, dependiente de la ocupación paterna, de los ingresos de la familia, de la educación de los individuos que la componen y del vecindario circundante. (2)

Gran parte de los delincuentes provienen de los hogares económicamente bajos o desunidos o rotos, sobre de los padres que vienen a la ciudad desde los centros rurales.

Estas familias se ven obligadas a vivir en situaciones humillantes por tanto sus hijos se ven expuestos a las prácticas delictivas. Estas familias poseen un conocimiento y unos índices culturales muy bajos para hacer frente a los problemas que se plantean, y por tanto son incapaces de dar pautas de conducta apropiadas a sus hijos para que éstos puedan efectuar su desarrollo con normalidad. La situación se agrava porque estas familias están sobrecargadas de trabajo, de problemas, de hijos, razón por la cual su dedicación a los hijos es mínima e inadecuada.

(3) La inestabilidad económica es uno de los factores que contribuyen al desarrollo de la conducta antisocial. Los padres agobiados por la pobreza se ven obligados a descuidar la educación de sus hijos, no están en disposición de procurar al niño la debida atención y calor afectivo. La inestabilidad económica aumenta la inestabilidad emocional de los padres. El factor económico sólo es indirectamente responsable del desarrollo de la conducta antisocial, por trastornar específicamente el desarrollo emocional.(4)

Los resultados de los primeros estudios sobre la delincuencia juvenil, indican una posible relación entre la delincuencia juvenil y el status socioeconómico. Los delincuentes provienen de hogares socioeconómicos inferiores. Se tiene evidencia de que los jóvenes de antecedentes socioeconómicos superiores también cometen actos delictivos aunque rara vez se encarcela a estos jóvenes. Muchos

legos consideran esto como una prueba más de que los ricos pueden "comprar" la libertad de sus hijos. Con el actual aumento de la delincuencia es más obvio que los delincuentes provienen de todos los niveles socioeconómicos, aunque son más los de los status socioeconómicos inferiores.(5)

Un interesante análisis de las diferencias de clase social - en la conducta parental, Kohn sostiene que estas diferencias son en parte una función de las diferentes condiciones de vida en que se encuentran los individuos de diferentes posiciones socioeconómicas; los padres de clase media, que desempeñan ocupaciones o puestos que requieren cierto grado de autodirección, tienden a responder a las intenciones del chico, mientras que los padres de la clase obrera acostumbrados a recibir instrucciones de otros, hacen - hincapié en la necesidad de conformarse con reglas externas.

(6)

Las malas condiciones socioeconómicas parecen estar relacionadas con elevadas tasas de delincuencia. Según estudios realizados por E.W. Vaz sobre la diferencia de subcultura, los delincuentes aparecen en las ciudades, sobre todo en las zonas que presentan deficientes condiciones socioeconómicas: privación económica, viviendas en - mal estado, vida familiar desordenada, Etc. (7)

Los resultados de muchas investigaciones sobre

los antecedentes sociales de delincuencia y jóvenes criminales indican que los hijos de obreros no calificados y de desempleados forman la mayoría en estas categorías; los hijos de obreros calificados, de padres oficinistas o profesionistas suelen tener una probabilidad mucho menor de ser convictos de ofensas criminales (según estudios de Morris, Ferguson, Little y Ntsekle, 1960). (Douglas y otros, 1966) sus conclusiones están derivadas de un estudio muy extenso sobre el desarrollo de conductas delictivas, sus investigaciones indicaron que "los hijos de obreros no manuales tienen sólo una probabilidad de un 50 por ciento en comparación con los hijos de obreros manuales, de ser citados o presentados ante los tribunales". (8) Clark y Wenninger, utilizaron una escala de autoinformación anónima, descubrieron que, aún cuando los adolescentes de diversos estratos sociales tenían índices generales de delincuencia muy similares, los delitos más graves tenían mayores probabilidades de cometerlos los jóvenes de las clases inferiores urbanas.

En lo que respecta de las clases, Trasler hizo estudios interesantes de las clases sociales en los estilos de educación infantil; porque se puede suponer con toda razón que si las familias de obreros no calificados cometen un número desproporcionado de delitos, tienen que ser necesariamente menos eficientes como agentes de socializa-

ción, que las familias de clase media o de clase obrera superior. Estas pruebas indican que entre los delincuentes de clase obrera baja hay un número mayor de individuos "subsocializados" que entre los de clase media o de clase obrera superior. (9)

Kvaraceus señaló que asociar los orígenes socioeconómicos muy bajos con una alta tasa de delincuencia, posiblemente no constituya más que un indicador del problema real. Los jóvenes que viven en hogares matriarcales, en los que el padre generalmente se encuentra ausente o poco comprometido en el mantenimiento y sustento de la familia, encuentran más dificultades en desarrollar su personalidad que los que crecen en hogares de mayores recursos. En consecuencia es factible que un muchacho de un hogar más pobre tenga una opinión negativa de su padre. Puede recibir advertencias tales como "no seas un haragán como tu padre" y tal vez desarrolle una connotación negativa del rol del hombre adulto. También dice que la mayor proporción de delitos proviene de la población de los sectores económicamente deteriorados de las grandes ciudades, donde -- la población humana es heterogénea; sus exigencias morales son a menudo escasas y no existen los medios ni las actividades que desarrolla la juventud en vecindarios más propicios. (10) Los jóvenes nacidos en familias de bajos ingresos tienen menos probabilidades de poseer la iniciativa

para lograr el éxito social y económico. Con frecuencia no se hayan suficientemente provistos, se sienten carentes de autoestima, lo que los lleva a intentar nuevos sistemas de valores. Estos no son siempre aceptados por la sociedad global y entonces concluyen por caer en la transgresión de las normas. Las malas condiciones socioeconómicas -- también suministran a los jóvenes ejemplos de sus padres y otras figuras respetadas contrarios a las normas establecidas. Como consecuencia, los jóvenes eligen como ídolos a los miembros más exitosos de su grupo, que pueden deber su triunfo a una conducta violatoria de sus normas.(11)

Reiss y Rhodes estudiaron a 9 238 niños, indicaron que la proporción mayor de delincuencia tendía a prevalecer en las zonas de posición socioeconómica más baja. Más tarde compilaron sus descubrimientos para incluir el hecho de que los índices oficiales de delincuencia varían en proporción inversa a la posición socioeconómica. Estos investigadores presentaron la hipótesis de que los adolescentes de las clases inferiores comparan sus vidas desfavorablemente con las clases superiores. Eventualmente tienen sentimientos de frustración y privación que a su vez generan sentimientos de agresión y un índice más elevado de conducta delictiva. (12) Las más de las veces los delincuentes son muchachos de las clases inferiores, muy motivados para obtener posesiones patriarcales y comodidades, que poseen menos capacidades innatas para descubrir las oportu-

nidades legítimas limitadas que se les ofrecen y que no aceptan las prescripciones de la clase media contra la obtención ilegítima de las recompensas que desean.

El primero que desarrolla una teoría de la delincuencia en grupo fue Albert Cohen, que presentó la "Teoría de privación de posición socioeconómica", según su opinión los niños de las clases inferiores se ven expuestos a presiones ejercidas por la clase media en pro del éxito, mediante sus contactos con los maestros, Etc. Los niños de las clases inferiores aunque sensibles a las evaluaciones de diversos representantes de la clase media, se ven obstaculizados en sus experiencias al tratar de conformarse a las normas de la clase media. Por ejemplo el aplazamiento de la satisfacción es menos común entre la clase trabajadora que entre la clase media. (13) Cohen sugiere que se traduce una pérdida de posición socioeconómica debido a la devaluación social que a su vez llega a la rebelión. En consecuencia los niños de las clases inferiores redefinen la vara que sirve para medir la posición, de tal modo que su propia conducta antisocial constituye una marca de prestigio. De ese modo los jóvenes de las clases inferiores al enfrentarse a una pérdida común de posición socioeconómica, constituyen una subcultura delincuente que valora la violación de los valores de las clases media. Aún cuando la delincuencia de las clases inferiores se considera como una incapacidad para competir con éxito con la base media

dominante y prestigiosa, la delincuencia de la clase media se considera como un intento hecho para alcanzar la masculinidad. (14) Cohen afirma también que la juventud de la clase obrera no ha sido suficientemente preparada por la familia, la escuela o el ambiente social para la competencia que han de enfrentar en la vida. Un muchacho que ha crecido en un ambiente de clase baja acaba dándose cuenta de su condición miserable y de los muchos obstáculos que tiene que vencer cuando trata de ganar prestigio social por los caminos normales. La frustración que se produce en él lleva a rechazar la ética vigente en la sociedad y aceptar en cambio una "subcultura delincuente": La subcultura delincuente de una banda que postula un comportamiento negativo, destructivo y agresivo. Como el muchacho de clase baja no puede conseguir prestigio social por los medios convencionales, se asocia a una cultura "invertida" en la que puede expresar toda su rabia contra la sociedad. Sus delitos no suelen ser de tipo utilitario. Roba o se pelea buscando no tanto ganancias materiales como gloria. El miembro más respetado de esta subcultura es aquél que puede demostrar más audacia, agresividad y desprecio por las normas legales. (15)

Barrier afirmó que, quizás el éxito limitado en la lucha económica y la consecuente inmersión en los barrios bajos, sea un reflejo de motivaciones inadecuadas, carencia

de capacidad intelectual, falta de especialización laboral o de una vida emocional distorsionada. Es concebible que estos factores, al combinarse en forma variada cumplan el papel de que no puede decirse con certidumbre que un bajo status socioeconómico sea la causa primordial de las altas tasas de delincuencia. (16)

A pesar de los datos anteriores, algunos investigadores no están convencidos de que la delincuencia sea básicamente un fenómeno de las clases inferiores. En primer lugar, los índices más elevados de delincuencia entre las clases inferiores prevalecen sólo en las grandes ciudades. Los estudios realizados en poblaciones y ciudades pequeñas no les han permitido encontrar una mayor participación en la delincuencia entre las clases inferiores (Erickson y Empey, Short). Clark y Wenninger utilizaron un total de 1 154 estudiantes de escuelas públicas y observaron que la diferenciación de clases sociales no tiene relación con la incidencia de las conductas ilegales dentro de las comunidades pequeñas. Estos investigadores presentaron la idea de que existen normas de la comunidad en esas poblaciones pequeñas que se relacionan las conductas ilegales, sea cual sea la clase social. (17) En otra de sus investigaciones, en la que también no encontraron ninguna relación entre la posición socioeconómica de la familia del joven y el número de delincuencias que admitía

cuando se investigó este problema en los barrios en los que la mayoría de las familias pertenecían al mismo grupo socioeconómico, lograron demostrar verdaderas variaciones, tanto en el número como en la naturaleza de los delitos conocidos entre comunidades de diferente clase socioeconómico. Estos autores nos informan que las áreas de clase más baja tienen cifras más elevadas de conductas ilegales, particularmente en los tipos más serios de delitos; también pudieron demostrar que cuando los grupos de diferente clase social se comparan sacándolos de diferentes comunidades es de tal manera que la población que se muestrea es heterogénea con respecto a "áreas de status" ciertamente aparece una relación muy significativa entre status socioeconómico y delincuencia admitida. (18)

En segundo lugar, los estudios sobre la delincuencia "no detectada" no apoyan tampoco la idea de la participación mayor en la delincuencia de los jóvenes de las clases más bajas. Algunos investigadores preocupados por lo inadecuado de los registros oficiales de los tribunales como criterio de la conducta ilegal de los jóvenes, trataron de cruzar el abismo existente entre los índices oficiales y los extraoficiales sobre la delincuencia, Short y Nye utilizando un cuestionario para estudiantes, descubrieron que no había diferencias significativas en la conducta delictiva de los niños y las niñas en los distintos estratos socioeconómicos. Otros estudios (Dentler y Monroe) utili-

zando el procedimiento del cuestionario anónimo respaldaron también el descubrimiento de que el número de delitos difiere muy poco entre las posiciones socioeconómicas. Así, se pone en tela de juicio la suposición tradicional de la existencia de una incidencia superior de problema conductuales entre los stratos socioeconómicos más bajos; sin embargo, es preciso observar que esos estudios se realizaron en poblaciones y ciudades en donde las conductas delictivas se relacionaban con las normas de la comunidad que con los factores socioeconómico. (19) Nye investigó la relación entre el status socioeconómico y la delincuencia. Dieron una lista anónima de delincuencia a más de 2 000 jóvenes de uno y otro sexo. De esta investigación realizó la hipótesis de que no hay una diferencia significativa en el grado de la conducta delictiva de muchachos y muchachas de status socioeconómicos diferentes. Los resultados del estudio no ofrecieron pruebas suficientes como rechazar esta hipótesis. (20)

Ciertas condiciones del ambiente, tales como la mala vivienda, la destrucción de la familia y la violencia, son los factores sociales que tenían una participación intrínseca. Las tendencias socioeconómicas, tales como el crecimiento de la población, la urbanización creciente, el desempleo y la automatización, se consideran también factores que contribuyen a la frustración y lo inadecuado

de los jóvenes de las clases inferiores.

Además de estas investigaciones sobre la delincuencia de las clases inferiores, se necesita urgentemente una mayor investigación sobre la conducta de los jóvenes de las clases medias y superiores, para poder aclarar el papel que desempeñan los factores socioeconómicos en la delincuencia.

2.- LA FAMILIA Y LA SITUACION DEL HOGAR

Otro de los factores de importancia es la familia, Jaques Leclercq dice, que la familia constituye una institución de profundas raíces humanas. Representa una sociedad simple, que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre al impulso de ciertos e importantes instintos como son el social, el sexual y la repulsión a la soledad, y ella, la familia, con su protección material, o función educadora y tutelar, la ejemplaridad de los padres como guías, consejeros y como prototipos humanos a quienes admirar e imitar sobre todo como fuente de comprensión y cariño, representa para el niño y el joven, además de modelo básico para su desarrollo y formación, la protección y la seguridad emocional. (21)

DEFINICIONES:

Paul Schrecker, define la familia como "asociación creada por las leyes de la naturaleza, institución que sirve de apoyo a la civilización y en cierto modo es apoyada por ésta, institución sancionada por la religión, protegida por la ciencia y el sentido común, encargada de funciones muy concretas en todos los sistemas económicos, es incuestionablemente un elemento intrínseco de la vida humana, se puede afirmar que la familia es una organización de individuos basada en su origen común y destinada a conservar y transmitir determinados rasgos, posiciones, aptitudes de vida física, mentales y morales".

R. Linton define la familia conyugal como "un grupo íntimo y fuertemente organizado, compuesto por los cónyuges y sus descendientes, es una unidad biológica con pautas de comportamiento íntimamente relacionadas con las características biológicas y psíquicas de los individuos, que se ajusta a lo que consideramos condiciones óptimas para el desarrollo de la personalidad de los individuos jóvenes".

LA FUNCION FAMILIAR

La familia tiene la función de integrar al recién

nacido en la cultura dominante e imperante durante los años de su formación, es decir, en su acondicionamiento a las normas y pautas vigentes en la respectiva civilización. La familia opera como el mejor instrumento de transmisión de las tradiciones y las convenciones a imprimir en sus hijos".

La función de la familia, su clima o tono emocional está creado por la contribución de todos sus miembros, pero los padres y su ajuste emocional entre sí son los principales factores determinantes de ello. Algunos matrimonios crean un clima amigable y preparan con éxito a sus hijos; otros en cambio viven en medio de constantes hostilidades, reyertas y turbulencia emocional que propician la inadecuada estructura emocional del niño y lo impelen a la desadaptación y antisocialidad.

La familia culturaliza, la familia es el primer agente de socialización, es la adecuada correa de transmisión de valores, es la primera escuela de los hijos. La familia educa, lo pretenda o no, en todo tiempo y lugar, porque la familia en todo momento está ofreciendo pautas culturales y normas sociales a sus hijos. Pero la familia sólo es capaz de ofrecer aquella porción de cultura que ella posee dentro de su status o clase social. De ahí que, según sea el tipo de familia, así serán lógicamente las pautas

y normas que transmita a sus hijos. El hecho de que la familia eduque en todo tiempo y lugar, es de capital importancia para entender el fenómeno social de la inadaptación juvenil. Porque las familias de los menores inadaptados también culturalizan y socializan a sus hijos: constantemente les están transmitiendo los modelos y valores que ellas poseen; modelos, valores y costumbres que sus hijos continuamente están asimilando (los niños no obedecen sino que imitan lo que ven y oyen, también se cumple esta regla en el seno de estas familias). Todo este proceso discurre en forma inadvertida, aunque los padres les estén lanzando multitud de reglas, consejos, exhortaciones, contrarias a las que ellos con sus conductas cotidianas les están ofreciendo. (23)

La estructura de la familia y las actividades desplegadas de ella contribuyen esencialmente para determinar -- la naturaleza específica de la conducta delictiva. En primer lugar, la familia es uno de los escenarios en donde los fenómenos de las clases sociales cobran expresión. En otras palabras a través de la interacción desarrollada en el marco concreto de las situaciones familiares es donde las personas aprenden, en parte al menos, los valores profesados por la clase social a la que pertenecen. Para esclarecer lo anterior con un ejemplo, recordemos aquella observación de Miller de que los valores o "focos de interés"

característicos de la sociedad de la clase baja son de una naturaleza tal que fomenta el comportamiento delictuoso. Miller arguye que la insistencia de la clase baja en "saber ser bravos" "aprovechar la ocasión para divertirse" y "armar líos" junto con otras actitudes profesadas excita a los miembros de la clase obrera sobre todo a los varones, a perpetrar actos delictuosos. Dejando por el momento sin decidir la validez o la falsedad de esta hipótesis concreta, es un hecho que los focos de interés sólo influyen directamente en las personas en la medida en que atraen al individuo a lo largo de un proceso de interacción social. La familia constituye uno de los principales escenarios de interacción donde tiene lugar dicho aprendizaje y comunicación.

Aunque hay pruebas empíricas de la existencia real de patrones de conducta "concentrados por clases", parece obvio que dentro de las mismas clases hay también muchas variaciones. Estas obedecen en parte a las diferencias de los procesos de interacción dentro de grupos particulares de familias. Los valores o focos de interés de una determinada clase social se subrayan más o menos en unas familias o en otras, de suerte que pudiera afirmarse, en este sentido que la situación familiar amortigua o vigoriza las repercusiones que los fenómenos de la clase social ejercen en el individuo.

Aparte de este tipo de diferencias observables de una familia a otra, se dan variantes dentro del mismo grupo de familias que comparten el "estilo de vida" propio de su respectivo nivel social. Así por ejemplo en el seno de familias obreras donde prevalecen los mismos valores comunes de la clase social, hay padres de familias que rechazan a sus hijos, otros que los descuidan, cónyuges que se tratan uno al otro de muy variadas maneras. Y siempre hay familias que se conducen en lo interior siguiendo un estilo muy propio. Son muchos los patrones de delincuencia que parecen guardar vínculos de relación con toda una serie de interacciones familiares o problemas; sobre todo influyen los problemas entre los cónyuges. (24) La práctica del incesto, los asaltos y los homicidios son ejemplos. Las perturbaciones emocionales de los individuos convergen en las experiencias de vida familiar cotidiana; es la familia el punto de reunión y difusión de los elementos físicos y psíquicos que forman o destruyen. El grupo familiar efectúa la tarea crucial de socializar al niño y moldear el desarrollo de su personalidad determinando así en gran parte su destino mental. Aquellos procesos por los que el niño absorbe o rechaza total o parcialmente su atmósfera familiar determina su carácter. (25) La familia provee la clase específica de experiencias formadoras que permiten que una persona se adapte a situaciones vitales diversas.

En la familia integrada están todos los miembros importantes del núcleo familiar pero el niño crece en un ambiente con carencias afectivas, la familia se siente indiferente ante el chico o por el contrario lo sobreprotege de tal manera que se produce una simbiosis en la que el chico es manipulado para ser el portador de agresiones y tensiones del intragrupos familiar. (26)

El ambiente hogareño-familiar del joven puede ser un factor de primera magnitud en la determinación del desarrollo de características de personalidad y patrones de conducta que pueden llevar a la delincuencia. Este aspecto ha sido investigado muy ampliamente y la mayoría de los estudios apoyan el punto de vista de que la desorganización o el deterioro del ambiente hogareño está íntimamente ligado con la delincuencia. (27)

En las familias intactas se descubre que las relaciones y la organización familiar desempeñan un papel definitivo en la generación de delincuencia. Crais y Glick, descubrieron tres factores relacionados con la delincuencia (1) supervisión inadecuada o descuidada por la madre o su sustituto; (2) disciplina errática o excesivamente estricta y (3) cohesión de la unidad familiar.

El delincuente proviene de una familia autoritaria

con un padre rígido exigente donde por ejemplo, se observa que el padre quiere que el hijo se conduzca exactamente como él desea; la figura de la madre es inestable, lábil, con una conducta ambivalente que transmite inseguridad. Cuando el individuo sea traficante proviene de una familia desorganizada, con características agresivas y gran inestabilidad moral. Los miembros de la familia son personalidades que presentan una grave deprivación socio-cultural y económica, que han sufrido serios conflictos en sus historiales personales, carencia de oportunidades escolares y laborales y con una escasa interacción social fuera de su grupo familiar. (28)

El delincuente es un emergente de un núcleo familiar enfermo, esto es, se ha observado de entre los problemas de relación familiar particularmente aquéllos vinculados con la madre, la ausencia de toda conducta de protección materna. La falta de una persona con quien el individuo pueda identificarse, o bien, la madre demasiado débil con quien el joven no puede aprender a soportar la oposición en el medio familiar. (29) La delincuencia se caracteriza por inestabilidad, frialdad, falta de cuidados y protección al sujeto. La familia no se interesa por él, es una familia con cambios permanentes de estilo de vida, también con movimientos migratorios lo que representa inestabilidad e inseguridad. Proviene de un hogar desinte-

grado, falta de superación, carencia de afectos y cuidados, rodeado de condiciones poco favorables en su desarrollo.(30)

Desde el punto de vista de las influencias familiares, según investigaciones realizadas por el Centro Tutelar para Menores Infractores de la ciudad de Guadalajara, Jalisco el número de menores que ingresaron a dicho Centro en 1985 fué de 289. De acuerdo a la Tipología Familiar de cada menor es que de 289 casos 19, provienen de familias de tipo desorganizada, de familia de tipo extensa provienen 50 casos del total de 289 y como 94 casos de familias integrada.

Tipología Familiar			CENTRO TUTELAR PARA MENORES					
Tipo de fam.	casos	%	Tipo	Casos	%	Tipo	Casos	%
Organizada	12	4.15	Extensa	50	17.30	Integrada	94	32.55
Desorganizada	19	6.57	Nuclear	-	-	Desinteg.	49	16.95
Sin Datos	258	89.28	s/datos	239	82.7	S/Datos	146	50.52
TOTAL	289	100.0	TOTAL	289	100.0	TOTAL		

Lo obtenido en la Granja Industrial Juvenil de Recuperación también de acuerdo a lo estadístico que señalan lo siguiente: ingresaron en 1985, 174 menores y de acuerdo a la tipología familiar de los menores se tiene que 17 casos provienen de familias de tipo extensa, 20 casos pertenecen a familias de tipo organizada y 99 casos del total son menores cuya familias son de tipo integrada.

Lo que observa un alto porcentaje de 56.89 por ciento para las familias de tipo integrada. Dato que refleja la situación familiar, en familias de tipo integrada pueden producir casos de delincuencia. En la investigación llevada a cabo para elaborar este trabajo se observó que el medio familiar y sociocultural son las causas más destacables en la producción de la delincuencia. (31)

El grupo familiar es de gran importancia en el desarrollo instintivo del niño, porque impulsado por factores emocionales aprende allí a respetar los requerimientos de sus padres y hermanos. Si esta relación es adecuada entre sus miembros, el infante no tropieza con dificultades en adaptarse al siguiente grupo que es la escuela siempre que la autoridad, tanto de los padres como del maestro sea moderna, justa y jerárquica.

Son muchos los estudios que han demostrado que ciertas experiencias familiares constituyen factores cruciales -- que contribuyen a la diferenciación entre jóvenes delincuentes y no delincuentes. Sólo ciertos tipos de familia, apiñadas de modo desproporcionado en los estratos sociales más bajos, forman un muchacho delincuente. En realidad, las investigaciones llevadas a cabo en Minnesota y California estiman que sólo un 5 por ciento de familias es responsable de toda la delincuencia juvenil. La familia "proclive

a la delincuencia" suele presentar conflictos, desinterés paterno, delincuencia paterna, conducta materna.

O'Kelly nos informa de un estudio que realizó de 85 adolescentes neuróticas y delincuentes, de 14 a 18 años, de las cuales aproximadamente las tres cuartas partes eran ladronas. Los historiales sociales de estas adolescentes revelaron muchas influencias perturbadoras. En la tercera parte de los casos, la jovencita había estado separada de su madre seis meses o más, durante los primeros cinco años de vida; en una quinta parte de los casos la jovencita había sido fuertemente rechazada por la madre antes de cometer un delito. Estos factores se presentaron con mayor frecuencia entre las ladronas que entre las delincuentes no ladronas. Aparentemente la pérdida o el rechazo de la madre, se relaciona con el robo. Aunque no hubo una asociación correspondiente entre la delincuencia sexual y la falta del afecto materno, si pareció existir una relación bastante íntima entre la delincuencia sexual de la madre y la de la hija, viéndose de las hijas de madres sexualmente inmorales, tendían a tener problemas similares. La relación con la madre que influye más en el robo, que la relación con el padre. Por otra parte la delincuencia sexual puede indicar una relación perturbadora con el padre. (31) Los informes sobre el desarrollo del chico durante los primeros años, frecuentemente fueron menos satisfechos entre las ladronas que entre el resto,

lo que sugiere que estas muchachas tenían una relación tirante con la madre desde el principio.

Hay toda una serie de estudios que han intentado demostrar e identificar de un modo más específico el tipo de problemas familiares precoces que conducen a la falta de socialización del chico y por lo tanto a la conducta antisocial adulta.

El rechazo es una actitud que va a originar perturbaciones emocionales a los jóvenes y es hallada entre padres de chicos con déficit de socialización (Hewitt y Jenkins; Lewis). El chico insociable y agresivo es probablemente producto de un hogar en el que su presencia no era deseada o es ilegítima, con un abierto rechazo por parte de la madre. Por el contrario, el delincuente procede de un hogar en el que ha sido deseado o aceptado, pero descuidado por sus padres o educado en ausencia de la figura paterna. Por tanto, el rechazo se correlaciona con la agresividad insociable más que con otras formas de conducta delictiva en la infancia.

Las anomalías paternas constituyen un factor que emerge repetidamente del entorno de los sujetos antisociales; este factor puede estar relacionado con el deterioro de la socialización a través de varias vías. Los hijos

de estos padres anómalos es más probable que hayan sido separados de ellos durante la infancia y sometidos a situaciones de privación emocional. Los que habían permanecido con sus padres resultaron menos afectados que los que padecieron un rechazo hostil por parte de aquéllos. Si bien el establecimiento de lazos emocionales durante los primeros años de vida es un prerrequisito para socialización, el entorno que encuentra la persona antisocial en su infancia influye también en la posibilidad de que estos lazos se establezcan. A medida que los chicos van creciendo, la socialización puede retardarse si falta una disciplina adecuada y consistente. No hay duda, por otra parte, de la intervención de otros factores y es evidente que la influencia de la anomalía parental puede ser parcialmente ajena al entorno, como de hecho lo prueba el papel de los factores genéticos y constitucionales. (33)

Las investigaciones realizadas permiten llegar a -
ciertas generalizaciones sobre las variables que conducen a la delincuencia (MocCord):

(1) Una familia unida y cariñosa tiende a compensar la influencia de una subcultura delincuente. La mayoría de los muchachos que han crecido en una barriada indigente, pero en familias normales, no se hace delincuente.

(2) Los efectos que produce la ausencia del padre, el descuido por parte de él o su crueldad con el hijo dependen, en gran manera, de la actitud de la madre. Si ésta es cariñosa no es probable que el muchacho termine dedicándose al crimen.

(3) No es la clase de disciplina que emplean los padres lo que lleva a la delincuencia, sino su falta de regularidad. (34)

Un estudio de Healy y Bronner dice que la embriaguez, la brutalidad y la práctica de actos sexuales sin disimulo, estimulan la agresividad y las tendencias sexuales en los adolescentes. Las desavenencias y reyertas entre los progenitores inhiben la sensación de seguridad de los hijos, contribuyendo a hacerlos delincuentes en el 12 por ciento de los casos. (35)

Johnson y Szurek han hablado de la génesis de la actuación antisocial en las familias más integradas. En sus estudios observaron que el progenitor más importante, generalmente la madre, había inducido inconscientemente la conducta antisocial, expresa con frecuencia en forma de mentiras, robos, promiscuidad sexual y conducta incendiaria. A menudo uno de los padres escogió inconscientemente a un hijo para hacerle el cabeza de turco de sus deseos

ocultos. Está "marcado" por el papel trágico de la actuación de los impulsos prohibidos de los progenitores. - Este proceso se realiza cuando el padre proyecta sus propios impulsos inaceptables en el niño y le censura por una conducta que al principio es bastante inocente pero progresivamente se hace más antisocial a medida que el niño capta el mensaje oculto de que transforme dichos impulsos en acción directa. De manera típica el niño escogido se caracteriza por el parecido imaginario con algún familiar con elevada carga emocional (el abuelo errante, el marido infiel, Etc.). También puede que haya sido un niño no deseado, un niño de sexo diferente al que se desea. El progenitor dominante oscila entre la limitación rígida y la permisividad. El o ella inducen la conducta antisocial proporcionando al niño racionalizaciones fáciles y pretextos espaciosos. El niño al principio confundido por el doble mensaje, finalmente responde a la voz de su maestro. Cuando los padres verdaderamente alarmados de lo que han hecho se dirigen contra el niño e intentan reprimirlo. Reaccionan de manera típica con una crítica excesivamente dura y estricta, pero exageran la disciplina. El chico entonces se siente confuso, se vuelve resentido y tiene una motivación secundaria para vengarse mediante la conducta impulsiva una vez más. (35) La conciencia del niño se hace, no nace. El ejemplo de los padres enseña más que las palabras. Los niños tienen mucho más de la conducta

de sus padres de lo que la mayoría de los padres reconocen y sus propios rasgos antisociales pronto son imitados. Un indicio de la presencia de impulsos prohibidos en los padres de los adolescentes que cometen acting out es proporcionado por su reacción muchas veces excesiva a las fechorías. Los padres en sus consejos y control excesivamente celosos, enseñan a sus hijos la conducta que se espera de ellos. (37) El mensaje que se da repetidamente ("vas a ser un vago, sino vigila") puede convertirse en una profecía que se autorrealiza. El padre que trata cada cita como si se trata de una orgía sexual del adolescente está señalando y fomentando este tipo de actuación.

Roberto Tocavén ha encontrado en el ambiente familiar los siguientes datos: (38)

- a) Un grupo familiar con falta de amor y con castigo y rechazo graves.
- b) Permisividad extrema debida a sobreprotección, inmadurez e irresponsabilidad.
- c) Permisividad extrema debida a indiferencia e incomunicación.
- d) Grupo familiar incompleto o irregular.

e) Falta de autoridad paterna, por ausencia real, debilidad, incomunicación, indiferencia o enfermedad del padre.

f) Laxitud de valores en el grupo familiar, o existencia de valores rígidos a nivel teórico, indiferencia o falta de fuerza para transmitirlos.

Circunstancias familiares desfavorables crean al -
jóven problemas psicológicos personales de adaptación -
que de algún modo son resueltos mediante la realización
de actos delictivos. El foco de atención están en el
muchacho, su familia y sus problemas. Se supone que la
delincuencia es una manera de reaccionar ante sus problemas.

Desinterés paterno. Los padres de los delincuentes
tienden a desatenderse de sus hijos o cuando menos a tratar-
los con gran desdén. En un estudio típico sobre la delin-
cuencia, el 87 por ciento de los sujetos procedía de fami-
lias en las que el padre era extremadamente cruel, estaba
poco en casa o se desinteresaba completamente del hijo,
mientras que sólo una minoría de muchachos no delincuentes
manifestaban haber experimentado ese tipo de despreocupación
paterna.

Conducta materna. En el ambiente familiar de los
delincuentes se ha observado que existe un factor importante

en el desarrollo del individuo. Cuando las madres de los delincuentes suelen rechazar y descuidar a sus hijos. Como se ha observado en las investigaciones realizadas se encuentra que el número de delincuentes criados por madres que no se ocupan de ellos o que los rechazaban de manera abierta era siete veces mayor que el de los no delincuentes (Glueck y Glueck). Otro estudio demostró que un muchacho cuya madre no se ocupaba de él tenía cuatro veces más probabilidades de acabar en una institución penitenciaria que los otros. (MCCord). Además, las madres de los delincuentes presentaban un índice más alto de criminalidad y de otras formas de conducta antisocial.

Supervisión paterna. Los padres de los delincuentes, o no supervisan prácticamente a sus hijos o emplean una disciplina extremadamente severa y con frecuencia altibajos (Glueck y Glueck). En contra de la opinión común, los chicos criados en régimen de disciplina severa, pero poco consecuente, presentan el nivel más alto de delincuencia. (39)

bandura y Walters, utilizando 26 delincuentes y 26 no delincuentes, igualados por clase social y coeficiente intelectual. Descubrieron que los padres de los delincuentes los rechazaban más y eran menos afectuosos que los de los no delincuentes. Las relaciones de los niños con

sus padres se consideraban como más importantes que las que sostenían con sus madres. En términos generales, había matices de mala voluntad entre padres e hijos. (40)

Deprivación parental. Suscitó mucho interés en las relaciones entre privación de cuidado parental y conducta delincuente la tesis de Boulby de que una separación prolongada de la madre durante los primeros cinco años de vida del niño muy probablemente produce en éste una perturbación manifiesta de su conducta social ("un carácter sin afecto") que se asemeja muy de cerca a la psicopatía (41), y que según Boulby los chicos que padecen esta situación en su temprana edad se convirtieron en adolescentes con escaso o nulo control sobre su conducta, ásperos en su trato, descontrolados emocionalmente, superficiales en sus relaciones, carentes de lo que se podría denominar ansiedad o tensión normales y faltos de madurez social. La muestra original fue extraordinariamente selecta sacada de entre pacientes jóvenes de una clínica infantil; aunque otros investigadores han encontrado también un número muy elevado de casos de separación de la madre durante la niñez temprana entre la población de orientación infantil. (42) Grygier y otros al presentar un análisis de las relaciones familiares de los niños delincuentes de las escuelas de entrenamiento, encontraron que la separación de la madre había producido una perturbación general de la familia. Theis

encontró que los que no habían recibido un cuidado adecuado estaban tres veces más expuestos a convertirse en criminales en su vida adulta que los que habían sido colocados en buenos hogares adoptivos. Se considera en primer lugar las separaciones temporales. Su afecto depende por completo de las características del matrimonio paterno antes de la separación cuando éste es frágil y mal estructurado las conductas antisociales de los chicos son más frecuentes. Cuando la relación matrimonial ha sido razonablemente buena antes de la separación, no se da esta incidencia conductual en los hijos. La conducta antisocial está asimismo íntimamente relacionada con los motivos de la separación: cuando ésta se debe a discordias familiares o enfermedades psiquiátricas, la tasa de conductas antisociales es mayor que la debida a vacaciones o enfermedades somáticas. Este hallazgo también se reveló como verdadero para los hogares permanentemente rotos por divorcios o separaciones, en los que la conducta sociopática y la delincuencia son más frecuentes que en los chicos cuyo hogar ha sido roto por defunción de alguno de los componentes de la familia. Esto sugiere que la patología parental subyacente a la separación es un factor más importante para la génesis de conductas antisociales que la separación misma. (43)

McCord, McCord y Zola en su revelación del estudio

de la juventud de Cambridge-Somerville, descubrieron una incidencia de individuos delictivos cuando su madre se consideraba como "no amorosa" en lugar de "afectuosa". La incidencia más baja de todas se presentó cuando las madres eran consideradas a la vez "amorosas" y utilizaban medios congruentes de disciplina. Los trabajos más recientes indican también una correlación muy alta entre la cantidad y la gravedad de los castigos físicos soportados por un niño de los 2 a los 12 años y la cantidad y la severidad de la agresividad antisocial que presenta durante la adolescencia. (Button, 1973) (44)

Las investigaciones sobre las diferencias de clase social en el estilo de crianza han dedicado mucha atención a los tipos de sanción que aplican los padres en la formación de los hijos. En particular, se hace una distinción entre castigos físicos (por ejemplo, nalgadas) y de aquéllos que interrumpen las relaciones sociales, por ejemplo, aislando al chico, reteniendo temporalmente las expresiones de afecto y aprobación parental. Muchos (Bronfenbrenner, Alliasmith, y Sprot) demostraron que los padres de clase media aplican por lo general técnicas de tipo "amorosa" mientras que los padres de posición socioeconómica inferior echan de mano con bastante frecuencia de castigos físicos. Sears y otros aportaron pruebas de que la privación o retención de la aprobación parental es mucho más afectiva

para lograr un comportamiento socialmente adecuado que la aplicación al dolor. Argyley opina que este resultado perjudica a las teorías que conciben la socialización como algo que se asemeja mucho al entrenamiento de evitación, pero su argumento parece que se basa en un falso concepto del papel de la sanción en el entrenamiento de evitación.

Son muy pocos los padres que están dispuestos a aplicar un dolor de suficiente intensidad como para provocar una respuesta autonómica; por lo tanto, parece muy probable que el castigo físico que se administra en el seno de la familia derive todo su efecto, por lo menos la mayor parte, de su significado simbólico. Pero si esto es así, entonces no se ve claro de un inmediato porqué las técnicas de socialización que emplean castigos físicos deben ser menos eficaces que los "métodos" de "orientación amorosa" en los que la privación temporal de la aprobación parental se indica de palabra o con expresiones faciales, ya que ambas técnicas se basan por hipótesis en la explotación de la dependencia emocional del chico con respecto a sus padres. Ciertas pistas que nos llevan a encontrar la razón de esta diferencia se puede encontrar en las diferentes circunstancias sociales en las que se emplean estos tipos de sanción, las tradiciones de la clase media con respecto a la vida familiar hace hincapié e inculcan la cohesión o unión interna de la familia; al chico se le

estimula para que encuentre dentro del grupo familiar casi todos los contactos sociales que necesita y la fase de su vida durante la cual depende totalmente de sus padres y hermanos para el afecto y seguridad que necesita es relativamente larga. No empieza a entablar relaciones interpersonales íntimas con gente ajena al círculo familiar (que pudieran ser fuentes alternativas de comodidad y protección) hasta que alcanza la edad escolar; hasta ese momento el sentir que no goza de la gracia de sus padres tiene por consecuencia un grado elevado de aislamiento y dá origen a una ansiedad y angustia muy considerable. En estas circunstancias, la retención temporal del afecto parental es una sanción extraordinariamente poderosa. - Por el contrario aquellas familias que se confían más del castigo físico viven en barrio poblado que es inevitable un mayor número de contactos eventualmente con los de fuera, aún cuando no los exigieran las tradiciones o costumbres de la convivencia y de la buena vecindad. El niño empieza a entablar relaciones con niños y con adultos de otras familias; la primera fase de su desarrollo social durante la cual depende totalmente de sus padres es relativamente corta, y muy pronto cede el lugar a un estado de cosas en el que encuentra fuentes alternativas de protección si tropieza con problemas en su propio hogar (Trasler).

Los padres que castigan a su hijo llegan a ser para éste el símbolo de una sociedad hostil, contra la cual se dirigirá la agresividad, especialmente cuando con posterioridad el adolescente se identifica con su propia familia. Cuando la relación va en contra de la familia, el joven puede llegar a ser impulsado a huir de la casa y forzado a ganarse la vida, tomar el camino del delito empezando por pequeños delitos y terminando por crímenes graves. El joven que siente la indiferencia o el recelo de sus padres puede realizar fechorías para provocar una reacción emocional de ellos. (46)

William McCord, estudió la interacción familiar como antecedente de la dirección de la agresividad masculina. Los factores que obtuvo de la observación directa de la conducta en la niñez y en la adolescencia temprana los utilizaron para calificar el nivel general de agresividad, en un estudio longitudinal de agresividad masculina antisocial. Compararon los antecedentes familiares de jóvenes que habían sido igualmente agresivos en la niñez, con el fin de distinguir entre las condiciones que contribuyen a la agresividad socializada y las que dirigen las agresiones por canales antisociales. Los resultados que obtuvo sugiere que el descuido y el castigo en extremo, sobre todo cuando se relacionan con el ejemplo que dan los padres de desviación agresiva, produce agresividad antisocial.

El descuido moderado, el castigo moderado y controles inefectivos parecen producir, por otro lado agresiones socializadas.

Cass ideó un método con el que se proponía medir ciertas variables de interacción entre padres e hijos y determinar el grado de interdependencia de estas variables. Los resultados que obtuvo indican que los índices de conflicto entre padres e hijos y del ajuste social del chico se relacionan de alguna manera con la combinación específica de una de las variables, la conciencia de los padres con otra, el control de los padres. Posteriormente igualó a un grupo de adolescentes muy desajustados, con un grupo de adolescentes considerados bien ajustados, en edad, raza, sexo y nivel ocupacional del padre. Su conclusión fue que las dos variables tal y como fueron mencionados por el chico, tienen una enorme importancia en la relación total entre padres e hijos. Los chicos que manifiestan una tendencia hacia el desajuste social, en general son los que informan de un control materno mayor, aquéllos cuyas madres parecen tener una conciencia mayor de sus necesidades, que en el caso de los jóvenes socialmente mejor ajustados.

Konishi y Murao nos aclaran las relaciones entre padres e hijos de delincuentes juveniles varones. Pidieron

a dos grupo de muchachos, uno de delincuentes y otro normal, que calificaran su relación con sus padres y a los padres de los jóvenes de los dos grupos, que calificaran su relación con sus hijos en el presente y la condición de identificación durante los primeros años. En ambos grupos de muchachos parecieron tener una relación distante con el padre y mas íntima con la madre. (47)

De la delincuencia psicopática. Casi todas las investigaciones que se han realizado indican que estos delincuentes han crecido en familias caracterizadas por extremos de brutalidad, desatención discordia y severa disciplina. Muchos proceden de familias adoptivas o de orfanatos. Rara vez han experimentado el calor de una relación entrañable con otros seres humanos, y hasta parece que les falta la capacidad de sentir afecto. (48) Según Noyes, el individuo que en el futuro desarrollara una personalidad psicopática a menudo proviene de un hogar donde los padres no deseaban su nacimiento. Los primeros años de la vida del niño para la madre han sido conflictivos y existe el deseo de escapar de sus padres. Si permanece con los padres, se ve expuesto a temperamentos violentos. En este tipo de familia, no se establecen con claridad objetivos de autoridad y las reglas que se dictan nunca se basan en un afecto mutuo, ternura y confianza. (49)

HOGARES ROTOS PSICOLÓGICAMENTE. Se ha descubierto que los índices de conducta varían con la estabilidad de la situación en el hogar. Las publicaciones de investigaciones indican que los niños de hogares desechos, en comparación con los de familias intactas, contribuyen con más de la parte que debiera corresponderle a las actividades delictivas. Eatón y Polk (1961) descubrieron que más de 50% de todos los delincuentes procedían de hogares rotos por discordias conyugales o la muerte. Después de una revisión de estudios que utilizaron grupos de control y se ajustaron a la edad, los factores étnicos y los de vecindario, Monahan llegó a la conclusión de que los niños en general, sobre todo las niñas, procedentes de familias intactas, tienen ventajas claras sobre quienes proceden de hogares rotos. Se descubrió que los hogares de los delincuentes eran mucho más "defectuosos", "inmorales" o "inadecuados" que los hogares en general. Quizá valga la pena hacer ciertas advertencias. En primer lugar, Monahan advierte contra el peligro de la generalización excesiva. No se debe perder de vista el hecho de que sólo una minoría pequeña de jóvenes que crecen en hogares destruidos se convierten en delincuentes. En segundo lugar, aún cuando no se ha establecido ninguna edad crítica, parece ser que los niños mayores se ven afectados en forma menos adversa por la destrucción de sus familias que los muy jóvenes. En tercer lugar, las investigaciones indican que los delincuentes

tienen tantas probabilidades de proceder de hogares desorganizados, pero estructuralmente intactos, como de familias separadas (Nye, Browning). En otras palabras, el hecho de que el hogar sea feliz puede ser más importante que el de que su estructura permanezca o no intacta.(50)

Se ha establecido con certeza entre los jóvenes provenientes de hogares desechos una mayor proporción de delitos que entre los de familias mejor constituidas. Cuando una familia se desintegra por cualquier motivo, generalmente los jóvenes se ven privados de algunos contactos normales que los ayudan a convertirse en adultos respetuosos. Es pues posible que un joven de un hogar desecho se sienta especialmente atraído por una pandilla de delincuentes o por un grupo de rebeldes.

Robinson, señaló que la familia destruída traía como resultado la falta de protección y que a menudo este factor indica en la delincuencia juvenil que el padre no ejerce autoridad en el joven. También informó que en ámbito de su investigación aparecieron algunos casos de delincuente juveniles que habían sido sobreprotegidos durante su niñez. (51)

Aunque los hogares desechos parecen importantes en la génesis de un ambiente proclive a conductas no conformis-

tas, existen otras vías por las cuales las condiciones del hogar pueden producir conductas delictivas. En primer término, en un hogar aún bien constituido el ambiente puede ser tal que fuerce al niño a buscar satisfacciones fuera de él. Por ejemplo, los padres pueden ser demasiados exigentes, sobreprotectores o totalmente irresponsables en los que se refiere a brindar a los hijos una formación que los capacite para desarrollar una conducta social normal.

Smith, informó que en una investigación, el 81 por ciento de los delincuentes provenían de familias sin desavenencias serias y el 94 por ciento afirmó que su hogar le gustaba.

La influencia del hogar es de indudable importancia, una serie de investigaciones se centraron en la influencia de distintos métodos de crianza infantil sobre las conductas delictivas y no delictivas. Sostuvieron que una escala que describe las relaciones padre hijo, elaboradas mediante entrevistas con los padres, es un buen indicador de futuras conductas delictivas o no. La falta de afecto y la inconsistencia de la disciplina en el hogar se relacionan con la delincuencia.

Caplan y Powell, hicieron un estudio sobre la conducta

delictiva en hogares psicológicamente rotos. Las evoluciones de los antecedentes hogareños de estos muchachos brillantes, indicaron un enorme deterioro en la situación hogareña. Las perturbaciones psicológicas de los padres o sus patrones de conducta fueron las causas directas de que estos jóvenes acabaran en el tribunal. En realidad, sus mismos padres los llevaron al tribunal, acusándolos de ser "ingobernables" e "incontrolables" a pesar de que no habían cometido ningún acto que exigiera la intervención de la policía. Solo un desequilibrio emocional muy fuerte en el ambiente del hogar podría llevar a un padre a presentar cargos en contra de su propio hijo.

La familia disuelta no es necesariamente la fuente de origen más peligrosa de conductas delictivas. Un individuo que pertenece a un hogar psicológicamente quebrado donde no recibe comprensión ni simpatía tiene más probabilidades de cometer actos antisociales que una persona proveniente de un medio familiar armónico. (53) La influencia del hogar roto psicológicamente en cuanto factor de gran importancia en la delincuencia necesita ser investigado mucho más a fondo, puesto que hay tantos hogares psicológicamente rotos como los hay físicamente. Es mucho más difícil identificar los hogares rotos psicológicamente - y estimar hasta qué grado el ambiente familiar se ha deteriorado. Se dice que un ambiente hogareño malo en el que

ambos padres están presentes puede resultar mejor a uno malo o roto. Si la tensión emocional es grave ésta se ve constantemente reforzada por el continuo contacto de dos adultos en conflicto que viven en el mismo ambiente.

La investigación criminológica ha atribuído una gran importancia a los efectos de hogares permanentemente rotos o a las separaciones temporales de los jóvenes (varones) con respecto a sus padres. A los jóvenes se les calificó como procedentes de hogares desechos cuando cualquiera de los progenitores naturales ya no se encontraban presentes ya fuera que esto se debiera a la muerte, al divorcio, a la separación o a la deserción. Esta clasificación no significaba necesariamente que el joven no estuviera bajo el cuidado de dos figuras paternas, que en algunos casos se le había colocado bajo el cuidado de padrastos o madrastras, o de padres adoptivos. Un grupo procedía de padres separados temporalmente a una edad temprana. Los descubrimientos de estas investigaciones están de acuerdo con las tendencias generales que se encuentran en los estudios sobre ofensores oficiales antes analizados. (54) Parece que las familias en las que los padres no viven juntos constantemente suelen producir mal comportamiento y posteriormente una conducta delincuente y criminal. La ruptura de la familia durante los primeros años de la niñez se relaciona no simplemente con un riesgo más elevado de delincuencia sino con una mayor probabilidad

de convertirse en un ofensor persistente y reincidente. Robbins realizó un estudio de larga duración de 524 niños remitidos de una clínica de orientación infantil por delincuencia o problemas parecidos, encontró que una proporción ligeramente mayor de aquéllos cuyas familias estaban desechos por el divorcio o separación recibieron un diagnóstico de personalidad sociopática, (55) pero los niños que perdieron a sus padres por muerte no estaban más expuestos a convertirse en sociópatas durante su vida posterior que aquéllos cuyas familias permanecieron intactas.

AUSENCIA DE UN PADRE. Las publicaciones actuales sugieren que la relación entre el padre y el hijo es un factor especialmente crítico de la producción de conductas delictivas. Desde un punto de vista teórico, Miller sostiene que los niños de las clases inferiores se dedican a la delincuencia en pandillas, tratando de establecer su masculinidad, algo que no pueden hacer adentro de los confines de un hogar basado en la mujer y ante la ausencia del padre. Las pruebas empíricas que demuestran los efectos de las malas relaciones entre el padre y el hijo son bastante abundantes. Por ejemplo, Siegman señaló que los niños carentes de padres eran más delincuentes que los que contaban con él. Al igual que Miller presentó la hipótesis de que los niños sin padres se rebelan contra la identificación femenina, dedicándose a

conductas exageradamente masculinas.

Las pruebas que provienen de divorcios parecen indicar una relación definitiva entre la delincuencia y los hogares rotos. La descripción general de un hogar roto, enfatizó la ausencia física de uno de los padres, en la mayoría de los estudios. Dentro de este marco de referencias hay varias razones del rompimiento, que incluyen la muerte, el divorcio, la separación y el abandono. Investigaciones han tratado de determinar si rompimientos causados por muerte, tienen por resultado reacciones apreciablemente diferentes de las que resultan de un rompimiento cuando los dos padres viven.

En el estudio de Carr-Saunders aparece cierto indicio de que la muerte de uno de los padres, o de los dos, no suele precipitar tanto la delincuencia como lo hace el divorcio o la separación. Esto se confirma con la investigación sobre el desarrollo que están llevando a cabo Douglas y sus colegas, los cuales informan que "son las familias desechas por el divorcio o separación las que producen la mayor cantidad de delincuentes, 23% de los niños de estas familias resultaron delincuentes, comparados con 12% de las familias desechas por muerte, y esta diferencia no se puede explicar en función de las clases sociales de donde provenían estas -

familias" (Douglas y otros, 1966). Ferguson (1952) encontró un estado de cosas muy semejantes en su muestra de Glasgow. Los estudios sobre las poblaciones de instituciones correccionales encuentran generalmente una mayor frecuencia de familias desechas entre los internos que en la población general de la misma edad)(Mannheim y Wilkins; Little; Cline y Wangrow), aunque esto puede ser en parte una consecuencia de la política de sentenciar de los tribunales; sin embargo, es interesante advertir que Banks, en un análisis de muchachos de centros de detención, encontró que la "ruptura de la familia por divorcio o separación estaba sobre representada (comparada con un grupo correspondiente de la misma edad de la población normal) por un factor de cinco, mientras que el número de muchachos que habían perdido a los padres por muerte fue tres veces mayor de lo que se esperaba. (59)

Monahan, no creía que hubiera diferencias importantes entre jóvenes de hogares socialmente rotos y jóvenes huérfanos, aunque ahora predominan los primeros. Pensaba que "el hecho de un rompimiento en el hogar, más que la naturaleza del rompimiento, puede tener una importancia más crucial para el joven, en lo referente a la delincuencia oficial". Bartlett y Horrocks, trataron de determinar de que manera podría definir el status de necesidades de los adolescentes

de hogares en los que uno de los padres había muerto, del de aquéllos provenientes de hogares en los que vivían los dos padres. Los resultados se analizaron por factores, se aislaron 7 factores, 3 de ellos significantes: lucha por el reconocimiento heterosexual versus satisfacción recibida por parte de los padres; el factor socioeconómico y la muerte de la madre al dar a luz. Sólo el primero de estos factores mostró alguna relación significativa entre las necesidades y el número de padres muertos. Bartlett y Horrocks concluyeron que "factor indicaba que los adolescentes de hogares en los que uno de los padres ha muerto, tienden a recibir menor reconocimiento y afecto de los adultos". Su aparente lucha de lograr el reconocimiento del sexo opuesto puede representar un intento de compensación de esta falta de reconocimiento y de afecto de los adultos. (58)

La correlación entre los hogares rotos y la delincuencia es significativa, aunque todavía no se ha establecido una relación causal definitiva. Smith, pensaba que se debe considerar los efectos del hogar roto psicológicamente, al igual que los del hogar roto estructuralmente, puesto que el primero puede tener efectos aún más dañinos sobre la personalidad del joven. Un hogar roto no es un fenómeno aislado y dentro de éste deben incluirse también los casos de hogares que no están rotos pero cuyas familias están desintegradas, debido a una serie de conflictos. Consideraba además, que era extremadamente dudoso que un chico se viera envuelto en una conducta delictiva sino existían fuertes presio-

nes en su medio ambiente que lo desviarán.

Mc Cord, estudió efectos de la ausencia del padre sobre jóvenes varones. La observación directa repetida de 205 jóvenes y de sus familias durante cinco años de su adolescencia temprana, se utilizaron para estimar los efectos que tienen la ausencia del padre sobre estos jóvenes. La muestra la formaron miembros originarios de un medio ambiente de clase baja relativamente destruidos. Les pareció que la ausencia del padre producía una conducta agresiva femenina, al igual que el descarrío o el rechazo de la madre, si el joven tenía los doce años. También observaron una intensa angustia sexual entre la mitad de los jóvenes que habían perdido a sus padres, angustia que parecía ser la respuesta a un medio ambiente generalmente inestable y no a la ausencia del padre. Aunque parece que la delincuencia en pandilla no se relaciona con la ausencia del padre o la madre, se presenta con más frecuencia en los hogares en los que el padre o la madre han sido sustituidos. La prueba que obtuvieron indica que muchos de los efectos que a menudo se atribuyen a la ausencia del padre, pueden atribuirse a ciertas características de ambos padres, entre las que se encuentran conflictos intensos, rechazo y descarrío, mucho más comunes en hogares rotos. (59)

Gregory, subraya la importancia del medio ambiente familiar. Revisó una serie de estudios retrospectivos que trataban de la relación entre la pérdida de un padre en la niñez y el subsecuente desorden psiquiátrico o delictivo. Analizó además datos anterospectivos sobre delincuencia y deserción escolar a nivel de secundaria. Los descubrimientos indican que el modelo de identificación que se les dió y el control que normalmente ejerce el padre del mismo sexo eran esenciales en la prevención de la delincuencia entre jóvenes de ambos sexos, mucho más que cualquier otro aspecto en la relación con los padres del sexo opuesto.

Teóricamente sería de esperarse que la ruptura de la familia durante los primeros años de la niñez se relacionara no simplemente con un riesgo más elevado de delincuencia, sino con una mayor probabilidad de convertirse en un ofensor persistente y reincidente. Los datos que tenemos sobre este punto son algún tanto equívocos. Ni Little (1965) ni Field (1962) pudieron demostrar que había una relación confiable entre separación materna y frecuencia de delitos en grupos institucionales de criminales pertinaces; sin embargo, ambos se apoyaron en archivos de prisión para su información y estaban manejando poblaciones que ya estaban muy seleccionadas por reincidencia. Craft y otros (1964), al comparar las historias de grandes grupos de pacientes de hospitales especiales incluyendo subnormales y psicópatas), de niños

aprobados, y de no delincuentes de barrios semejantes, llegaron a la conclusión de que existían ciertas pruebas de que había una conexión entre severidad de delincuencia y otras perturbaciones de conducta, por un lado y separación de los padres durante la niñez, por el otro. Robins, quien realizó un estudio complementario de larga duración de 524 niños remitidos a una clínica de orientación infantil por delincuencia o problemas parecidos, encontró que una proporción ligeramente mayor (27% contra 19%) de aquéllos cuyas familias estaban desechas por divorcio o separación recibieron subsiguientemente un diagnóstico de personalidad sociopática, pero que los niños que perdieron a sus padres por muerte no estaban más expuestos a convertirse en sociópatas durante su vida posterior que aquéllos cuyas familias permanecieron intactas (Robins, 1966) (60)

Parece que no existe una relación simple entre separación de los padres durante la niñez y delincuencia. No hay ninguna razón para dudar de los descubrimientos de Goldfarb, y de otros, de que privación permanente (es decir, ausencia total) de la relación de dependencia de la madre desde una edad temprana (Winsworth y Bowlby) suele impedir que el niño reprima una conducta antisocial; pero las técnicas modernas de cuidado infantil están diseñadas para prevenir este estado de cosas, proveyendo buenos padres sustitutos.

Por otro lado, ciertos tipos de derrumbes familiares -sobre todo los que causan el divorcio y la separación de los padres- generalmente son el resultado de un período prolongado de angustia (stress), lo cual suele interferir seriamente con el entrenamiento o educación de los hijos. (61)

3. PANDILLERISMO

El pandillerismo es otro efecto de nuestra actual sociedad, que refleja fielmente la quiebra de valores, comenzando por el respeto que todo adolescente debe a sus mayores y en el cual se basa toda educación. La propaganda subversiva que les inculca rebelarse a toda autoridad, la falta de rectitud en padres y maestros, la astucia inmisericorde de los mandatarios, han hecho que los adolescentes se sientan desamparados y se junten para educarse a sí mismos. Pero como nadie da lo que no tiene, su educación gregaria lo desempeña en los abismos de la frustración, de donde emergen llenos de odio para destruir y matar, completamente enajenados por la violencia. (62)

La Entrada en Grupo.

Dentro del proceso de socialización de toda persona

normalmente pasa por diferentes etapas grupales: primero es el grupo primario o familia; después es el grupo artificial o escuela. Posteriormente ya en edad escolar el niño forma parte de otros grupos informales: el grupo de iguales o amigos; éstos pueden ser hijos de los amigos de sus padres, también puede elegir sus propios amigos, suelen ser sus compañeros de clase o en todo caso de su mismo barrio, aquí el chico ya ha realizado una opción libremente, eligiendo aquellos niños que empatizan con él y rechazando por el contrario a todos los demás niños que no se interrelacionan adecuadamente con él; este hecho es muy importante, por ser una opción discriminada y selectiva. Si el grupo elegido tiene un comportamiento aceptable socialmente, el niño irá asimilando este comportamiento. Si, por el contrario la conducta del grupo es desviada, el niño se iniciará en el camino de una conducta desviada, formándose así grupos de pandillas, este grupo suele prolongarse varios años, llegando incluso hasta la juventud.

La pandilla es el grupo más importante, por lo enriquecedor que puede ser para el niño. Por pandilla se puede entender a un grupo formado por chicos del mismo sexo, ya sean escolares, amigos o vecinos o simplemente conocidos de la calle, del barrio o la vecindad, que se reúnen para divertirse y pasar el rato sin la intervención del adulto, para

que puedan decidir, hacer, mandar o callar. Y con el trato mutuo que la pandilla ofrece a los chicos, pueden ampliar su conocimiento de la persona, en lo que adquieren una integración social más amplia.

Por banda se entiende un grupo primario, más o menos espontáneo, que llega a ciertas formas de organización y a una solidaridad real, como consecuencia de su reacción, a veces inconsciente, ante el medio ambiente. Ejerce un fuerte control entre sus miembros, practica a veces ritos de iniciación, y en el que existe ordinariamente un jefe a quien los demás reconocen autoridad y prestigio. El concepto de banda equivale normalmente a un grupo de unos pocos miembros que se han unido con fines delictivos o al menos para llevar una conducta desviante.

En las pandillas, particularmente en las masculinas, se cometen travesuras que a menudo asumen un carácter superficialmente delictivo. Además, se supone que los varones deben tener algunas peleas callejeras para probar su temple. Ser miembro de una pandilla significa para el joven de la clase inferior un importante papel por lo que respecta a satisfacer necesidades comunes a todos los jóvenes a prestarle un sentido de la vida personal. (63) El muchacho adopta la ética y las costumbres del grupo que producen en él un sentimiento de importancia y de seguridad que no ha conseguido

por otra parte. El grupo lo acepta y le gufa.(64)

La banda o pandilla es una especie de hogar, una familia, por tanto una forma natural compensatoria de desviación de jóvenes de conducta desviada que crece en el seno de familias o grupos primarios insuficientes-familias incompletas-. Para estos jóvenes, la banda juvenil ofrece un cobijo social, una posibilidad de orientación, la banda asume las funciones del hogar paterno y gracias a su solidaridad les ofrece un sustitutivo del mismo. (65)

Como tema obligado al tratar de la delincuencia juvenil es el de las bandas o pandillas o grupos de adolescentes o jóvenes; que en la evolución del adolescente puede convertirse en una solución peligrosa cuando el grupo se inclina por conductas francamente antisociales. En efecto, no hay duda de que la inmensa mayoría de la actividad delictiva que se lleva a cabo en los primeros años y período medio de la adolescencia se comete en grupo. (65) Esta preocupación orilló a los investigadores a tratar de conocer a fondo las razones que determinaban la conducta delictiva de las bandas. Algunos afirman que la necesidad de participar en un grupo de compañeros, en los delincuentes del sexo masculino socioeconómicamente desposeídos, tal vez sea incrementada a causa de la frecuente ausencia de una figura paterna en

los hogares de la clase baja. (67)

Harris Salisbury, estudió las pandillas juveniles de secciones miserables y encontró que en tales sitios muchos jóvenes se ven casi obligados a llevar a cabo la conducta de pandillas, no sólo por falta de otras posibles actividades más atractivas, sino también a consecuencia de las presiones sociales ejercidas por el grupo de compañeros. A veces, de hecho, ser miembro de una pandilla puede ser casi una condición de la autopreservación. Aunque un adolescente de la zona de la pandilla puede a veces evitar tener que ser miembro de la misma, pagando un tributo al cabecilla, o, simplemente, siendo un muchacho destacado en el barrio, esto no ocurre a menudo. La función de la pandilla, a juicio del grupo, es la de proporcionar una vida social a sus miembros, así como protección, especialmente en su territorio. (68)

Berthe Raymond-Rivier, afirma que la mayoría de los delincuentes llegan a formar bandas para cometer actividades delictivas, porque no han conocido condiciones familiares normales, ni han recibido la ración de afecto que necesitaban. (69)

La pandilla proporciona los medios por los cuales ciertos valores son transmitidos a sus miembros, a su vez la aceptación de estos valores por parte de los miembros re-

fuerza a los valores. Los valores tales como "honor", "corazón" y el aprendizaje de ciertas habilidades son fomentadas y hasta exigidas por la vida en pandillas. Muchas actividades de la pandilla, incluyendo las más violentas son medios simbólicos de expresar los códigos de la pandilla. La conducta delincuente tiende a repetirse con más frecuencia con cada delito a medida que los miembros de la pandilla llegan a estar más y más plenamente socializados en el sistema de valores del grupo. El grupo refuerza el comportamiento hasta que el comportamiento se convierte en característica de la mayoría de los miembros, de manera que las formas del mundo exterior desaparecen gradualmente. (70)

La mayoría de los jóvenes se congregan en grupos o pandillas. Las pandillas infantiles están mal organizadas, las pandillas de delincuentes tienen un mayor grado de organización y puede perdurar por largos períodos. Los miembros de la pandilla llegan a compartir y a aceptar no sólo los valores mutuos sino también las formas mutuas de hacer las cosas y las habilidades mutuas. (71)

El pandillerismo representa un problema para la Sociedad, pues es en ella donde manifiestan gran parte de sus inquietudes que pueden convertirse en faltas o conductas delictivas.

En publicaciones populares se ha escrito mucho sobre las pandillas de adolescentes. En ellas se afirma que pertenecer a una pandilla es necesariamente indeseable puesto que se relaciona íntimamente con la delincuencia. Crane indica que las pandillas de preadolescentes no son el producto de un medio ambiente subnormal, puesto que también existen en medios ambientes en que los sentimientos y las energías de los adolescentes no tienen salidas suficientes. La esencia de la conducta de esas pandillas, tal y como él las ve, es poner a prueba las restricciones que imponen las costumbres de los adultos. En lugar de esa barrera de los adultos, la pandilla desarrolla su propio sistema de costumbres, que le da cohesión y que protege la identidad de todo aquél que pertenece al grupo. La pandilla puede desempeñar un papel importante en la socialización del muchacho

La delincuencia subcultural (a veces denominada socializada). Es la más común después de la delincuencia normal. Es característica del adolescente de clase baja que crece dentro de una cultura delincuente ya establecida en su propia sociedad, o que se vuelve hacia ella cuando se siente detenido o rechazado por la clase media, es primordialmente una delincuencia de pandilla, aunque puede ser el terreno de cultivo de una criminalidad individual ulterior del muchacho. (72).

Gordon et al, estudiaron a los grupos que se reúnen en las esquinas de las calles, en relación con los valores de la delincuencia. De la muestra de varones, sacaron las siguientes clasificaciones: pandilla, clase inferior y clase media. Los grupos difirieron en sus actitudes hacia la conducta desviada. Los resultados indican que los muchachos de las pandillas son más tolerantes y los de la clase media, menos tolerantes. (73)

Basándose en sus estudios anteriores, Crane propuso la hipótesis de que "los muchachos que no tienen un soporte seguro en la vida familiar (por ejemplo, las relaciones afectuosas con el padre) son los que más fácilmente entran a las pandillas". Puesto que también notó que "los niños dejan de ser miembros de las pandillas a partir de los doce años", se pregunta si los niños de esta edad no estarán "empezando a hacer identificaciones satisfactorias sobre las cuales podrán basar su conocimiento del papel adulto". Para encontrar una respuesta a esta pregunta, Crane pidió a jóvenes de uno y otro sexo, de diez a catorce años de edad, que "dijeran a que personas querrían parecerse más al llegar a la edad adulta". Los resultados que obtuvo indicaron que al crecer en edad los muchachos se identificaban más con algún adulto varón con el que tuvieran relaciones cercanas. Crane sugiere que el hecho de que un muchacho pertenezca a

una pandilla "prueba la falta de una vinculación afectuosa con un hombre adulto". Sin embargo, agrega que el daño no es permanente si el niño logra formar este tipo de vinculación antes de cumplir los catorce años.

Wattenberg estudió los récords policiacos de 44 muchachos de once años de edad y otros 3 787 de más de doce años. El grupo de menor edad provenía, en proporción mayor de niveles socioeconómicos más pobres y sus padres no les daban el dinero que gastaban. En comparación con el grupo de mayor edad, en el de once años había más miembros de pandillas y menos "lobos solitarios". Se informó que estos niños menores se llevaban mejor con sus compañeros de clase en la escuela y mostraban menos sentimientos de hostilidad hacia los adultos, que los otros grupos. Este aspecto, sin embargo, puede ser sólo la demostración de un patrón más convencional de informe verbal. Este estudio demuestra también que un muchacho puede formar parte de una pandilla mucho antes de llegar a la pubescencia. Puesto que la identificación con la pandilla es importante para el muchacho, sobre todo cuando es una sustitución de otras identificaciones, es muy posible que el niño cumpla las órdenes de la pandilla más cuidadosamente. Si la pandilla se dedica a cometer actos delictivos, el muchacho que necesite este tipo de identificación seguirá el patrón delictivo para conser-

var esa identificación. Wattenberg y Faigenbaum han llegado a la conclusión de que "con frecuencia, la delincuencia es el producto de una desorganización generalizada de algún tipo de la personalidad". Ya que esta desorganización de la personalidad comúnmente necesita de un período largo para desarrollarse, es posible pensar que los factores que llevan a ella probablemente operen desde la niñez. (74) Para David Matza los jóvenes delincuentes no obran como suponen los defensores de la teoría de la subcultura, de que llegan a la banda y se comprometen a delinquir, en forma continua y permanente, sino que el delito es una cuestión esporádica, accidental dentro de las actividades de la banda, y que además abandonan las conductas ilícitas con facilidad, todo lo cual no puede explicar satisfactoriamente la tésis de la subcultura. Lo que acontece es que el adolescente en su preocupación por su identidad masculina, pasa la mayor parte del tiempo con el grupo o banda, y sólo una mínima parte de este tiempo llega a encauzarse a la delincuencia. Para Matza los valores de ocio, o sea el tiempo que no se destina al hogar o al trabajo, en el joven son empleados en modo semejante tanto por los de clase media o baja, salvo el mayor riesgo de la clase baja de verse involucrado en problemas policíacos o judiciales.

Merton en su teoría afirma que la conducta del individuo, joven o no, está condicionada por el medio social, en

cuanto que éste le permita su adaptación al sistema, y será la falta de oportunidades de quienes se encuentran en un nivel bajo, los que no logren adaptarse a los valores medios de la sociedad y opten por prescindir de los medios institucionalizados para elegir otros modos de adaptación al sistema. (75)

Los estudios realizados por Albert J. Reiss; R.L. Jenkins, sobre la delincuencia socializada. La delincuencia se ha centrado en este tipo, lo que parece bien fundado, dado que en su mayoría los crímenes son cometidos por los delincuentes socializados. Estos no padecen desórdenes psicológicos particulares. Sus delitos no proceden de ansiedades profundas ni de conflictos sin resolver, sino que son causados por el deseo de amoldarse a las normas de su banda o pandilla. Lo más común es que el muchacho proceda de un sector urbano en fase de transición donde se ha formado una subcultura de bandas. En el ambiente social inmediato de esos muchachos la delincuencia ha venido a ser una forma aceptable y aún respetable de la vida, un medio legítimo de alcanzar el prestigio dentro de la comunidad juvenil. A menudo el delincuente socializado se ha incorporado a una banda desde pequeño y poco a poco ha ido asimilando los valores y los hábitos de una subcultura delincuente. (76) Como dice Edwin Sutherland con palabras más sencillas, el chico

aprende a ser delincuente mediante la "asociación diferencial" con delincuentes.

Sin embargo no se debe imaginar que el proceso por el que se llega a ser un delincuente socializado es simplemente una cuestión de aprendizaje causal. Solo ciertos chicos parecen atraídos hacia la cultura de bandas. Muchas pruebas han demostrado que el delincuente socializado parece producirse en el seno de familia frustrantes e inseguras. De las observaciones realizadas por Glueck y Glueck con respecto de la delincuencia socializada es que desde el punto de vista psicológico no es delincuencia en modo alguno. Sólo es delincuencia en término de los usos de la clase media, en donde no es habitual. El miembro de una pandilla se conduce de modo sancionado por la cultura a la que pertenece y no es frecuente que se sienta culpable. En realidad, es más probable que se sienta culpable por infracción a los usos de la pandilla que por cualquier acto "delictivo" que realice.(77)

La causa principal de la delincuencia de bandas es cualquiera de las siguientes: la desorganización de las familias, las barriadas miserables, la tradición de delincuencia, el abandono prematuro de la escuela, los problemas de empleo, los factores de carácter psicopatológico. Cada uno de estos factores pueden explicar la aparición de algunos de

los fenómenos incluidos bajo la denominación de "bandas".
(78)

Existe cierta relación entre el desinterés de la familia hacia el trabajo del niño y su participación en la delincuencia. Cuando hay una carencia educativa familiar, esto es, la falta de interés y de vigilancia de los padres está en relación directa con la dedicación de sus hijos a la delincuencia. De igual manera cuando los papeles están invertidos en perjuicio del padre o de la madre. Michaux incrimina la falta de autoridad: unos padres demasiado liberales derrumban por sí mismos el futuro familiar. Al igual que padres severos también rompen la estructura familiar al hacer poco menos que imposible la convivencia de sus miembros. Cuando esto ocurre, en el primer caso el chico busca otro muro donde apoyarse, e intenta a su vez derribar el muro erigido por la sociedad. En el segundo caso, acudirá al amigo, en todo caso a la banda para obtener lo que le falta en el hogar.

También existe "una delincuencia" más refinada, de los "hijos de papá" producida en gran parte por las "sagradas ocupaciones" de sus padres: negocios, reuniones de sociedad y un largo, Etc., donde los padres tienen tiempo para todo menos para entender y educar a sus hijos, de tal forma que

hacen exclamar a éstos frases como: "mis padres me han dado de todo, colegios de pago, comodidades..., pero no me han dado cariño". La mayoría de los delincuentes llegan a serlo "porque no han conocido condiciones familiares normales, ni han recibido la ración de afecto que necesitaban".

Según estudios realizados sobre el trabajo de las madres en relación con los hijos delincuentes, podemos decir que efectivamente, existe un mayor número de mujeres que están trabajando fuera del hogar en el caso de los hijos que delinquen; si su trabajo las ocupa todo el día, que el de mujeres que trabajan en casa. De aquí se puede deducir que la ausencia del hogar de la madre influye más en la dedicación de los hijos a la delincuencia que el trabajo en sí mismo. Esto es debido a que el chico apenas recibe afecto de la madre, y en consecuencia lo busca en otras partes tales como los amigos, compañeros, Etc. (79)

Con el desarrollo de las sociedades modernas el control de los adultos sobre los adolescentes se ha debilitado. Esta debilidad es más evidente cuando las circunstancias son patológicas, como en las barriadas miserables o en las familias desechas por el divorcio de los padres. Pero la razón última no está en esas condiciones patológicas, sino en la creciente fluidez social que resulta de la atribución de la educación, el esparcimiento, el trabajo y la vida familiar a contextos institucionales separados. Estos cambios operados

en la organización social afectan hoy a todo el mundo, pero sus efectos se hacen sentir con más fuerza en los adolescentes por ser la adolescencia un período de transición. Los muchachos tienen que desprenderse de la familia en que nacieron y crecieron e integrarse en una nueva familia (Parsons). Tienen que dejar el sistema formal de educación y asumir un papel laboral. Mientras se están preparando para esos cambios y adquiriendo la capacidad necesaria, muchos adolescentes andan socialmente a la deriva, a no ser por esas relaciones solidarias que establecen con otros adolescentes que se hayan en la misma situación (Cohen). Las bandas representan, por tanto, un producto autónomo y anti-social de la solidaridad entre adolescentes, mucho menos grato para los adultos. La formación de bandas es una posibilidad constante en las sociedades actuales porque los adultos no fiscalizan a los adolescentes de manera efectiva, aunque algunos adolescentes están mejor controlados que otros. (80)

Los componentes de la banda pertenecen en su mayoría a familias desunidas, o se entienden mal con sus padres y, además, guardan mal recuerdo de la escuela o de la empresa en donde trabajaron. Por tanto, los que entran en estos grupos, es normal que posean déficit afectivos, sociales, profesionales o escolares, ven en ella un buen medio para

superarlos. En estas condiciones, la socialización que da a sus miembros la banda va a marcar y orientar sus futuras actuaciones, les va a dar el sello característico de su conducta desviada e inadaptada.

Una vez más hay que insistir en que el fenómeno de las bandas se da en los medios sociales marginados, en las zonas donde existe una estructura y una organización social y familiar muy débil o defectuosa. Esta estructura sería el contexto social y el episodio es la chispa que hace explotar la pólvora concentrada en los menores, su potencial agresivo.

Hay que dejar muy claro que los miembros de la banda, antes de pertenecer a ella, ya eran sujetos inadaptados y/o marginados socialmente; en todo caso eran predelinquentes y/o reinadaptados sociales. Aunque no todos los inadaptados y/o marginados terminan por formar parte de una banda juvenil delincuente.

Una vez que se ha analizado quiénes son los futuros miembros de la banda, podemos pasar a estudiar cómo se agrupan para dar lugar a la misma. Cuando un adolescente se encuentra fugado de su casa, en la calle, es acogido por otros menores, que antes que él han hecho lo mismo: irse de

su hogar. La empatización de estos menores no es difícil, ya que todos tienen la misma problemática, y que se encuentran en la misma situación. De esta forma la ayuda y comprensión mutua es normal. (81) Mutuamente se prestan apoyo y se dan el afecto que no han encontrado en su entorno social y ambiental. Lógicamente, al menor que se ha fugado de su casa por primera vez, los otros además de ayudarle también le enseñan lo que saben: como es robar para poder comer y poder pagar sus vicios. En la calle el menor aprende las artes y oficios para poder sobrevivir. Aquí es iniciado en la carrera delictiva.

Cabe mencionar la situación que viven los jóvenes en nuestra comunidad. Considerando el índice de crecimiento demográfico para el área Metropolitana de Guadalajara y sus poblaciones más cercanas, en 1982 fué preocupación constante de la institución que la ley y el orden imperaran a plenitud para el bienestar de la población en general. En las estadísticas llevadas a cabo por la Institución sobresale un número de 310 pandilleros que fueron detenidos por cometer faltas o delitos infraganti. También se observó la presencia de pandilleros ricos o pobres en las detenciones. En la incidencia de conductas delictivas es necesario tomar en cuenta las crisis económicas y el desempleo sobre todo en los casos de robo y asalto. (82)

En 1985 el Centro Tutelar para Menores Infractores registró el ingreso de jóvenes que habían cometido faltas, actos ilícitos y se observa un incremento en los menores que pertenecen a una asociación infractora como también existe la participación en pandillas juveniles lo cual prueba que ciertas pandillas juveniles han sido constituídas con vistas a la delincuencia. Véase lo siguiente:

PANDILLA G.I. de R.J.			C.T.p. M.	
Pertenece A:	Casos	%	Casos	%
Pandilla Juvenil	11	6.39	54	18.69
Asociación In-				
fractora	104	60.48	108	37.37
Ninguna	25	14.53	59	20.41
S/Datos	32	18.60	68	25.53
TOTAL	172	100.00	289	100.00

La mayoría de los actos delinquentes son producidos por lo menos por dos adolescentes que actúan juntos. Esta es la situación que viven en la actualidad los jóvenes que demuestran que la participación en grupo proporciona los medios por los cuales ciertos valores son transmitidos a sus miembros.

CONCLUSION DE FACTORES SOCIALES

Las explicaciones proporcionadas de los agentes causales de la conducta delictiva juvenil las cuales son actos antisociales que se cometen por las interrelaciones entre personas, grupos y la sociedad en la cual viven y funcionan.

La delincuencia juvenil representa un problema social y como tal podemos encontrar que son jóvenes que pertenecen a las clases inferior, media y superior, ésta última no se presenta en gran porcentaje debido a la posición social de los padres que compran la libertad de sus hijos. La mayor proporción de los casos son jóvenes que provienen de las clases inferiores de los barrios bajos los que llevan a cabo actividades delictivas, debido a la preocupación constante que existe por sobrevivir en un mundo competitivo, lo que causa a veces en los jóvenes frustraciones y agresiones contra la sociedad. Es importante también mencionar el medio ambiente familiar en que se desenvuelve el individuo, ya que la familia es responsable en la formación de individuos respetuosos para la sociedad. Cuando las condiciones familiares son desfavorables crean en el joven problemas de adaptación social, situación que los llevan a realizar conductas delictivas.

De las condiciones socioeconómicas en que se desarrolla el individuo como son la inestabilidad económica familiar, la falta de vivienda adecuada, la falta de protección y afecto de los padres, tienden a buscar protección y seguridad entre sus miembros para cometer infracciones o delitos en contra de la sociedad.

FACTORES FISICOS

La delincuencia es considerada como la conducta anti-social o como la violación de prescripciones legales específicas, esto ha llevado a investigadores a realizar estudios para proponer si es debida a unas fallas o deficiencias en la constitución mental, moral o físicas del ser humano.

1.- EDAD. Puede afirmarse que los jóvenes que comparecen ante los tribunales de menores de todo el mundo suelen pertenecer a los últimos grupos de edad provistos por la ley. Así, los casos oficiales de delincuencia tienden a constituir un fenómeno característico de la adolescencia y de la primera juventud, más que de la infancia. No obstante en los países que han experimentado una elevación de los índices de delincuencia juvenil, la edad media de los jóvenes que comparecen ante los tribunales ha tendido a decrecer. A medida que se van perfeccionando los servicios para los delincuentes propiamente dichos y para los delincuentes "en potencia", se lleva a los tribunales a individuos más jóvenes en interés de la prevención de la delincuencia y la rehabilitación.

En la mayor parte de los países los menores se ven implicados en un alto porcentaje de delitos contra la pro-

pieda. Los delitos respecto de los cuales los menores de 18 años representan más de la mitad de las detenciones anuales, los delitos son robo de automóviles, hurto y robo con escalo. En algunos países suscita viva inquietud la participación de los menores en actos de violencia, su actitud de menosprecio del orden social y en las alteraciones del orden público, y su consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes. (84)

Philip Solomon define como delincuente juvenil a un niño que comete actos que serían considerados como crímenes si hubiesen sido cometidos por un adulto. La edad límite máxima de la niñez es de 17-18 años con un límite inferior de 6-7 años. Los niños también puede ser considerados como delincuentes si cometen ciertas ofensas consideradas como tales por la ley y que pertenecen sólo a los niños, ejemplo la vagancia, huir del hogar, descarrío y en algunas jurisdicciones, desobediencia a los progenitores o a los maestros. (85)

Por cuanto hace a la edad, Orellana Warco al referirse a la delincuencia juvenil considera como tales a los que cuentan con más de 14 años de edad y menos de 21. (86) La opinión más generalizada sobre los límites, el criminólogo D.J. West extiende la terminología de delincuencia juvenil menores de 14 años. (87)

Es necesario distinguir ciertos grados de responsabilidades entre los 14 y los 21 años de edad, para quienes se encuentran entre los 14 y los 16 años de edad se puede apreciar una semi-imputabilidad; de los 16 a los 18 años, un sistema de penas atenuadas, y a partir de esta edad a los 21 años de edad, plena responsabilidad.

El menor infractor lo podrá ser hasta los 14 años de edad, a partir de este límite deberá ser considerado como delincuente juvenil con los grados de responsabilidad.

Los delitos en que incurre el menor infractor varían al llegar la adolescencia a la juventud, pues con el mayor desarrollo físico, no sólo se hurta sino que incurre en el robo con violencia y se llega con mayor frecuencia a la comisión de ilícitos de orden sexual, y se dice que ocurre más a menudo entre los 17 y los 21 años. El homicidio es raro en el delincuente juvenil. Este delito es típico del adulto.

En la edad de los miembros de una banda de delincuencia juvenil, no hay mucha homegeneidad entre sus componentes puede oscilar entre los 15 y los 20 años. El punto de culminación hay que situarlo entre los 15 y los 17 años, como edades más propicias para formar estos agrupamientos,

en torno a los 20 años también aparece otro punto culminante -o de máxima frecuencia-, pero estos grupos son bastantes distintos de los formados en la edad antes citada, ya que los que se forman sobre los 20 años casi con seguridad pueden ser considerados como criminales profesionales, característica que no se da en el período anterior.

En los últimos tiempos están apareciendo bandas organizadas antes de los 15 años, frecuentemente se lee este hecho en los medios de comunicación escritos, pudiendo encontrarse a niños de 12 años o aún menos años entre sus componentes.

Puede afirmarse que la banda hace su aparición por primera vez en la edad escolar y se manifiesta y se consolida entre los menores delincuentes, pudiendo llegar hasta la juventud o la edad adulta. Es un fenómeno de la adolescencia.

Hay una edad base en los miembros de la banda y en torno a estos chicos hay otros que superan la edad base -15 a 17 años- así como otros que tienen edades inferiores a ésta. Los muchachos que tienen una edad mayor que la media del grupo tienen una misión importante aquí: normalmente constituyen el agente de socialización: al tener

más experiencia, son los que enseñan a los demás. Los chicos más pequeños también tienen unas misiones muy concretas en la banda. Cuando son sorprendidos por la policía robando, los mayores de edad penal huyen- de ser aprehendidos casi con seguridad que irían a parar a la cárcel mientras que los más pequeños se quedan en el lugar del hecho; por ser menores de edad penal, a lo máximo irán a parar a un internado del que se van a escapar muy pronto para volver a juntarse con los que huyeron. (88)

Entre las investigaciones que se han realizado en torno a la edad de la delincuencia juvenil, podemos citar la de Kvaraceus, quien señaló que la delincuencia alcanza un punto elevado hacia los 17 años y a continuación comienza a nivelarse. Observó que la mayoría de los delincuentes juveniles se convierten en ciudadanos respetuosos de la ley en la edad adulta.

Ruth Cavan en su libro "Criminología" señala que la actividad criminal comienza en la niñez, alcanza su florecimiento total en la adolescencia tardía o en la temprana adultez y declina con la edad.

Ausubel observó que resulta equivocada la idea poco informada de que los delincuentes juveniles se convertían eventualmente en adultos delincuentes. (89)

Para Roberto Tocavén la delincuencia se presenta comúnmente en los años de la adolescencia, por lo que es un fenómeno ligado con la edad. Indica que en las edades más jóvenes hay una mayor tendencia hacia la conducta infractora que en los años posteriores de la vida. El incremento de la delincuencia señala la raíz emocional del problema, pues las edades comprendidas en la adolescencia se caracteriza por sus frecuentes estallidos, disforias y altibajos emocionales.(90)

Para Glueck y Glueck casi 60 de cada 100 delincuentes cometen su primer delito antes de la edad de 10 años. Aunque la conducta delictiva tiene comienzos tempranos, es más común durante el período de la adolescencia. Eaton y Polk señalaron que los adolescentes representaban casi dos de cada tres enviados al departamento de libertad condicional. Entre las variables estudiadas se descubrió que la edad era más significativa con respecto a la incidencia. De modo similar, observó Short que los adolescentes de 17 años constituían el mayor número de arrestos. A continuación llegaban los de 18 años, seguidos por los de 16 años. Para los niños la incidencia se duplicó de los 11 a los 12 años y se triplicó entre las edades de 12 y 17 años. Para las niñas la mayor incidencia era a los 15 años. (91)

Ball, Ross y Simpson en un estudio que realizaron entre 25 000 jóvenes, expresan que la frecuencia de la delincuencia era la misma para las muchachas de los 6 a los 17 años, pero se doblaba para los muchachos de los 11 a los 12 y se triplicaba de los 12 a los 17 años. El 7% de los muchachos de 17 años estaban asentados como delincuentes. Las violaciones asentadas se referían más bien a ofensas a la propiedad, hurtos e infracciones, y mostraban que los incidentes variaban con la edad y el sexo. Durante el año, dos tercios de los muchachos pasaron por un tribunal de menores por primera vez. De los muchachos, el mayor número compareció por primera vez a los 14 años y de las muchachas el mayor número compareció por primera vez a los 15 años. (92)

Matz en un estudio sobre la delincuencia juvenil encontró que el 70 por ciento de los penados acogidos en la prisión habían cometido su primer delito antes de los 21 años, siendo común a la observación a los simples reincidentes y a los multirreincidentes.

Doria examinando 160 menores delincuentes y pudo -
comprobar que la edad predilecta del delito está comprendida entre los siete y los doce años. En España esta edad predilecta se ofrece entre los trece y los quince años,

y a la criminalidad de los menores alcanza su máximo predominio a los catorce años. Tobben examinó 565 casos de menores delincuentes y encontró que un 57.7 por ciento habían cometido sus delitos entre los doce y los veinte años, y un alto porcentaje de menores comprendidos entre esos dos límites de edad llegaron a ser delincuentes habituales. Este alto porcentaje de estos delincuentes de hábito se reclutaba entre los que cometieron su primera infracción penal hacia la edad de quince años. (93)

Las estadísticas han indicado en forma persistente y precisa que los jóvenes cometen mucho más delitos que los adultos. La edad de la máxima criminalidad y delincuencia es durante la adolescencia o poco después de ella. (94) En el año de 1985 en la ciudad de Guadalajara fueron enviados al Centro Tutelar para Menores Infractores a 289 menores acusados de cometer diversos tipos de infracción o actos ilícitos como es robo, drogadicción, lesiones y otros actos. De los 289 casos de jóvenes que ingresaron, la muestra observa un incremento en lo que corresponde a las edades de 14, 15, 16 y 17 años, los cuales fueron 251 casos con un 86.85 por ciento. En la Granja Industrial Juvenil de Recuperación en la Ciudad de Guadalajara ingresaron 172 menores de edad. El incremento corresponde a las edades de 14, 15 16 y 17 años con un total de 142 casos. (95) Con estas dos muestras se observa que en estas edades son más propicias para formar agrupamientos

de jóvenes. Lo que representa un fenómeno de la adolescencia.

Varios factores califican la importancia de la edad. Uno es la naturaleza del delito, esto es, los adolescentes pueden cometer robos con allanamiento y robo de automóviles. Cuanto más joven sea una persona cuando comete un delito es más probable que cometa rápidamente un segundo delito. El índice de criminalidad y delincuencia entre un grupo de edades disminuye una vez que ha pasado la edad de máxima delincuencia, la edad en la cual se cometen la mayoría de los delitos. El índice de criminalidad tiende a disminuir después de la edad de 19 años. (96)

2. EL SEXO

El sexo de los delincuentes está relacionado también con la frecuencia de los arrestos. Los índices de delincuencia de muchachos y muchachas son diferentes y el coeficiente de masculinidad no es tampoco el mismo en todos los tipos de delincuencia. La relación entre el número de muchachos y muchachas que comparecen ante los tribunales de menores está íntimamente relacionado con la estructura social de una sociedad y con los cambios producidos en

el seno de la misma. A medida que la situación social de la mujer se va aproximando a la del hombre y que aquélla consiga una mayor libertad para participar en la vida pública, las características de la socialización en la familia y en otras instituciones cambia y se eleva el porcentaje de muchachas que comparecen ante los tribunales de justicia. La relación de masculinidad tiende a ser más baja en los grupos y zonas en que se registran índices de delincuencia elevados. Desde la segunda guerra mundial se ha observado un sensible aumento del número de muchachas delincuentes, sobre todo en algunos países en donde la emancipación de la mujer ha sido bastante rápida. (97) La delincuencia juvenil sigue siendo en gran parte un fenómeno masculino. El delincuente juvenil lo es principalmente el varón, ya que la mujer guarda una proporción frente al hombre de 10 a 1. La mujer también difiere del tipo de delitos en que incurre el varón, pues en ella casi todos se refieren al hurto.

En Inglaterra la porción de la mujer en el robo de automóviles en relación al hombre es de 80 a 1; en el asalto y lesiones de 4 a 1; en la embriaguez y conducta desordenada de 14 a 1; en hurtos a comercios es de 1 a 2; es decir, es el único renglón en que supera al hombre, posiblemente porque es el sexo femenino el que más frecuenta

esos lugares y tiene más oportunidades de llevarlo a cabo.

Las razones que se aducen para explicar la menor incidencia en la criminalidad de la joven delincuente en relación a la varonil, son muy variadas, desde la influencia de la educación que las hace más pasivas y conformistas, ya que se espera del hombre mayor actividad, la superior fuerza física del hombre, la vida más hogareña de la mujer, su mayor sensibilidad a la crítica, Etc. Pero cuando la mujer delincuente realiza actividades delictivas, es un problema más grave que el del hombre en la misma situación, ya que se muestra más recia a los tratamientos de rehabilitación. (98)

Los muchachos presentan un índice mucho más elevado de delincuencia que las muchachas. En las sociedades más modernas la proporción de delincuentes juveniles es aproximadamente de cinco muchachos por una muchacha.

Son notables las diferencias en las tasas de delincuencia femenina y masculina. La variación en la tasa de arrestos por sexo se debe a varios factores:

- 1.- Las capacidades físicas de los hombres y las mujeres son distintas.

- 2.- La mayoría de las jóvenes llevan una vida más restringida. Incluso en los ambientes que propician la conducta delictiva. Los padres esperan que los miembros femeninos de la familia permanezcan cerca del hogar, y son menos indulgentes con ellas que con los varones.
- 3.- En cuanto a los arrestos y condenas, generalmente se es menos riguroso con las mujeres que con los hombres.

Además es evidente que las muchachas no alcanzan prestigio en nuestra sociedad por participar en este tipo de actividades características de los delincuentes. (99) La proporción de delincuentes es de una chica por cada cinco chicos. En las chicas destaca la mala conducta sexual y si son culpables de delitos procesales, en general se trata de raterías en las tiendas. Muchos de estos delitos no serían objeto de sanción legal si fuesen chicas mayores. La participación de las chicas en la delincuencia está considerada un tanto por ciento bastante bajo. En realidad las chicas están incluidas en la banda a despecho de ver en ellas una actividad típicamente masculina. Con frecuencia son chicas que rechazan su femineidad, sueñan con ser chicos y se comportan como tales. Eugenio González,

distingue tres tipos de chicas en base a sus antecedentes psiquiátricos: a) Normales: se convierten en delincuentes por sus contactos sociales; b) Muchachas con claros síntomas psiquiátricos: entre solteras y ávidas de afecto; c) Personalidades anormales: son indicativos de algún - desorden psiquiátrico grave. (100)

Roberto Tocavén señala que la característica universal de los hechos delictivos o antisociales es la preponderancia entre los realizadores del sexo masculino sobre el femenino. Afirma que en este problema hay sin duda intervención del factor biológico, que no debe ser ignorado. Aún así, la naturaleza física del hombre es una fuente de criminalidad, a lo cual debemos resaltar dos cosas:

- 1.- Aunque la mayoría de los infractores son probablemente varones, la mayoría de los varones probablemente - no sean infractores.
- 2.- Las diferencias en el comportamiento de los varones y las mujeres en nuestra sociedad trascienden las diferencias biológicas entre los sexos; las características físicas de los hombres y las mujeres constituyen la base para la adquisición de los diversos roles sociales que influyen ampliamente sobre la conducta.

(101)

Se pensaba que la delincuencia femenina era el resultado de raras aberraciones psicológicas o fisiológicas. Esta opinión estaba relacionada con las creencias sociales generales de la inferioridad de las mujeres respecto a los hombres. Freud consideraba que la delincuencia femenil era el resultado de un aberrante rechazo a encarar el verdadero papel de la mujer y de la presencia de complejos de masculinidad y de la envidia fálica.

Un criminalista Otto Pollack en sus estudios realizados afirmaba que las mujeres cometen tantos delitos como los hombres, y que los delitos de las mujeres son menos probables de ser detectados. Es probable que las mujeres sean las beneficiarias de un estándar doble o de aplicación de la ley al ser descubiertas. Creía que las mujeres eran biológicamente más débiles que los hombres. La naturaleza peculiar de los delitos de las mujeres era una mezcla de lo social y lo biológico. (102)

En investigaciones realizadas en la Ciudad de Guadalajara se ha observado lo siguiente, como la edad se relaciona con el sexo. Los hombres tienden a cometer la mayoría de los delitos a edades más tempranas que las mujeres.

El índice de arresto para los hombres es más grande que para las mujeres. Aproximadamente más del 85 por ciento de todos los delincuentes son hombres. Esto se observó en el Centro Tutelar para Menores Infractores y en la Granja Juvenil de Recuperación. (103)

Parson ha hecho observaciones que en una sociedad industrializada los muchachos son criados y educados tradicionalmente por sus madres. Comparados con los que viven en un medio rural, tienen relativamente pocas oportunidades de identificarse con su padre o de imitar las formas masculinas de comportamiento. Sin embargo, se espera de ellos que al llegar a la pubertad se hagan hombres y también su identificación de la madre al padre. Parson emite la hipótesis de esta dislocación que crea una grave tensión en el muchacho. Es posible que en su esfuerzo por afirmar su masculinidad se lance por el camino de la delincuencia. Las muchachas por el contrario continúan identificándose con sus madres y no pasan por esa "crisis de identificación". (104)

En 1972, los delincuentes varones adolescentes sobre pasaron a las niñas delincuentes en una porción de casi seis a uno, aún cuando el número de varones es ligeramente menor que el de mujeres en la población infantil en general. Es preciso observar que a medida que los papeles masculinos y

femeninos se han ido asemejando en nuestra sociedad, el índice de delincuencia femenina ha ido aumentando. Como el índice de delincuencia entre las mujeres se está incrementando. Las tendencias de arrestos en un período de cinco años (1967-1972) revelaron que los arrestos de mujeres de menores de 18 años de edad aumentaron en un 62 por ciento, mientras que los arrestos de adolescentes varones de menores de 18 años se elevaron en un 21 por ciento. El aumento mayor en los casos femeninos que en los masculinos tuvo lugar en zonas urbanas, semiurbanas y rurales. El incremento reciente de la delincuencia de las niñas se puede atribuir, al menos en parte, al cambio del papel desempeñado por la mujer, en vista de que la sociedad tenía una actitud de protección hacia las mujeres y les asignaba un papel pasivo, en la realidad las niñas y las mujeres se están haciendo cada vez más firmes e independientes en sus actividades cotidianas (estadísticas del Juzgado Juvenil, 1972).

El tipo de delito por el que sufren arrestos individuales de los dos sexos es también distinto. Las estadísticas indican que más del 40 por ciento de los niños pero sólo 25 por ciento de las niñas sufrían arrestos por delitos contra la propiedad. El hurto era el delito más frecuente para los dos sexos. Sin embargo, en los casos de robo con escalamiento y con violación de morada, los delitos cometidos por

varones sobrepasaban con mucho a los de las mujeres. Los arrestos por asesinato y homicidio por negligencia, aunque raros, eran todavía menos comunes en las niñas que en los niños. Los dos sexos cometieron un número casi igual de delitos en relación a violaciones a las leyes de licores, el manejo en estado de ebriedad, la conducta desordenada, el juego y el vagabundeo. Los delitos sexuales, excluyendo la violación forzada, constituyeron la base para el arresto en 4 por ciento de los delitos, para las niñas, pero sólo en 1.5 por ciento para los niños. Este último descubrimiento se puede atribuir muy probablemente a las normas dobles que se aplican en nuestra sociedad a la conducta sexual. Los delitos sexuales se consideran como de naturaleza más grave cuando los cometen niñas que los niños, mientras que los robos y la agresividad las manejan las autoridades con mayor rigidez cuando los cometen los niños (Wirt 1967). Como respaldo de esta hipótesis, es interesante observar que se llevan ante los tribunales a más niñas que niños por mala conducta sexual, a pesar del hecho de que hay más niños que participan en esas infracciones. Además las niñas se presentan en más de 50 por ciento de los casos por mala conducta que ordinariamente no se considera delictiva -conducta ingobernable, violaciones a las leyes establecidas para regresar a los hogares, huídas y ausencias de la escuela sin permiso-. Por otra parte, los robos y la destrucción de

propiedades constituyen una de las bases primordiales para la presentación de los niños ante los tribunales (Burlau 1970). (105) De modo interesante, las niñas se presentan con mayor frecuencia ante los tribunales conducidas por sus propias madres, mientras que los niños se ven arrestados y presentados ante los tribunales con mayor frecuencia por la policía.

3 PSICOLOGICO

A. PERSONALIDAD. La personalidad como factor causal del comportamiento delictivo. Hasta cierto punto esta cuestión versa sobre la justificación que pueda haber en atribuir los delitos a una serie de problemas individuales de personalidad. Ciertamente es una creencia de las más populares y difundidas que hay acerca de los maleantes, que su comportamiento proviene de las tendencias peculiares de su personalidad. Según este criterio se ve a los delincuentes como neuróticos que están "dando salida" a sus problemas o como personas cuyo superego es deficiente o como individuos que padecen ansiedades y otros trastornos de la personalidad. (106)

La agresión constituye una fuerza inherente al hombre y

necesaria para su supervivencia, es una característica normal del hombre con valores positivos y negativos. Es positiva, cuando comprende la autoafirmación y dominación necesaria para realizar un objetivo social aceptable. Es negativa, cuando toma la forma de hostilidad y se expresa de manera incompatible con las pautas de conducta aceptadas; es componente de la mala adaptación, cuando es consistente dirigiéndose ya sea hacia afuera o hacia adentro.

La agresividad es abierta en los niños porque no están inhibidos como los adultos, pudiendo expresar sus sentimientos, a veces a través de actos hostiles de carácter antisocial. La falta de inhibición contribuye a todo tipo de agresión cuando se extrema se olvidan los controles sociales, el sentido común es pobre expresándose abiertamente. Esta conducta agresiva abierta indica que el niño que la expresa está perturbado, busca mediante ella autopreservarse y lograr la aprobación al menos de sus compañeros; su necesidad es constante y se origina de un profundo sentimiento de inadecuación junto con una situación básica de autodesprecio. Necesitaba probar constantemente su valor ante sí y ante el mundo y es por eso que mediante la agresión haya la forma de lograr la atención que le permite cierta "revancha" por sus sentimientos.

El niño abiertamente agresivo no rinde de acuerdo con sus cualidades; por lo general no tiene éxito pues su pauta es la de causar caos y provocar medidas disciplinarias sin ninguna utilidad; se trata de un sujeto que busca aliviar su angustia y de reforzar su autoestima, peleando contra el mundo que siente hostil. La severidad de autoafirmación constituye una parte del desarrollo natural del niño, a no ser que la intensidad de la agresión revele fuertes impulsos e intentos de mostrar independencia y poder. La conducta agresiva constituye una de las maneras en que los niños prueban el medio ambiente mientras tratan de hayar independencia, porque aún no han aprendido a racionalizar dan salida a sus impulsos, mientras tratan de manejar las exigencias ambientales. A medida que maduran y desarrollan el concepto de la vida social, progresan su control y juicio no recurriendo ya a la agresión directa. La conducta agresiva cualquiera que sea su expresión se basa en sentimientos de angustia, en deseo de poder y deposición.

El adolescente que se aproxima a la madurez aprende a controlar sus acciones, pero cuando la agresividad continúa más allá de la pubertad se debe considerar al sujeto como infantil inmaduro, mal adaptado.

El comportamiento irregular o infractor nos lo explica-

mos desde el punto de vista psicológico como resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas, en un momento dado del curso evolutivo de la vida. (107) Es importante señalar como verdad válida en el terreno psicológico es que cualquier experiencia frustrante en el ser humano engendra agresividad, la cual sólo tiene dos formas posibles de expresión: o se proyecta entrando en conflicto con su medio o se introyecta, autodestruyéndose.

La actuación impulsiva -agresiva incontrolable por las características de inmadurez propias de la infancia y adolescencia, dan como resultado una desadaptación al medio y sus realidades.

En los menores esta desadaptación puede explicarse desde diversos ángulos:

- 1.- Incapacidad por inmadurez para ceñirse a las normas socioculturales de su medio.
- 2.- Limitaciones intelectuales para crear el implemento o desenvolver la conducta en la solución exitosa de las exigencias de la vida.

- 3.- Respuesta a estímulos frustrantes que desquician el Yo y lo impelen a apartarse de conductas interpersonales, armónicas y constructivas.

El problema de desadaptación por inmadurez va a ser base de explicación para los hechos irregulares o infractores cometidos por menores, donde la falta de potencialidades intelectuales y de personalidad propician una respuesta a las experiencias de vida negativas o inadecuadas. (108) Toda personalidad mal estructurada es susceptible de cometer infracciones, dada la falta de resistencia a la frustración, la incapacidad para manejar la agresividad y la escasa aptitud de adaptación.

La futura personalidad patológica suele mostrar signos de desadaptación emocional y rasgos nocivos de la personalidad. Lo típico es que estos individuos se caractericen por inmadurez emocional, que se refleja en la respuesta impulsiva e instantánea que se presentan ante sus sentimientos. Su personalidad parece estar dominada por impulsos coercitivos básicos y primitivos, al grado de excluir la conducta racional. El individuo nunca aprende ciertas líneas de conducta, especialmente las que van de acuerdo con la sociedad. Algunos de estos niños son hipersensibles, tercos y presentan berrinches o explosiones de rabia con gran frecuencia. lo

habitual es que estos antisociales preadolescentes roben, se escapen de sus hogares, sufran de enuresis, sean destructivos, pendencieros, mal humorados, mentirosos, tercos, desafiante, desvergonzados y erráticos. En ocasiones muestran antagonismos o rebeldía franca hacia el progenitor dominante. El adolescente se resiste a adoptar los ideales y las costumbres de su familia y tiende a desenvolverse en un nivel social inferior. Al acercarse la madurez y debilitarse las fuerzas de restricción que provienen del hogar, a la vez demandas ambientales, las tendencias de los primeros años se vuelven manifestaciones francas. En algunos individuos, dichas manifestaciones se elaboran cuando obtiene satisfacciones por medio de avaricia, engaños y actos sádicos que son los únicos métodos que él aprendió en el medio familiar, para responder a sus propias necesidades y deseos.

Las fantasías de agresión y dominio señalan la relación entre los procesos mentales y los emocionales. Un importante factor de los procesos mentales frustrados y pervertidos en el aburrimiento que puede hacer a los jóvenes tomar el camino del delito. (109) La falta de objetivos y de trabajo provechosos en los que emplear la energía emocional puede originar inquietud. A los jóvenes hiperactivos, mentalmente inquietos y emocionalmente inestables, las formas de expresión distintas de las actividades convencionales

de su ambiente pueden resultarles muy seductoras. El natural deseo de actividad, el ansia de dominio, excitación, peligro y aventura, lleva a muchos jóvenes a desviarse y caer en la delincuencia. El tedio puede encontrar su primera expresión en el callejeo, que frecuentemente conduce a la delincuencia. La vagancia puede comenzar como escape a un ambiente triste o a consecuencia demasiado injustas del hogar.

Otra causa de delito aparece en el llamado criminal "por sentimiento de culpa", que tiene un vago sentimiento de culpabilidad e inferioridad que procede de conflictos en la primera infancia. Estos tipos cometen sus crímenes bajo la compulsión de justificar su sentimiento de culpa, con el deseo de mantener su propio desequilibrio, viviendo de acuerdo con él y desequilibrando su ambiente, haciendo disminuir así el abismo entre la integridad interna y la seguridad externa de los demás. (110) La literatura criminológica muestra una multitud de proposiciones relativas al papel desempeñan las características de la personalidad en la conducta delictiva. Las proposiciones de orientación estrictamente freudiana, conceptúan a los delincuentes como personas neuróticas o con cierta deficiencia en el desarrollo del Superego. Se arguye que han sufrido una previa desviación en los procesos del desarrollo de su personalidad, de suerte que responden a sus diversos impulsos instintivos de una ma-

nera inconsciente o sustitutiva. Un estudio de Grossbard afirma que casi todos los delincuentes ostentan fallas o atrofas en el mecanismo del ego, y que por ello propenden a exteriorizar sus problemas en forma extravagante, más bien que a manejarlos racionalmente o crear síntomas, como lo hacen los no delincuentes. (111) Esta mentalidad se funda parcialmente en la teoría psicoanalítica.

Según la teoría de Franz Alexander el desajuste psicopático y la conducta antisocial surgen de una serie de conflictos internos similares a los que se suponen fundamentales en los síntomas psiconeuróticos. A pesar de la sorprendente falta de ansiedad o de sentimiento de culpa en los psicópatas, incluso en circunstancias en que estas reacciones serían normales, Alexander mantiene que existe un conflicto inconsciente interno y un sentimiento de culpabilidad. El paciente que padece de psiconeurósis reacciona ante ese conflicto con síntomas subjetivos de ansiedad, dolores de cabeza, debilidad y otros trastornos físicos. Quizá también incida en rituales compulsivos, en pensamientos obsesivos, en una parálisis histérica o en una ceguera temporal. Alexander mantiene que el delincuente en vez de elaborar pasivamente estos síntomas subjetivos desagradables reacciona ante el conflicto inconsciente llevando a cabo una conducta antisocial y autodestructiva. Alexander piensa que este proceso es una descarga de los problemas internos en rela-

ción con la sociedad y con el medio ambiente. Muchos de los que aceptan esta hipótesis piensan que el psicópata busca deliberada, pero inconscientemente el fracaso y comete crímenes y otros actos agresivos para recibir un castigo que desea, sin darse cuenta de ello como expiación de unos sentimientos internos pero completamente inconscientes de culpa y remordimiento.

Muchos observadores describen una aparente falta de responsabilidad en la personalidad antisocial. A pesar de las innumerables dificultades y adversidades, estos individuos pueden parecer fríos y tranquilos y que no se preocupan por una situación vital decadente. (112) El hecho esencial no es que carezcan de ansiedad sino que no pueden tolerarla. De ahí que busque inmediatamente el alivio de la tensión. La mayoría de los mecanismos psicopáticos se dirigen a evitar la ansiedad y proporcionar gratificación. El acting out es la costumbre. La conducta impulsiva proporciona la huida. (113) Sin embargo no debemos sorprendernos si la personalidad antisocial "pura" controla lo suficiente la ansiedad para aplazar la acción y manifiesta capacidad de autocontrol.

Los investigadores han tratado de identificar características de personalidad que aparentemente se relacionan con la conducta delictiva y de determinar incluso si existe algo que se pudiera llamar una "personalidad delincuente". Za-

kolski trató de determinar la estructura de la personalidad de muchachos delincuentes y no delincuentes. Quería ver si era posible encontrar un método que produjera la delincuencia y que se basa en las diferencias entre los dos grupos. Los rasgos en los que aparecen diferencias adquieren importancia. El delincuente es menos inteligente, su ajuste de salud no es tan bueno, socialmente está peor ajustado, sus habilidades escolares son inferiores y sus relaciones familiares son malas. El muchacho presenta un déficit psicológico.

Ohwaki presentó el desarrollo de la personalidad delictiva de acuerdo con las siguientes fases: medio ambiente social personal de muchachos en reformatorios, dinámica de la situación social, inteligencia, intereses y estudio del carácter emocional. Entre las características del grupo de delincuentes se encontraron: pérdida de los padres, pobreza, temores y angustias excesivas y duración disminuída de la imágen como resultado de la falta de atención.

Kay trató de estudiar las reacciones de delincuentes, de neuróticos y de muchachos no delincuentes de carácter estable a frustraciones experimentales inducidas. Kay pensó que la inestabilidad de los delincuentes se debe al resulta-

do de un fallo en las relaciones interpersonales. Miller sugirió que una tolerancia reducida a la frustración es un factor importante que se relaciona con la delincuencia. La autora considera que la falta de tolerancia a la frustración como una de las razones que hacen de un joven un delincuente, mientras que otros de circunstancias ambientales similares, no se hace delincuente. (114) Kvaraceus afirma que las frustraciones en las necesidades psicológicas básicas son el resultado de una vida hogareña inestable, de la pobreza y de la desorganización de los controles de la comunidad. La cuestión parecería abarcar en gran parte un análisis de la historia de la vida de los niños en cuanto individuos y la búsqueda de la naturaleza de las influencias frustrantes.

A pesar del hecho de que tanto los delincuentes como los no delincuentes proceden a veces de las mismas bases socioeconómicas y familiares en general, tienen niveles similares de inteligencia y se pueden comparar en cuanto a la constitución corporal, tienen a menudo diferencias en los que se refiere a las características de personalidad. Los estudios hechos con el Minnesota Multifásico de la personalidad, indican que se descubren comúnmente características tales como la impulsividad, la agresividad y la irresponsabilidad entre quienes se dedican a actividades delictivas. Por otra parte, las personas que obtienen calificaciones

elevadas en las escalas que miden la introversión social, la depresión y las tendencias de masculinidad-feminidad tienen un índice de delincuencia inferior al promedio (Quay 1968). (115). También se descubrió que los sujetos son personalidades propensas a la delincuencia, los que se oponían a ella diferían de los que tenían disposiciones similares a la personalidad y se convertían en delincuentes, el hecho de que procedían de hogares que se encontraban en situación económicamente más desahogada con padres mejor ajustados desde el punto de vista social y con relaciones mejores al interior de sus familias (Wirt y Briggs). Healy y Bronner descubrieron la génesis sentimental de las conductas delictivas. Entre los sentimientos que han impulsado al delito a los delincuentes examinados por ellos figuran los siguientes: La incomprensión, la falta de dominio, la inferioridad, el abandono, los celos y la culpabilidad. Cyril Burt al estudiar la acción criminógena de los instintos en la conducta antisocial de los menores, ha puesto de relieve la gran preponderancia del instinto sexual, siguiéndole en orden descendente la cólera y el instinto de adquisitividad. En contraste predomina en la conducta de los menores no delincuentes una profunda huella de la afectividad y de la sugestibilidad. Todo en el menor se mueve por el impulso, más o menos acusado y contradictorio, y nada es durable. Afectos y cólera, temeridad y miedo, repugnancia y curiosidad, sumisión o agresión sexual, todas las emociones y todos

los instintos han sido heredados, en un grado excepcionalmente intenso y conservan su espontaneidad durante los años tempranos, sin ser dominados por intereses o propósitos más elevados. Burt ha estudiado con verdadera profundidad la influencia en las conductas criminales de los menores de los complejos y sentimientos, considerado los últimos como intereses positivos y conscientes, y los complejos como intereses negativos, inconscientes, ocultos. Entre el grupo de sentimientos positivos criminógenos incluye la ausencia de intereses deseables, casos de menores que no muestran interés cultural o afectivos de ninguna clase; la presencia de intereses indeseables, la pasión por personas, cosas o ideas intrínsecamente peligrosas. Hay sentimientos de antagonismo franco y abierto hacia personas, cosas y tareas, y sentimientos mixtos o ambivalentes ya sea de amor o de odio; no es nunca absolutamente puro. Los complejos estudiados por Burt son: El complejo de la madrastra, el complejo de autoridad, el complejo de disgusto, el complejo de inferioridad y el de superioridad, y los varios complejos sexuales. (116) Todos ellos dan lugar a verdaderos conflictos morales, con diversos desenlaces, uno de los cuales es el delito.

Realy y Bronner, para ellos la interpretación etiológica de la hiperactividad es muy variable. Puede afirmarse

que generalmente va ligada a desórdenes más o menos profundos de la vida emotiva. Los autores concluyeron en que la delincuencia de los menores no es un signo de superioridad ni de inferioridad. Un menor delincuente puede valer más que su hermano honesto, no sólo intelectualmente sino éticamente, aunque éste no haya manifestado la última de estas inferioridades en una conducta constelada por un episodio criminal. Hay en efecto niños normales menos dotados que sus hermanos delincuentes. (117) La distinción entre los criminales y los honestos procede según Healy y Bronner de los desórdenes emocionales que suministran en cierto modo la clave de las desviaciones de comportamiento. Encontraron entre los menores delincuentes estudiados, como causa de sus delitos un conflicto mental reprimido e inconsciente. El conflicto emocional se presentaba también en los gemelos delincuentes y estaban exentos de él, los no delincuentes.

Los menores delincuentes han vivido si no en el abandono de quienes estaban obligados a velar por ellos, si en un medio indiferente, que los ignoraba. Son individuos que poseen buenos sentimientos, pero están mal dotados son torpes, carecen de habilidad. Todos los apoyos les han sido negados: el familiar causa muchas veces de su triste personalidad gris. Son elementos pasivos del mundo criminal y fáciles por ello para todas las empresas de

delincuencia asociada. También se encuentran incomprendidos en sus relaciones afectivas de sus seres queridos.

B. INTELIGENCIA. Otro de los factores que parecen estar asociados con la delincuencia, es la inteligencia. El interés que la relación entre la inteligencia y los delitos juveniles tuvo un historial prolongado y polémico.

La capacidad intelectual definida como la habilidad de adaptarse por medio del pensamiento consciente a situaciones nuevas (118) y su relación con las conductas antisociales ha sido desde siempre una de las preocupaciones de los investigadores.

La relación entre la inteligencia y los delitos juveniles para la mayoría de las primeras investigaciones indicaron una diferencia de 15 - 20 puntos en la calificación del C I entre los delincuentes y la población general. L.A. Siebert examinó 8 003 casos de convictos. El Coeficiente intelectual medio de estos delincuentes era 91, 4 es decir, ligeramente inferior a la media nacional. Las investigaciones posteriores señalan constantemente una diferencia de sólo ocho puntos de C I en los test tipificados de Inteligencia. Además cuando se controla la posi-

ción socioeconómica, parece todavía haber menos diferencia en la posición intelectual entre los delincuentes y los no delincuentes (Caplan). Incluso si fuera válida esta diferencia de ocho puntos no justificaría el postular la baja inteligencia como causa importante de la delincuencia. La baja inteligencia, aún cuando no está relacionada por sí misma con la delincuencia puede predisponer, en algunos casos, incrementando su capacidad de sugestión, la tendencia de correr riesgos imprudentes, la probabilidad de verse atrapados y la posibilidad de tener fracasos de índole académica (Aisbel). (119) Los Glueck llegaron a la conclusión de que los delincuentes se parecen los unos a los otros en "originalidad, creatividad, banalidad, intuición, fantasía y en inteligencia sobreverbalizada". Los delincuentes parecen tener menos habilidad de observación y "su capacidad potencial para intereses objetivos es menor". También informaron que una proporción mayor de delincuentes son "pensadores no realistas que carecen de sentido común". Woodward encontró una divergencia de opinión en cuanto a la significancia de la inteligencia baja en la conducta delincente. El CI promedio de los delincuentes es de 92, aunque existe la posibilidad de que estas calificaciones estén disminuídas por factores culturales. Woodward pensó que la mejoría de los test y de los métodos de muestreo han tenido por resultado un aumento en las puntuaciones de inteligencia según los

tests. Su conclusión es que la inteligencia inferior es un factor insignificante en la delincuencia. (120) Caplan y Siebert examinaron los resultados de las pruebas de inteligencia de más de 51 000 delincuentes recopilados a lo largo de 34 años. Advirtieron que la puntuación media había subido constantemente de 80 a 92 durante ese tiempo, pero sacaron la conclusión de que la mayor parte de esta ganancia aparente (si no es que toda) se podía atribuir a las mejoras introducidas en las pruebas que se emplearon; Wheway al analizar muchos estudios sobre ofensores adultos y jóvenes, hizo la predicción de que "al irse haciendo las pruebas más independientes de todo aspecto cultural el CI de los delincuentes se irá acercando al mismo nivel de la población normal". El análisis minucioso de Prentice y Kelly de 24 investigaciones sobre delincuentes en las que se usó una de las pruebas de Wechsler puso en claro que la mayoría de estas investigaciones habían producido una puntuación media de rendimiento que estaba dentro de la gama normal, aunque las puntuaciones medias en la diversión verbal de la prueba por lo general eran substancialmente más bajas. También llegaron a la conclusión de que la verdadera cantidad de inteligencia en la delincuencia tal vez no sea notablemente distinta de la que existe en la población en general. (121) Pero aunque la inteligencia general de los delincuentes no

difiera significativamente de la de aquéllos que no lo son, es posible que existan entre ellos diferencias con respecto a determinadas funciones intelectuales. Weschsler ha observado que los delincuentes suelen obtener puntuaciones más elevadas en tareas de "ejecución" que en aquéllas que existe habilidad verbal. Esta característica parece sin embargo reflejar más el status socioeconómico inferior de los delincuentes que sus actividades criminales (Caplan). Baker y Sarbin han encontrado que los delincuentes utilizan un número relativamente restringido de categorías intelectuales en su apreciación del mundo exterior. (122) En consecuencia tienen menos capacidad para tolerar las ambigüedades y para predecir el comportamiento de otros y tienden a tratar a los demás seres humanos como si fuesen simplemente imágenes reflejadas de ellos mismos.

Hay pruebas que señalan, que la delincuencia juvenil está relacionada con un rendimiento educativo pobre es decir los resultados que obtienen los delincuentes en las materias escolares tienden a ser mediocres comparadas con los que obtienen los no delincuentes de inteligencia similar, Ferguson y Surko dicen que los resultados más bajos están en las pruebas que más dependen del aprendizaje escolar o que requieren concentración y persistencia de esfuerzo en una tarea que implica símbolos. Las califica-

ciones más bajas de ese grupo son las de las pruebas de rendimiento escolar sobre lectura y aritmética. West - encontró que dentro de un grupo de clase obrera urbana relativamente homogéneo se podía predecir con mucha exactitud a base de un logro educativo mediocre una delincuencia tanto "oficial" como no "oficial". Este estudio es importante por otra razón. Se encontró como se esperaba que la mayoría de los delincuentes obtenían resultados muy pobres en una prueba de comprensión verbal; más sorprende aún, también obtenían resultados bajos en las pruebas de Matices Progresivas de Raven, una medida no verbal de inteligencia. Esta prueba resultó ser efectivamente mejor predictor de delincuencia.

Todo esto indica que las relaciones entre rendimiento en pruebas de inteligencia, rendimiento escolar y delincuencia son bastante complejas. Se puede sugerir razonablemente que el retraso que muchos delincuentes jóvenes muestran durante los primeros años de su educación formal se puede atribuir en parte a que sus experiencias en el seno de la familia no los han equipado con las aptitudes intelectuales básicas (por ejemplo con los estilos adecuados y precisos de lenguaje, manejo de símbolos y razonamiento lógico) que son el fundamento del progreso ulterior en el aprendizaje de la lectura y de los principios de aritmética. Por

lo que faltan aptitudes. Los rudimentos de estas aptitudes se adquieren ordinariamente con la interacción verbal con los padres, esto juega un papel muy importante en el entrenamiento de evitación. A base de estos hechos es de esperarse cierta relación estadística entre delincuencia, deficiencias específicas en las pruebas verbales y rendimiento escolar mediocre, ya que cada una de estas cosas depende en cierto grado de las características del ambiente lingüístico del niño durante los primeros años de su vida.

La adquisición de inhibiciones sociales normalmente es medida por la manipulación de la dependencia emocional del niño con respecto a sus padres. El retener la aprobación es eficaz sólo si el niño ha aprendido a apreciar y a poner su confianza en la protección que se le brinda el afecto de sus padres. El estímulo y el aliento de los padres fomentan y refuerzan el desarrollo de la locución y aptitudes lingüísticas; los dos aspectos del desarrollo inicial del niño depende hasta cierto grado de la calidad motivadora de la interacción afectiva entre el niño y los padres. (123) El rompimiento de esta relación durante las fases cruciales de la niñez tiende a producir un síndrome característico de desarrollo retardado de la locución, conducta delincuente y resultados discrepantes en las pruebas verbales de inteligencia.

Apreciación Actual del Factor Inteligencia

Aunque la investigación de la inteligencia y su relación con la delincuencia no es completa, muchas de las pruebas que tenemos ahora parecen indicar que, si se mantienen constantes otros factores (el socioeconómico, la raza, Etc.), la inteligencia no es un factor tan importante como se había supuesto antes. No obstante no es arriesgado suponer que la mayoría de los delincuentes seguirán surgiendo de los grupos de CI inferior, por razones que se relacionan directa e indirectamente con su bajo nivel de funcionamiento intelectual. Por ejemplo, una de estas razones puede ser el hecho de que las escuelas públicas no ofrecen programas adecuados a las necesidades de los niños y jóvenes de CI inferior. La falta de habilidad para "ir al paso" con los jóvenes de inteligencia media y superior les cause frustraciones que en última instancia lleva a estos adolescentes abandonar sus estudios haciendo de ellos desertores o bien tunantes. Puesto que no es fácil que obtengan un empleo tienen poco que hacer cuando abandonan la escuela e intencionalmente o por accidente se van envueltos en una conducta delictiva. Con esto se quiere decir, que la inteligencia inferior lleve directamente a este tipo de situación. En realidad el hecho de que la escuela no satisfaga las necesidades de estos jóvenes puede ser el único factor precipitador de la conducta delictiva a la que los han hecho propen-

sos el hogar y otros factores ambientales. El estudio de Caplan y Powell sobre los delincuentes de CI superior subraya aún más este punto en el extremo opuesto. A menudo era la escuela el único ambiente en el que estos jóvenes brillantes podían funcionar efectivamente y satisfacer sus necesidades. (124) No es la inteligencia o la falta de ella lo que se relaciona directamente con la delincuencia sino el hecho de que el medio ambiente no ofrezca situaciones de las que los jóvenes pueden obtener satisfacciones, independientemente de cuál sea su CI.

CONCLUSION DE FACTORES FISICOS

De los factores físicos que están relacionados con el delito y la delincuencia juvenil es conveniente señalar que los factores edad y sexo no causan el delito, esto es, no todo el elemento masculino es delincuente. Sin embargo, la edad y el sexo están relacionados con la delincuencia juvenil. La realización de actos delictivos se presentan en la adolescencia, que está formada por menores de 18 años que buscan probar su fuerza, su masculinidad y hasta la hombría entre sus compañeros o amigos. Los cuales en la realización de sus actos no miden las consecuencias que puedan causar éstos a la sociedad o a ellos mismos. Es en esta edad donde se llevan a cabo el mayor número de arrestos por delitos tales como ofensas a la propiedad ajena, hurtos e infracciones, para esto es necesario tomar en cuenta la edad en que se cometen este tipo de acciones en los jóvenes. Los actos delictivos son llevados a cabo en su gran mayoría por jóvenes del sexo masculino que del sexo femenino, pero no se debe descartar la posibilidad de actividades delictivas realizadas por las mujeres. Las mujeres tienden a realizar conductas sexuales no propias de su edad, aunque suelen participar en otras infracciones o delitos que la ley reprueba o castiga mediante la aprehensión para su rehabilitación social.

La causa principal de estas conductas llevadas a cabo por menores de edad constituye una de las formas que ellos encuentran para probar el medio ambiente social, los cuales llenos de energía busquen exteriorizar sus impulsos agresivos hacia la sociedad. La realización de estas actividades tal vez constituya una etapa de transición de estos jóvenes mientras alcanzan la edad adulta, donde estas actividades tienden a declinar a medida que alcanzan la madurez mental y desarrollen un mejor concepto de la vida social.

FACTORES HEREDITARIOS

El hecho de que en algunos individuos las tendencias antisociales comienzan a temprana edad y son extremadamente resistentes al cambio, ha llevado a los investigadores a proponer que hay implícita una predisposición hereditaria o una perturbación orgánica en el individuo.

Se ha descubierto que los factores determinantes de la expresión de los caracteres hereditarios dependen de la función, de los genes al unirse en la fecundación, siendo significativo el hecho de que en ocasiones los genes al fusionarse no manifiestan su acción de inmediato, viniendo a hacerlo en generaciones posteriores.

De acuerdo con estudios hechos por Healy y Spulding, se encontraron pruebas de existencia subyacente de tendencias delictivas, a través de ciertos factores hereditarios, como la imbecilidad y la epilepsia, pero no fue posible hallarlos de una manera afectiva, en cuanto a inclinaciones antisociales.

Aunque no puede invocarse prueba alguna en apoyo de la herencia criminal directa, si puede heredarse cierta potencialidad propicia a establecer el ambiente, en cuanto a la formación de tendencias delictivas, pero éstas propiamente

cia efectiva y directa.

Es necesario completar lo anterior mencionando las particularidades físicas del padre, la madre y los parientes próximos, y su efecto en cuanto a la influencia que siempre han de ejercer en la conducta de los hijos. (125)

La función considerable de la herencia morbosa en la etiología de la criminalidad infantil es un hecho demostrado científicamente por distinguidos especialistas en biología y psiquiatría, más parece ser que el influjo del factor hereditario no se produce directamente mediante la transmisión de tendencias criminales, sino más bien indirectamente al través de condiciones constitucionales tales como una inteligencia defectuosa, un temperamento excitable y desequilibrado o un hiperdesarrollo de instintos primitivos.

De acuerdo a las investigaciones del Dr. Héctor Solís Quiroga, con niños mexicanos, obtuvo lo siguiente:

ALCOHOLISMO. Los hijos de alcohólicos abundan entre los niños delincuentes. La embriaguez de los padres tiene fuertes repercusiones en la constitución física y mental de los hijos y en su conducta antisocial.

Si el padre está ebrio en el momento de la unión sexual, el hijo será concebido bajo el influjo del alcohol que causará un grave daño en sus células.

Si los padres son alcohólicos crónicos pueden en el momento de la concepción transmitir al germen sus taras patológicas; y cuando los padres han llegado a ser alcohólicos a causa de una predisposición psicópata a la bebida, la descendencia presenta taras provenientes tanto de la herencia psicopática como de la alcohólica.

El Dr. Héctor Solís Quiroga en sus pruebas afirma que un 65 por ciento de los menores delincuentes mexicanos son heredoalcohólicos con manifestaciones tales como debilidad mental, psico-neuropatías psicastenias, epilepsia y dispomanía.

ENFERMEDADES VENEREAS. El factor Sífilis en los padres es de gran importancia en la producción de la criminalidad infantil. Las investigaciones biológicas muestran claramente la acción de las espiroquetas en el momento de la fecundación y sus repercusiones sobre el producto engendrado: los hijos de sífilíticos nacen con graves anomalías de la inteligencia, debilidad del carácter, epilepsia, Etc. Los

estudios realizados por el citado Dr. Quiroga arroja un saldo de 32 por ciento de niños delincuentes afectados de herencia sifilítica.

NEUROSIS. Los niños hijos de neurópatas han sido engendrados graves taras de idiocia, imbecilidad y debilidad profunda. Constituyen un 23 por ciento de los niños que infectan las correccionales.

NEUROSIS TOXINFECCIOSAS. Los niños descendientes de neurópatas toxinfectados son los niños cargados con las taras más graves.

En todos los casos enumerados, lo menos que puede suceder es que se herede la propensión, la tendencia marcada a los tóxicos y a la neurósis, sin ciertas alteraciones mentales que fácilmente desvían la conducta del menor hacia un proceder antisocial. (126)

Nicola Pende afirma que padres neuróticos por temperamento, o padres anormales de carácter, pero que pasan por sanos, extravagantes, genialoides, Etc. pueden hacer nacer hijos con graves enfermedades del sistema nervioso, cuando

tales anomalías existen en ambos padres. (127)

La herencia es un factor físico y psicológico. Las taras hereditarias más frecuentes en los menores que delinquen proceden del alcoholismo del padre y de la deficiencia mental de la madre. Una y otra causa producen defectos constitucionales profundos.

La herencia es uno de los factores a consideración en la dinámica del delincuente. Existe una herencia de los caracteres físicos y otra de los caracteres de tipo intelectual. El Dr. Vervaeck ha estudiado profundamente en los delincuentes las blastotoxias, (128) o sea el proceso degenerativo de las células germinales en el alcoholismo y adicción a la droga; lo cual se traduce en los hijos de alcohólicos y drogadictos en una herencia toxi-infecciosa y mental anormal, y por lo tanto en una predisposición a la delincuencia y a la criminalidad. (129) Interesa también investigar hasta donde sea posible las alteraciones de la salud de los padres en la época de la procreación, que pueden influir en el gérmen, y las perturbaciones postconcepcionales ocurridas en la salud de la madre, los accidentes sufridos por la misma, los errores graves del régimen higiénico y las emociones vivas soportadas durante el embarazo. La defectuosa nutrición fetal es asimismo un factor patológico. (130)

Las desarmonías hereditarias engendran un tipo morfológico característico que se encuentra dentro de la misma familia en todos o en la mayor parte de los hijos.

Cuello Calón al tratar de los factores congénitos en la etiología de la delincuencia de los menores, señala su importancia mayor o menor, con la cifra de 249 sobre cada cien delincuentes, en contraste con la cifra de 72 para cien menores no delincuentes. Los factores no congénitos ofrecen la cifra de 678 por cada cien delincuentes y 254 por cada cien no delincuentes. La primera fuente de la conducta delictuosa de los menores debe buscarse en algún defecto constitucional profundo.

Burt afirma que la influencia del factor hereditario no se produce directamente mediante la transmisión de tendencias criminales, sino indirectamente a través de condiciones constitucionales, como una inteligencia defectuosa, un temperamento excitable y desequilibrio en un desarrollo exagerado de los instintos.

Collin sobre un grupo de 100 delincuentes, encontró que un 70 por ciento habían sido determinados a sus conductas antisociales por taras hereditarias o congénitas y a veces precozmente adquiridas, que podían incluirse en las catego-

rías siguientes: a) neurópatas hijos de neurópatas. Con anomalía transmitida; b) neurópatas hijos de toxinfectados, con predisposición transmitida; c) neurópatas descendientes de neurópatas toxinfectados con herencia neuropática o herencia toxifecciosa. En cuanto a la heredosífilis, Collin recoge las investigaciones que permiten concluir que no hay herencia sífilítica paterna sin infección de la madre. Según Collin los caracteres comunes a todos los hijos de padres toxinfectados son: evolución anormal en el transcurso de los primeros años, con desarrollo disarmonico; persistencia de signos psico-neu-musculares más allá de la edad en que dentro de la evolución normal deben desaparecer; fragilidad cerebro-espinal en el sistema nervioso. Presentan con más frecuencia anomalías de la inteligencia que del sentimiento, tales como debilidad intelectual, perturbaciones motrices, debilidad motora, perturbaciones neurodinámicas, convulsiones y epilepsia, que son el testimonio de las lesiones cerebrales.

Como síntesis de los efectos del factor hereditario en el menor, Collin avanza con reservas, las siguientes conclusiones: la herencia alcohólica produce al niño una irritabilidad especial; la tuberculosis lo predispone a los accidentes histéricos, a la fragilidad cerebro-espinal; la sífilis junto con su acción específica y distrófica, crea fácilmente agenesias más precisas que las otras causas de

origen hereditario.

Las tentativas de aborto tienen un valor teratológico según ha señalado Nageotte; producen malas conformaciones que pueden también deber su origen a los choques fisiológicos violentos sufridos al comienzo del embarazo.

El niño según Collin, se hereda a veces a sí mismo, y ciertas faltas de cuidado, excesos o enfermedades físicas, dejan en sus células nerviosas una profunda huella patológica, entre ellas la convulsión. Cuando existen neuropatías entre sus ascendientes, las condiciones de localización sobre sus sistema nervioso de todas las tox infecciones serán grandemente facilitadas por esta circunstancia. Collin da una enorme importancia a la acción de las convulsiones en la patología infantil. Tienen un valor sintomático que importa precisar. Pueden dividirse en sacudidas clónicas o benignas, tónicas o graves. Las convulsiones clónicas son la carga del tipo especial infantil en tanto que éste se prolonga. Sólo sobrevienen en ciertos terrenos heredo-neuropáticos o heredo-alcohólicos. Constituyen el episodio de una infección y no su comienzo. Pueden ser producidas por cualquier causa mecánica, tóxica o física de excitación de la célula. Las convulsiones tónicas no son obra de la edad,

sino que exteriorizan una lesión de la célula. Son susceptibles de sobrevenir en cualquier individuo que padezca una infección de los centros nerviosos y ser producidas por cualquier causa física, tóxica, mecánica, infecciosa, capaz de interesar histológicamente a la célula. Traducen una lesión del sistema nervioso.

Los niños con convulsiones benignas son neurópatas que sufrirán de accidentes patológicos más o menos frecuentes. Los niños con convulsiones graves llegan a ser hemipléjicos o epilépticos; mueren de meningitis o de encefalitis, y tienen en la inmensa mayoría de los casos, lesiones revelables por el microscopio. (131)

Grühle, entre los menores delincuentes recluidos en la Casa Corrección, encontró que un 14.29 por ciento descendían de padres de constitución anormal y un 9.52 por ciento de progenitores con anormalidades adquiridas.

Göring ha encontrado un 68 por ciento de convictos con padres criminales y se ha decidido a afirmar que la herencia es la predisposición a ciertos delitos, reconociendo un hecho de indiscutible valor, el menor porcentaje en los delincuentes menores de hijos de padres condenados.

Las familias criminales estudiadas hasta hoy por Despine, Joerger ponen de relieve la existencia en ellas, a través de varias generaciones, de diversidad de sujetos dedicados a actividades inmorales como el crimen, la prostitución, el vagabundeo y la mendicidad. En orden a los honestos el número es escaso. Lo mismo ocurre con la salud física y mental. En esas familias predominan los débiles mentales. Además de varias generaciones, se han tenido en cuenta en estos estudios los vínculos legítimos e ilegítimos. No es posible concluir nada sobre la herencia de las tendencias criminales, sino sólo sobre la transmisión de disposiciones o predisposiciones que consideradas en sí tienen un valor potencial y pueden después actualizarse o no siendo necesaria, para que la actuación se produzca la acción constelativa de otros factores.

El propio Vervaeck ha hablado de una auténtica predisposición al crimen, también común a todas las edades, provocadas por la acción de diversas taras biológicas. Esa predisposición puede ser un factor esencial de la conducta, pero raramente desencadena por sí sola una acción fatal.

Di Tullio concede el valor de una nota fundamental a la predisposición al crimen congénita o adquirida, más o menos grave y más o menos precoz, pero no necesariamente deter-

minante de una conducta criminal.

La criminalidad de los padres, a través de la disposición que la produce, no se transmite a los hijos. Gruhle ha encontrado en los menores delincuentes que un 29 por ciento descendían de padres no condenados; un 15 por ciento cuyos padres habían sido condenados de seis a diez veces, y un 11 por ciento de hijos condenados once y más veces. (132) Tal situación es producto no sólo de las tendencias o de las disposiciones, sino de factores originarios del medio circundante, que integran un verdadero complejo etiológico.

ESTUDIOS SOBRE MELLIZOS

Ha habido una serie de estudios sobre criminalidad en mellizos que parecen haber demostrado que los factores genéticos en criminalidad no pueden ser descartados. Los estudios comienzan con el informe de Johannes Lange que sugiere que mellizos univitelinos evidencian mucha más concordancia para la conducta criminal que los mellizos bivitelinos. El estudio de Lange compartía un número de problemas metodológicos con la mayoría de las primeras investigaciones en esta área. Más recientemente Karl Otto (1977) estudió un total de población de 7.172 mellizos; observó el 35 por

ciento de concordancia para la criminalidad en mellizos univitelinos, mientras que los mellizos bivitelinos solamente evidenciaron el 13 por ciento. (133) El trabajo de Karl Otto es sólido y comprensivo. Sus resultados sugieren que la posibilidad de los factores genéticos en criminalidad no puede ser excluida.

Las observaciones de Stampfl y de Krauze sobre los gemelos criminales. La observación de las conductas criminales de las parejas monovulares y bivovulares ofrecen como conclusión del análisis de un comportamiento delictuoso, el principio de que las parejas de gemelos monovulares no paralelas desde el punto de vista criminológico, son exclusivamente aquéllas cuya delincuencia es benigna y tardía, y que el paralelismo se acusa por el contrario en la delincuencia grave y precoz y en la reincidencia. Lo contrario ocurre con los gemelos bivovulares. Llegaron a la conclusión de que ha pesar de considerar que el delito puede ser un destino biológico, una consecuencia de la carga del patrimonio hereditario, (134) sólo se decide a afirmar de su estudio sobre los gemelos criminales que las disposiciones necesitan la conjunción con el medio circundante para engendrar las conductas de esta clase.

ESTUDIOS SOBRE ADOPCION

En tres estudios separados de adoptados y sus padres biológicos y adoptivos ha resultado claro que si un niño que ha sido adoptado al nacer se convierte más tarde en criminal se puede asegurar que su padre biológico (a quien nunca ha visto) también fue un criminal. Esto fué últimamente informado en un estudio hecho por Hutchings y Mednick (1977) quienes investigaron los resultados del 1 145 adopciones de varones. (135) Está claro que un factor genético existe ya sea para algunos tipos de criminalidad o para algún porcentaje de criminalidad. Sacaría sólo una conclusión de este hecho. Factores biológicos individuales debe ser en parte responsable de algunos tipos de crimen o de algún porcentaje de criminalidad.

CONCLUSION DE FACTORES
HEREDITARIOS

La función de los factores hereditarios en la propensión a la delincuencia juvenil en la cual existe la creencia de que algunas tendencias antisociales de los menores está relacionado de alguna forma con ciertas predisposiciones hereditarias de los padres. Para esto es conveniente mencionar que los Factores Hereditarios que puedan intervenir en la realización de conductas delictivas pueden actuar en forma directa o indirecta en la dinámica del delincuente. Para que actúe en forma directa es necesario que intervenga la presencia de ciertas enfermedades, alteraciones mentales y la presencia de ciertas particularidades físicas de ambos padres, que puedan crear tendencias a desviar la conducta de sus descendientes hacia la realización de actos delictivos. Las alteraciones emocionales de los padres pueden prevalecer en el hogar creando situaciones conflictivas, de tensión en los jóvenes que puedan propiciar tendencias a la realización de actos delictivos. Causas que actúan en forma indirecta en la dinámica del individuo.

CONCLUSION GENERAL

Examinando la existencia y la interacción de los factores sociales, físicos y hereditarios que intervienen como agentes causales de la delincuencia juvenil. Bastará agregar que para que un niño se encamine o no por la senda de la delincuencia depende de la acción entrelazada de muchos factores, sin embargo las investigaciones ya realizadas nos permiten llegar a ciertas generalizaciones sobre las variables que conducen a la delincuencia.

Antes de obtener una generalización de la conducta delictiva en los menores, es conveniente recordar que todos hemos sido menores infractores. Si cada adulto examina su propia trayectoria infantil o de adolescente, podrá darse cuenta de que todos hemos cometido errores de conducta en alguna etapa de nuestra vida. En los que predominan transgresiones que son en la mayoría de los casos producto necesario y normal de la adquisición de experiencia, en el proceso individual de adaptación social.

No es erróneo pensar que el número de menores infractores haya aumentado, al menos por haber crecido la población del mundo, es normal que se haya incrementado el número de ellos; pero además todos sentimos las complicaciones de la vida moderna, la enorme cantidad de estímulos para las

ilusiones juveniles y para las ambiciones de menores y adultos; la complejidad creciente de la lucha por la vida, sobre todo mientras no se ha encontrado un camino seguro y personal por el que transitar, como acontece a todos los menores.

Es necesario recordar que en la vida de los menores todo es emociones y reciben como tal toda cosa nueva que llega a su vida, los actos que un menor ejecuta no son los deseados por él: son cualquier producto de sus emociones por lo que pierden no sólo detalles sino aspectos generales del movimiento y del medio ambiente y como el sujeto no se interesa por antecedentes de su propia conducta ni tampoco se interesa por las consecuencias, todo ello reduce su capacidad. De esta manera el acto que realice puede ser más o menos dañoso, o aún provechoso, sin desear el resultado que produjo. En consecuencia el chico no se interesa por conocer siquiera las causas de su conducta, tampoco de las consecuencias y si agregamos la falta de experiencia que les impide conocer las causas y consecuencias de hechos y de sus propios actos, lo que demuestra su falta de madurez mental.

Otro factor importante a señalar es el medio ambiente en que se desenvuelve el individuo, el ambiente familiar sirve al niño o al adolescente para crear elevados ideales,

forjar metas, elevar sus aspiraciones o esforzarse desde ahora para alcanzar sus niveles futuros. Pero cuando la familia presenta problemas psicológicos, estos muestran alteraciones de personalidad, tanto el niño como el ambiente familiar van a estar sometidos a agresiones que van a modificar en forma negativa la personalidad del niño y el clima emocional de la familia.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Don C. Gibbons. Delincuentes juveniles y criminales. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1982.
- (2) Powell, Marvin. La psicología de la adolescencia. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1981.
- (3) González González, Eugenio. bandas Juveniles. Editorial Herder. Barcelona 1982.
- (4) Brown, J.M. y otros. Psicología aplicada. Editorial Paidós. Buenos Aires 1972.
- (5) Powell, Marvin, op. cit.
- (6) Eysenck, H.J. Manual de psicología anormal. El Manual Moderno. México, 1980.
- (7) González González, Eugenio. op. cit.
- (8) Ran Ferguson, Lucy. Desarrollo de la personalidad. El Manual Moderno. México, 1978.
- (9) Eysenck, H.J. op. cit.

- (10) Clarizio, Harvey F. Mc Coy, George F. Trastornos de la conducta en el niño. El manual moderno. México 1984.
- (11) Sills, David L. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Aguilar. Barcelona 1974.
- (12) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (13) Ran Ferguson, Lucy. op. cit.
- (14) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (15) Sills, David L. op. cit.
- (16) Brown, J.M. y otros. op. cit.
- (17) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (18) Eysenck, H.J. op. cit.
- (19) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (20) Powell, Marvin. op. cit.
- (21) Tocavén, Roberto. Elementos Criminológicas infanto-ju-

venil. Edicol. México 1979.

- (22) González González, Eugenio. op. cit.
- (23) Giobons, Don C. op. cit.
- (24) Powell, Marvin. op. cit.
- (25) Roberto, Tocavén. op. cit.
- (26) Marchiori, Hilda. El estudio del delincuente. Editorial Porrúa. México 1983.
- (27) Powell, Marvin. op. cit.
- (28) Marchiori, Hilda. El estudio del delincuente. op. cit.
- (29) Marchiori, Hilda. Psicología criminal. Porrúa. México 1983.
- (30) Marchiori, Hilda. El estudio del delincuente. op. cit.
- (31) Memoria Estadística del Centro Tutelar para Menores Infractores. Guadalajara, Jal. 1985.

- (32) Powell, Marvin. op. cit.
- (33) Freedman, Alfred M; Sadok, Benjamín J; Kapla, Harold I. Tratado de psiquiatría. Tomo II.
- (34) Sills, David L. op. cit.
- (35) Wolff, Werner. Introducción a la psicopatología. Fondo de Cultura Económica.
- (36) Eysenck, H.J.; G.D. Wilson. Texto de psicología humana. El manual moderno. México 1980.
- (37) Lion, John R. Trastornos de la personalidad. Salvat Barcelona 1978.
- (38) Tocavén, Roberto. op. cit.
- (39) Stone, Joseph L y Church, Joseph. Niñez y adolescencia. Buenos Aires 1971.
- (40) Clarizio F. Harvey; Mc Coy, George F. op. cit.
- (41) Eysenck, H.J. Manual de psicología anormal. op. cit.
- (42) Freedman, Alfred M; Sadok, Benjamín J; Kaplan, Harold

I. op. cit.

(43) Eysenck, H.J. El manual de psicología anormal. op.cit.

(44) Clarizio Harvey F, Mc Coy, George F. op. cit.

(45) Eysenck, H.J. op. cit.

(46) Wolff, Werner. op. cit.

(47) Powell, Marvin. op. cit.

(48) Sills, David L. op. cit.

(49) Marchiori, Hilda. Personalidad del delincuente. Porrúa México, 1985.

(50) Clarizio, Harvey F; Mc Mc, George F. op. cit.

(51) Brown, J.M. y otros. Psicología aplicada. Editorial Paidós. Buenos Aires 1972.

(52) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.

(53) Orella Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología. Méxi-

co 1982.

- (54) Stone, Joseph L. y Joseph Church. Niñez y adolescencia. Buenos Aires 1971.
- (55) Sills, David L. op. cit.
- (56) Eysenck, H.J. y Wilson, G.D. op. cit.
- (57) Clarizio, Harvey F. Mc Coy, George F. op. cit.
- (58) Stone, L. Joseph y Church, Joseph. op. cit.
- (59) Marchiori, Hilda Psicología criminal. op. cit.
- (60) Gibbons, Don C. Delincentes juveniles y criminales. Fondo de Cultura Económica. México 1969.
- (61) Brown, J.M. y otros. op. cit.
- (62) De la Mora, Gabriel. Formación de adolescentes. México 1982. C.E.C.S.A.
- (63) González González, Eugenio. op. cit.

- (64) De la Mora, Gabriel. op. cit.
- (65) González González, Eugenio. op. cit.
- (66) David, Pedro R. Sociología criminal juvenil. Editorial de Palma. Buenos Aires 1974.
- (67) Orella Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología. México 1982.
- (68) Kagan, Jerome; Mussen, Paul H; Conger, John J. Desarrollo de la personalidad. Manual Moderno. México 1973.
- (69) González González, Eugenio. op. cit.
- (70) García Ramírez, Sergio. Manual de prisiones. Editorial Porrúa. México 1980.
- (71) Silver, Isidore. Introducción a la criminología. C.E. C.S.A. México 1985.
- (72) Powell, Marvin. Psicología del adolescente. Porrúa México 1981.

- (73) Stone, Joseph L; Church, Joseph. *Niñez y adolescencia*. Paidós. Buenos Aires 1972.
- (74) Powell, Marvin. *op. cit.*
- (75) David, Pedro R. *op. cit.*
- (76) West, D.J. *La delincuencia juvenil*. España. Sin Fecha.
- (77) Orella Wiarco, Octavio A. *op. cit.*
- (78) Sills, David L. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Aguilar. Barcelona 1974.
- (79) De la Mora, Gabriel. *op. cit.*
- (80) González González, Eugenio. *op. cit.*
- (81) Kagan, Jerome; Mussen, Paul H; Conger, John J. *Desarrollo de la personalidad. Manual moderno*. México 1973.
- (82) *Memoria Estadística Criminal*. Procuraduría General de Justicia. Gobierno de Jalisco. Guadalajara, Jalisco 1983.

- (83) Memoria estadística de la Granja Industrial Juvenil de Recuperación. Guadalajara, Jalisco 1985.
- (84) Sills, David L. op. cit.
- (85) Solomon, Philip; D. Patch, Vernon. Manual de psiquiatría. México 1982.
- (86) Orellana Wiarco, Octavio A. op. cit.
- (87) est, D.J. Delincuencia juvenil. España.
- (88) González González, Eugenio. op. cit.
- (89) Brown, J.M. y otros. op. cit.
- (90) Tocavén, Roberto. Elementos de criminología infato juvenil. op. cit.
- (91) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (92) Grinder, Roberto E. Adolescencia. Editorial Limusa. México 1981.
- (93) Ruiz Funes, Mariano. Criminalidad en los menores.

Imprenta universitaria. México 1973.

- (94) García Ramírez, Sergio. Manual de Prisiones. Editorial Porrúa. México 1980.
- (95) Memoria estadística del Centro Tutelar para Menores Infractores y Granja Industrial Juvenil de Recuperación. Guadalajara, Jalisco, 1985.
- (96) Manual de criminología. Orellana Wiarco, Octavio A. México, 1982.
- (97) Sills, David L. op. cit.
- (98) Hood, Roger y Sparkc, Richard. Problemas claves en Criminología. México 1974.
- (99) Brown, J.M. y otros. op. cit.
- (100) González González, Eugenio. op. cit.
- (101) Tocavén, Roberto. Elementos de criminología infanto juvenil. op. cit.

- (102) Silver, Isidore. op. cit.
- (103) Memoria Estadística del Centro Tutelar para Menores Infractores y Granja Industrial Juvenil de Recuperación. Guadalajara, Jalisco. 1985.
- (104) Brown, J.M. y otros. op. cit.
- (105) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (106) Gibbons, Don C. op. cit.
- (107) Tocavén, Roberto. op. cit. Elementos de criminología.
- (108) Tocavén, Roberto. Menores Infractores. Edicol. México 1976.
- (109) Kolb, Noyes. Psiquiatría clínica moderna. La prensa médica mexicana. México 1966.
- (110) Gibbons, Don C. op. cit.
- (111) Wolff, Werner. Introducción a la psicopatología. Fondo de Cultura Económica. México 1955.
- (112) Sils, David L. op. cit.

- (113) Lion, John R. Trastornos de la personalidad. Salvat
barcelona, 1978.
- (114) Powell, Marvin,. op. cit.
- (115) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (116) Ruiz Funes, Mariano. op. cit.
- (117) De la Fuente, Ramón. Psicología Médica. Paidos. México
1982.
- (118) Tocavén, Roberto. Elementos de criminología infanto
juvenil. op. cit.
- (119) Clarizio, Harvey F; Mc Coy, George F. op. cit.
- (120) Powell, Marvin op. cit.
- (121) Eysenck, H.J. Manual de psicología anormal. Manual
moderno. México 1980.
- (122) Sills, David L. op. cit.
- (123) Eysenck, H.J. op. cit.

- (124) Powell, Marvin. op. cit.
- (125) Tocavén, Roberto. Menores infractores. op. cit.
- (126) Vergara Eumava, Guillermo. Panorama de la delincuencia juvenil. Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, S. A. Guadalajara, Jalisco 1968.
- (127) Muñoz Galván, Agustín Dr. Medicina Humanística. U.A.G. Guadalajara, 1974.
- (128) Ruiz Funes, Mariano, op. cit.
- (129) Muñoz Galván, Mariano, op. cit.
- (130) Orellana Wiarco, Octavio A. op. cit.
- (131) Hood, Roger y Sparks, Richard. op. cit.
- (132) Exploraciones internaciones e interculturales. Nuevas sendas en criminología. Buenos Aires 1979.
- (133) Ruiz Funes, Mariano. op. cit.
- (134) Exploraciones interdisciplinarias e interculturales.

op. cit.

(135) Orellana Wiarco, Octavio A. op. cit.